

SESIÓN ORDINARIA 6072

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SETENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL MARTES VEINTITRÉS DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma presencial: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma presencial: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega; el subauditor interno Sr. Marco Chaves Soto, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

La **presidenta ad hoc Sra. Solano Brenes** indica que procederán con la comprobación de cuórum, por tanto, solicita a todos que se presenten.

Cada director se presenta y se determina que se cuenta con el cuórum requerido para llevar a cabo la sesión.

La **presidenta ad hoc Sra. Solano Brenes** solicita aprobar el orden del día.

1.- Aprobación del orden del día.

1.1.- Elección del Presidente de Junta Directiva Nacional, periodo enero 2024-setiembre 2024.

1.2.- Elección del Vicepresidente de Junta Directiva Nacional, periodo enero 2024-setiembre 2024.

1.3.- Definición del día y hora en que se realizarán las sesiones ordinarias de Junta Directiva Nacional.

1.4.- Tema Confidencial, comunicado de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre estudio de supervisión bajo un enfoque basado en riesgos. **CONFIDENCIAL** (Ref.: Oficio SGF-072-2024)

1.5.- Mociones de los señores directores”.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6072, celebrada el 23 de enero de 2024”. (001)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

1.1.- Elección del presidente de Junta Directiva Nacional, periodo enero 2024-setiembre 2024.

La **presidenta ad hoc Sra. Solano Brenes** solicita presentar las propuestas de candidatos.

La **directora Sra. González Cordero** cree que, para la elección del presidente, deben permanecer en la sala solamente quienes conforman la Junta Directiva Nacional, la gerente general corporativa y el subauditor interno.

La **presidenta ad hoc Sra. Solano Brenes** agradece a las demás personas retirarse de la sala y les asegura que les avisarán en cuanto estén listos.

Al ser las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos** salen momentáneamente el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

La **directora Sra. Palomo Leitón** saluda y propone, de manera muy respetuosa, a don Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, quien es licenciado en Derecho y notario público, ha sido diputado de la República en tres periodos: en el periodo comprendido entre 1990 y 1994 fue miembro

de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en el periodo 1998 a 2002 fue miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y, adicionalmente, formó parte de la Junta Directiva de BICSA entre 2002 y 2003. Su tercera diputación fue en el periodo 2006 a 2010, cuando vuelve a conformar la Comisión de Asuntos Económicos por esos cuatro años.

Añade que don Eduardo fue presidente de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público y de la Comisión Especial que aprobó la apertura del monopolio de seguros en Costa Rica y dado que este Banco cuenta con una subsidiaria en el mercado de seguros, logró un amplio conocimiento al respecto.

Asimismo, don Eduardo fue miembro de la Reforma de la Ley de Zonas Francas y otras leyes que hoy han sido operativizadas en este Conglomerado. Entre otros cargos que ha asumido y que actualmente asume don Jorge Eduardo es el de asesor comercial y empresarial, fue presidente de la Junta Directiva de Popular SAFI en el periodo 2022-2023 y ha sido director de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal durante una parte de 2022 y hasta 2026, que está nombrado por el Poder Ejecutivo.

Don Jorge Eduardo es un funcionario de 61 años que ha ocupado en tres ocasiones un curul legislativo con espacios de tiempo que le han permitido tener un amplio manejo y capacidad de diversos temas relacionados con el desarrollo de la economía, la política. Además, gracias a su paso en BICSA, obtuvo conocimientos de primera mano con respecto a la gestión bancaria tanto a nivel nacional como internacional y se ha destacado en enlaces sobre soluciones a favor de la banca pública y la banca privada.

Por todos estos atributos que ha mencionado de don Jorge Eduardo, respetuosamente, somete su nombre para el puesto de presidente de esta Junta Directiva.

El director Sr. Espinoza Guido desea realizar un comentario, una declaración, tal como lo planteó en el proceso de elección de presidente anterior, porque le parece importante que, desde el punto de vista normativo, quede bien asentados los requisitos en esta materia, para que las dos personas que van a proponer hoy y a elegir para que ejerzan la presidencia y la vicepresidencia estén cubiertas en ese sentido.

Primero, los principios que rigen la normativa prudencial en materia idoneidad y particularmente el Acuerdo CONASSIF 15-22 establecen que el perfil de los integrantes del Órgano de Dirección debe asegurar un balance de habilidades, competencias y conocimientos que de forma conjunta posean las aptitudes necesarias para dirigir el colegio, es decir, tanto en materia individual como colectiva la normativa habla de ese principio de idoneidad.

En segundo lugar, revisados de manera específica los artículos 4, 5, 6 y 7 de la normativa mencionada se puede colegir que, si bien el suscrito cuenta con el umbral indicativo máximo en el apartado de experiencia para la postulación de la presidencia, por razones personales y profesionales ha decidido no presentarse y dejar el espacio a otro compañero o a otra compañera. Esto lo repite, lo dijo la vez pasada y lo mantiene, para fortalecer el proceso que van a llevar a cabo.

Finalmente, advierte que si algunos de los integrantes de este colegio no alcanzan el umbral indicativo máximo de experiencia establecido por el regulador, la propia norma establece la justificación en estos casos. En tal sentido, conoce de las aptitudes y condiciones de honorabilidad, integridad, experiencia y formación de otros directores quienes con plena capacidad podrán ejercer la presidencia del Banco y su Conglomerado, así como la vicepresidencia, puesto que, por su impacto sistémico, este Conglomerado requiere de la entereza y visión de un buen líder.

La directora Sra. González Cordero resalta la importancia de agregar, de cara al tema que van a abordar en la agenda, continuar con la presidencia de don Jorge también es totalmente recomendable con su debida justificación.

Aclara que ella no tiene intenciones en este momento de aspirar a la presidencia, pero dado que uno de los cuestionamientos tiene que ver con los cambios sufridos de manera drástica a lo largo de un periodo de un año de presidencias en este Conglomerado, proponer hoy a don Jorge Eduardo da una solidez y, en cierta medida, da también una solución a los hallazgos de la Superintendencia, lo cual es de suma importancia dejar constando en el acta que, por lo menos por el periodo 2024, dado que la última gestión de don Jorge Eduardo como presidente de este cuerpo colegiado fue de suma eficiencia, pues fue uno de los tres periodos con los tres presidentes anteriores donde más acuerdos se tomaron, es una lástima que la supervisión se cerrara al 23 de octubre y no se pudieran evidenciar verdaderas aprobaciones que se tuvieron como la ruta de estrategia y ciertos asuntos que observaron a diciembre y que, precisamente, la presidencia, más ejecutivamente, aceleró para que esta Junta Directiva pudiera tener un rendimiento mucho más apto que las otras presidencias.

Entonces, a parte de las condiciones que está señalando Clemencia en este momento, cree que es importante que se tome en cuenta y, por tanto, apoya su moción.

La directora Sra. González Mora aclara, por un asunto de consistencia, que a pesar de que ella cumple absolutamente con todo lo que se establece en las normas de idoneidad, no tiene intención de postularse para el puesto de la presidencia de este órgano director.

El director Sr. Navarro Ceciliano reflexiona sobre el cierre del trimestre de 2023 de este órgano director, pues, sin duda alguna, el rol de articulación y liderazgo de don Jorge Eduardo fue muy importante en cuanto a llevarlos con esa visión y, más bien, insta a que los retos que tienen se sigan por esa línea, por lo que quiere reforzar la propuesta de doña Clemencia en el sentido de que don Jorge Eduardo jugó un rol fundamental en la articulación de quienes conforman este órgano de dirección, dado que se abrieron espacios para tomar acuerdos fundamentales y la puesta en marcha de este periodo juega un rol importantísimo, aunque eso no significa que no discutan, compartan o no visiones, pero el rol de liderazgo del conductor del debate es muy importante.

De este modo, secunda la propuesta de doña Clemencia e insta a los compañeros para que apoyen a don Jorge Eduardo para que sea el conductor presidente de este órgano.

La presidenta ad hoc Sra. Solano Brenes respalda las palabras de la gente, algo muy bueno que ha dicho doña Iliana es la participación de don Jorge en el plan estratégico, pues se ha planteado esa ruta que todos están esperanzados y valorando que será esa nueva visión del Banco Popular.

Cree que a partir de hoy y parte de respaldar esta candidatura es seguir en la ruta, precisamente, de esa propuesta efectuada al Banco Popular, donde todos, como cuerpo colegiado, están trabajando.

Una vez constatadas las palabras de todas las personas integrantes, proceden a votar.

El director Sr. Sánchez Sibaja acepta la postulación y la agradece. Además, considera que todo lo que han dicho sobre él es gracias a un cuerpo colegiado, porque una persona en un cuerpo colegiado no tiene una actuación individual, sino grupal y, efectivamente, mientras todos entiendan cuál es la misión y visión que tienen como cuerpo colegiado, logran una suma de cualidades que conducen tanto a los que en materia legislativa les ha dado el privilegio de ver aplicando en este banco leyes en las que participaron no solo en el país, sino específicamente en el Conglomerado.

También destaca la oportunidad que tuvo de participar en comisiones como la de Control del Gasto Público, Comisión de Asuntos Económicos, Comisión de Hacendarios y, después, en una junta directiva como la de BICSA, lo cual le da una oportunidad, con cualidades que todos los compañeros tienen, pues no duda de las cualidades técnicas de ninguno y así lo ha esbozado en muchos foros, porque la cualidad de conducción es en el tanto y en el cuanto el equipo entienda que la gobernanza en esta jerarquía colegiada depende de ellos mismos.

Así, agradece y sostiene que queda atento.

La presidenta ad hoc Sra. Solano Brenes manifiesta que no hay más solicitudes de participación.

La gerente general corporativa procede a entregar las papeletas y junto con el subauditor interno cuenta los votos.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega señala que la decisión es de siete votos a favor de la presidencia de don Jorge Eduardo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece y felicita a todos porque están juntos en todo.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, divorciado, portador de la cédula de identidad uno-quinientos ochenta y siete-setecientos diecinueve, licenciado en Derecho, vecino de San José, San José, Hospital, calle treinta, avenidas seis y diez, barrio Don Bosco, Condominio Tres-Sesenta, apartamento número once cero cuatro, presidente de la Junta Directiva Nacional, a fin de completar el periodo que inició el 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2024.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes”. (002)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

1.2.- Elección del vicepresidente de Junta Directiva Nacional, periodo enero 2024-setiembre 2024.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que con todo el respeto y cariño de los compañeros, postula a Eduardo Navarro Ceciliano, quien, además de su carrera profesional a la que el mes pasado han sacado mucho jugo en este conglomerado, así como a su capacidad de conducción, han sido compañero en una comisión y sabe lo que en estos meses también le ha correspondido hacer en una subsidiaria, comprueba lo que su currículo dice de tener un liderazgo en conducción, un liderazgo técnico y la experiencia que ha tenido ya en esta Junta Directiva suma al interés colectivo del Conglomerado.

Por tanto, propone a don Eduardo Navarro Ceciliano y consulta si hay alguien más que tiene algo que decir de esta candidatura o proponer alguna otra.

La directora Sra. Palomo Leitón secunda la propuesta de nombrar a don Eduardo, pues como apoyo a la Presidencia durante los meses que ha estado trabajando con don Jorge ha sido excelente y, adicionalmente, ha hecho labores como en el tema de los acuerdos, pues le parece que tiene una fortaleza en la extracción de los comentarios que todos formulan para plasmarlos en los acuerdos, así que está de acuerdo con que don Eduardo sea el vicepresidente.

La directora Sra. González Cordero comenta que la mayoría están de acuerdo, por lo que pregunta si es necesario hacer una votación.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja contesta que sí, es necesario, y explica que expresamente el procedimiento es votar, por eso, mejor hacen la votación.

La gerente general corporativa procede a entregar las papeletas y, junto con el subauditor, cuenta los votos.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega menciona que hay seis votos a favor de Eduardo y uno a favor de Clemencia.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por mayoría:

“1. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el 32 de su Reglamento, nombrar a Eduardo Navarro Ceciliano, casado, cédula número tres-cero trescientos treinta y cuatro-cero doscientos cincuenta y seis, vecino de Cartago, Central, Corralillo, ciento cincuenta metros norte de la Escuela Llano de los Ángeles, licenciado en Economía y máster en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales, vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, a fin de completar el periodo que inició el 26 de setiembre del 2023 y tiene vencimiento el 25 de setiembre del 2024.

Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

Lo anterior de conformidad con los artículos 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley n° 4351 y el 32 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique este acuerdo a las instancias correspondientes”. (003)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos** regresan el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 4

La directora Sra. González Cordero comenta que en la aprobación de orden del día no solicitó incluir un punto importante, a saber, la lectura del decreto del Poder Ejecutivo que los tiene aquí hoy, primero, para darle formalidad, segundo, porque es el comunicado oficial de la prórroga al nombramiento de esta Junta Directiva.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que lo que pueden hacer es integrar al acta el comunicado que recibió la Junta Directiva Nacional, por lo que propone incluir el punto en la agenda.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Incluir, como primer punto de agenda, el oficio PR-SCG-CERT-00013-2024 de la Secretaría del Consejo de Gobierno, referente al nombramiento de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (004)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio PR-SCG-CERT-00013-2024 de la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual se comunica que en el acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco del Consejo de Gobierno, celebrada el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, en el artículo 3 se acordó lo siguiente:

‘Se prorrogan los nombramientos efectuados por el Consejo de Gobierno para las siguientes personas: a la señora Shirley González Mora, cédula de identidad 3 0266 0512, como representante del sector profesional; a la señora Iliana González Cordero, cédula de identidad 1 0834 0309, como representante del sector comunal; al señor Raúl Espinoza Guido, cédula de identidad 1 0662 0027, como representante del sector solidarista los cuales fueron nombrados el 19 de septiembre de 2022, mediante acuerdo tomado en el artículo siete del acta de la sesión ordinaria número 20 del Consejo de Gobierno; y al señor Guilber Eduardo Navarro Ceciliano, cédula de identidad 3 0334 0256, como representante del sector cooperativo tradicional, en su designación como miembros “pro tempore” de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, lo cual surte efectos a partir del 17 de enero de 2024, y hasta tanto se cumpla con la compleja y responsable verificación del cumplimiento de los requisitos de las personas propuestas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal’”. (005)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

1.3.- Definición del día y hora en que se realizarán las sesiones ordinarias de Junta Directiva Nacional.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que van a tener una discusión al respecto, pero no hoy, por lo que propone seguir como están sesionando. Luego discutirán esto, porque tienen asuntos en los cuales deben accionar rápido el viernes y, al no estar el comunicado para el viernes, las tienen para hoy y, por eso, tienen una premura contra término y el término está corriendo desde que se notificó a este conglomerado lo de la Sugef.

Entonces, mientras se ponen de acuerdo para cambiar esto podrían gastar mucho tiempo y podría ser que no decidan nada. Por este motivo, sugiere que todos piensen cómo pueden acomodar mejor los horarios y que a todos les convenga, para que, luego, lo discutan aquí.

Así las cosas, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Mantener los términos del acuerdo JDN-6042-Acd-1118-2023-Art-4a, y en ese sentido:

Sesionar ordinariamente con el siguiente horario:

Martes y miércoles a partir de las 4:30 p. m.

Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales, según lo establezca el Órgano Colegiado.

Las agendas se enviarán los viernes.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional”. (006)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

1.5 Mociónes de los señores directores.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja opina que se debe discutir con el Informe de la Sugef, plantear la posibilidad, de separar de la construcción del informe al Director de Riesgo y que, en la línea de sucesión, el sustituto asuma. Es decir, si el 50% de las observaciones son sobre dicha Dirección, como señal saludable se podría proceder de esa manera.

La directora Sra. González Mora consulta quién es sucesor. ¿El señor Alberto Navarro?

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la directora consulta sobre el tema de sucesión.

Al respecto, el presidente Sr. Sánchez Sibaja ha planteado separar del plan de atención al Director de Riesgo para atenderlo lo vinculado a este tema, más bien, tiene la duda sobre los efectos, o sea, es comprensible y sano lo propuesto, pero sugiere valorar los efectos porque si solo se trata de separar del plan, él seguirá haciendo sus gestiones de director y por la misma discusión, se debe valorar.

Está de acuerdo, pero reitera que se debe valorar la otra parte, o sea, si algún otro tema podría incidir en la toma de decisiones de este Órgano, esto al separar, pero continuando las acciones como director.

La directora, Sra. González Mora señala que, si sirve de algo, durante la construcción del plan de saneamiento relacionado con una de las subsidiarias, se separó al director de Inversiones en lo que correspondía al tema de inversiones, e incluso en sus presentaciones a la Junta Directiva atinentes a esos aspectos.

Por tanto, si es para la construcción, afirma que lo vería absolutamente normal porque fue una decisión tomada de inmediato en dicha subsidiaria.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja, con el afán de que se le entienda bien, indica que, si la mayoría dice que no, al menos queda con la conciencia de que lo planteó. Añade que lo que se pretende es brindarle credibilidad al supervisor acerca de lo que se encuentra en elaboración y se va a proponer, pero si se hará con el mismo que estuvo antes, no le parece que ello proporcione credibilidad al supervisor.

Reitera que ese es su planteamiento específicamente para eso. Incluso, cree que es posible que todo lo que salga de ahí más bien vaya a enriquecer a la Dirección Corporativa de Riesgo porque se debe atender de acuerdo con lo que dijo el supervisor.

Comenta que, si él fuera el director Corporativo de Riesgo y le instruyen que elabore el plan, lo debatiría punto por punto para no darle la razón a la Sugef, pues están cuestionando su trabajo. Así, en su opinión existe un potencial conflicto de interés evidente.

En consecuencia, piensa que, si no lo planteara, no estaría siendo congruente con lo que está viendo. Advierte que deben “poner sus propias barbas en remojo” porque como Junta Directiva les corresponde una función de gobernanza y, por lo tanto, aceptar la parte que les vaya a tocar. Subraya que en este caso no se está hablando más que de la atención de una acción que requieren ejecutar de inmediato y para la cual disponen de 15 días.

Por otra parte, solicita que se acuerde extender la sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6072 hasta las 20:10, a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(008)

ACUERDO FIRME.

El director, Sr. Espinoza Guido considera interesante la propuesta, aunque le surgen dos dudas que externará con la intención de que los temas se pongan en la mesa.

En primer término, si excluyen al director Corporativo de Riesgo actual y le solicitan apoyo a quien lo sucede —en ese caso el Sr. Alberto Navarro Barahona—, él ejerció como director Corporativo de Riesgo durante una buena parte del periodo evaluado, e incluso de forma directa en una de las partes que señala el informe con respecto al servicio a las subsidiarias, en especial Popular Pensiones.

En segundo lugar, menciona que la propuesta se circunscribe solo al director Corporativo de Riesgo, pero el informe realiza alusiones a otras áreas también. En consecuencia, consulta lo que pasaría con los titulares del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, la Dirección Financiera Corporativa y su superior inmediato, el Subgerente General de Operaciones, junto con las demás instancias citadas en el documento.

Al ser las **diecinueve horas con trece minutos**, se retira momentáneamente de la sala el vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja señala que tiene razón en el comentario, pero recuerda que, de las 42 observaciones contenidas en el informe, la mayor cantidad corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgo y su instancia subordinada, el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

Unido a lo anterior, no cree que la línea de sucesión recaiga únicamente en dos personas, pues eso crearía problemas si estas se ausentan por vacaciones o situaciones similares. A su vez, aclara que se trata de una medida alterna de credibilidad de 15 días, que es el plazo que les falta, a fin de mostrar la transparencia de la Junta Directiva como órgano.

Agrega que está pensando en ellos mismos en su papel de cuerpo colegiado responsable de ese informe que van a rendir y para el que deben tener credibilidad. Subraya que, si existe otra propuesta, no tiene problema, pues no se trata de un tema personalizado, ya que son 15 días, ni es un asunto técnico específico, dado que responde al volumen de observaciones que recayó en esas áreas.

Al ser las **diecinueve horas con quince minutos**, reingresa a la sala el vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La directora, Sra. Palomo Leitón considera que ya disponen de una buena práctica por parte de Popular Pensiones; sin embargo, quien probablemente conoce mejor las respuestas a lo mencionado por la Sugef es el director Corporativo de Riesgo, del que piensa que fue decepcionante en su labor porque mucho de lo que están viendo en el informe es resultado de la gestión de esa Dirección.

Asimismo, concuerda en que existe un conflicto de interés al momento de responder; no obstante, siente que están tan débiles en la Dirección, que se pregunta si es el segundo a bordo quien posee las competencias para dar una respuesta contundente a la Sugef, ya que en esta ocasión deben hacerlo bien porque es un área que depende de la Junta Directiva.

Agrega que tal vez la decisión del órgano podría recaer en que no sea el Sr. Maurilio Aguilar Rojas ni el Sr. Alberto Navarro Barahona, ya que, por ejemplo, para el tema de inversiones se hicieron acompañar de alguien experto en negocios internacionales.

La directora, Sra. González Mora recuerda que en el plan se estableció la contratación de un experto.

La directora, Sra. Palomo Leitón afirma que, en ese caso, la pregunta es quién es el más idóneo para que les ayude a responder, y al mismo tiempo se liberan del potencial conflicto de intereses, pues concuerda en que podría existir ahí. Reconoce que no tiene la respuesta, pero sí está convencida de que, lamentablemente, no ve al Sr. Maurilio Aguilar Rojas ni al Sr. Alberto Navarro Barahona en esa posición de dirigir la respuesta.

La directora, Sra. González Mora, abonando a lo que mencionó antes, secunda la posible participación de un experto para que valore el resultado de los planes de acción. Indica que la Gerencia General Corporativa dispone de un contrato por demanda donde se pueden utilizar ítems especiales, y eso les ayudó bastante.

Asimismo, secunda el comentario del director, Sr. Espinoza Guido, en el sentido de que, si también hay otras áreas que mostraron porcentajes importantes de responsabilidad, debería tomarse igualmente una decisión durante el plazo del plan. Le parece que la combinación de las tres posiciones puede generar una muy buena decisión para garantizar la transparencia.

La directora, Sra. Solano Brenes resume que entonces la propuesta consiste en que el director Corporativo de Riesgo continúe en su puesto, y solamente se excluye del equipo del plan de trabajo. Señala que no tiene problema con eso porque el Banco cuenta con personal bastante calificado, y en realidad cree que las personas no dan lo mejor de sí por causas que podrían definirse como de gobernanza.

En consecuencia, piensa que la propuesta puede representar un experimento interesante y que el equipo de trabajo que elaborará la respuesta es uno que quizás los sorprenderá con sus capacidades.

Unido a ello, estima que en dicho equipo no debería colocarse únicamente personal de la Dirección Corporativa de Riesgo, pues recuerda que buena parte del planteamiento se refiere a metodologías.

Incluso se podría considerar integrarlo con elementos de todo el Conglomerado, dado que cada una de las sociedades posee unidades de Riesgo, así que se debería fortalecer ese equipo de trabajo con esas personas que también manejan las metodologías. Lo anterior debido a que ella misma ha trabajado en riesgos y sabe que lo que se está pidiendo es la aplicación o modificación de metodologías y calibración de modelos.

En consecuencia, cree que el paso necesario es reforzar el equipo de trabajo con personal de todo el Conglomerado y que el director Corporativo de Riesgo permanezca en ese puesto, pero no integre el grupo de respuesta, lo cual permitiría también que no se distraiga de la labor propia de la Dirección.

Le parece prudencial que en este momento se dedique a las amenazas a las que se enfrenta la institución, y que haya un equipo de trabajo estrictamente conformado por funcionarios de la Dirección Corporativa de Riesgo y expertos de las sociedades.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja indica que la conversación continuará en la próxima sesión para llegar a una decisión.

ARTÍCULO 9

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja señala que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24° del Acuerdo Conassif 4-16: Reglamento de Gobierno Corporativo, atinente a la conformación de los comités y el nombramiento de directores en las subsidiarias, ofrecerá una propuesta para la discusión de la Junta Directiva.

Agrega que dicho numeral 24° estipula lo siguiente en su segundo párrafo:

El órgano de dirección debe considerar la rotación periódica de los miembros de los comités para evitar la concentración excesiva del poder y promover nuevas perspectivas. Esta rotación debe tomar en cuenta las competencias y experiencias de los miembros nominados. Los comités que se señalan en este Reglamento deben ser presididos por un miembro del órgano de dirección.

En tal sentido, considera su deber presentar una propuesta de conformación. En cuanto a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, quedaría igual, integrada por el asesor legal de la Junta Directiva Nacional, el director Jurídico y el asesor de la Junta Directiva Nacional.

La Comisión de Pautas y Banca Social sería presidida por la directora, Sra. Solano Brenes, y el segundo miembro sería él mismo, Sr. Sánchez Sibaja. Respecto del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, el presidente sería el Sr. Navarro Ceciliano, además de que el otro integrante sería nuevamente él mismo, Sr. Sánchez Sibaja.

Para el Comité Corporativo de Cumplimiento, la directora, Sra. González Mora, ocuparía la Presidencia, mientras que la acompañaría el director, Sr. Espinoza Guido. En el Comité Corporativo de Tecnología de Información, el presidente sería el director, Sr. Espinoza Guido, en tanto la segunda participante sería la directora, Sra. González Mora.

Para el Comité Corporativo de Riesgo propone a la directora, Sra. González Cordero, como presidenta, mientras que también lo integraría el Sr. Navarro Ceciliano. Asimismo, la directora, Sra. Palomo Leitón, presidiría a su vez el Comité Corporativo de Auditoría, acompañada por las directoras, Sra. González Cordero y Sra. Solano Brenes.

En el caso de las juntas directivas de las subsidiarias, propone a la directora, Sra. González Cordero, como presidenta de Popular Seguros, y al Sr. Juan Carlos Muñoz en el puesto de vicepresidente. El director, Sr. Espinoza Guido presidiría Popular Valores, con la directora, Sra. González Mora, en la Vicepresidencia.

Respecto de Popular Pensiones, el presidente sería el Sr. Navarro Ceciliano, mientras que la Sra. Margarita Fernández lo acompañaría como vicepresidenta. Por último, la directora, Sra. Palomo Leitón, ocuparía la Presidencia de Popular SAFI, con la directora, Sra. Solano Brenes, como vicepresidenta.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y tres minutos**, se retira momentáneamente de la sala el subauditor interno, Sr. Marco Chaves Soto.

La directora, Sra. Palomo Leitón afirma que la deja sorprendida porque no se esperaba tantos cambios. Al menos en su caso, observa que solo quedaría en el Comité Corporativo de Auditoría.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja aclara que olvidó mencionarle que también integraría el Comité Corporativo de Riesgo.

La directora, Sra. Palomo Leitón reitera que se sorprende porque además ella se encuentra en Popular Valores y ya en febrero cumpliría un año en ese cargo, donde se ha sentido muy a gusto porque quiere bastante a la Sociedad, pero aceptará las modificaciones. Agrega que también estaba contenta en el Comité Corporativo de Cumplimiento.

El director, Sr. Espinoza Guido, a modo de consulta genérica, si bien comprende que ninguno de ellos posee parcelas en el Banco Popular, recuerda que minutos atrás se realizó una discusión relacionada con el tema de los perfiles e idoneidad de las personas con respecto a los roles en los órganos colegiados. Así, le parece que se aplicarán los cambios antes de ver eso, y cree que es lógico y evidente que se está haciendo al revés.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja advierte que una parte de la propuesta que no leyó se refiere a que ellos ya disponen de una calificación por adelantado, pero además para setiembre deberán ejecutar una medición de desempeño. Añade que eso se incluirá en el acuerdo.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y seis minutos**, reingresa a la sala el subauditor interno, Sr. Marco Chaves Soto.

El director, Sr. Espinoza Guido afirma que la pregunta concreta y sencilla es cuál es la conveniencia institucional que está viendo el presidente, Sr. Sánchez Sibaja, en la propuesta presentada, y qué hay detrás de ella en términos de estrategia, perfiles o afinidades con tipos de negocio.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja solicita un receso.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y siete minutos**, se retiran momentáneamente de la sala el subauditor interno, Sr. Marco Chaves Soto, el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y siete minutos**, inicia un receso.

Al ser las **veinte horas con nueve minutos**, se reinicia la sesión.

Al ser las **veinte horas con nueve minutos**, reingresan a la sala el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

La directora, Sra. González Mora recuerda que el año anterior se había discutido la pertinencia de que una de las sesiones semanales de la Junta Directiva se efectuara de manera virtual, y cree que deberían retomarlo porque es importante.

La directora, Sra. González Cordero agrega que además se necesita ahorrar recursos, pues ahora los de alimentación también son limitados.

La directora, Sra. Palomo Leitón concuerda en que se celebre una sesión semanal bajo modalidad virtual.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja indica que el tema se discutirá oportunamente. En cuanto a la propuesta de conformación de los comités y comisiones, informa que se le agrega solamente que habrá una medición del desempeño en cada uno de los puestos.

Asimismo, que más adelante se analizará la composición interna de las juntas directivas de las subsidiarias, y que la nueva conformación de los órganos rige a partir del día siguiente, miércoles, 24 de enero.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Derogar los acuerdos JDN-6045-Acd-1145-2023-Art-5, JDN-6042-Acd-1120-2023-Art-5 relativo a la conformación de las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional y en su lugar tomar el siguiente:

De acuerdo con el Reglamento para la organización y funcionamiento de Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y considerando que exista un balance de habilidades, competencias y conocimientos de los miembros para atender las responsabilidades y necesidades específicas de cada área del mercado financiero donde participen, conformar las comisiones y comités de apoyo a la Junta Directiva Nacional de la siguiente manera:

Comité Corporativo de Auditoría

- Clemencia Palomo Leitón, Presidenta
- Iliana González Cordero
- Nidia Solano Brenes

- El Auditor Interno del Banco Popular, o bien, el Subauditor y en casos excepcionales la persona quien este designe. Su participación será con voz, pero sin voto.
- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Director Corporativo de Riesgo participará, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Auditor Interno y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones donde se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades, con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Riesgo

- Iliana González Cordero, Presidenta
- Eduardo Navarro Ceciliano
- Clemencia Palomo Leitón

- El Gerente General Corporativo o quien este designe. Tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz y voto.
- Un miembro externo quien fungirá como asesor independiente de este comité, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

El Auditor Interno o su representante participarán, con voz, pero sin voto, en las sesiones de este Comité cuando se considere necesario.

La Presidencia, o bien, la Vicepresidencia de la Junta Directiva de una Sociedad, su Oficial de Riesgos y su Gerente General o sus representantes participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas entidades con voz, pero sin voto.

Comité Corporativo de Tecnología de Información

- Raúl Espinoza Guido, Presidente
- Shirley González Mora

- El Gerente General Corporativo o el Subgerente General de Operaciones con voz, pero sin voto.
- El Director de Tecnología de Información con voz, pero sin voto.
- El Director Corporativo de Riesgo, o quien este designe. Tendrá una participación con voz, pero sin voto.

- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los responsables del Área de Tecnología de Información y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

El cumplimiento de los perfiles a los que se refiere la normativa 15-22 se solventará con el miembro externo que se designe en este comité.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

- Eduardo Navarro Ceciliano, Presidente
- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja

- El Gerente General Corporativo, o a quien este designe, tendrá voz, pero no voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Comité Corporativo de Cumplimiento

- Shirley González Mora, Presidenta
- Raúl Espinoza Guido

- El Gerente General Corporativo o a quien este designe, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- El Oficial de Cumplimiento, con voz, pero sin voto.
- Un funcionario de alto nivel del área de negocios, y tendrá voz y voto en las sesiones.
- Cualquier otra persona que, a juicio del Comité, deba asistir en calidad de invitado.

Los Oficiales de Cumplimiento y los representantes de la Administración de las Sociedades participarán únicamente durante los segmentos de las sesiones en las que se discutan y analicen temas de sus respectivas Sociedades, con voz, pero sin voto.

Comisión de Pautas y Banca Social

- Nidia Solano Brenes, Presidenta
- Jorge Eduardo Sánchez Sibaja

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos

- Asesor Legal, Junta Directiva
- Director Jurídico Banco Popular
- Asesor de la Junta Directiva Nacional

Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC". (009)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., acuerda por unanimidad:

“UNO. Revocar, a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, el nombramiento como miembros de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., para el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, de las señoras: Kimberly Grace Campbell McCarthy, soltera, portadora de la cédula de identidad siete-ciento sesenta y siete-cuatrocientos setenta y cuatro, licenciada en Comercio Exterior, vecina de Jardines de Tibás, del parqueo del ICE quinientos metros al sur, ciento veinticinco al oeste, casa número diez-S, en el cargo de VICEPRESIDENTA, y María Clemencia Palomo Leitón, casada, portadora de la cédula de identidad seis-cero doscientos uno-cero trescientos cuatro, máster profesional en Asesoría Fiscal y licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública, vecina de Cartago, La Unión, Tres Ríos, San Ramón, 170 metros norte del Colegio Mariam Baker, mano derecha, casa color verde, en el cargo de TESORERA.

DOS. Se acuerda designar como miembros de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, para completar el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, a las señoras: Shirley Yijanni de Jesús González Mora, casada, portadora de la cédula de identidad tres-doscientos sesenta y seis-quinientos doce, bachiller en Ciencias Económicas, vecina de San José, Goicoechea, cuatrocientos metros oeste de la iglesia católica de Mata de Plátano, detrás del supermercado Fresh Market, en el cargo de VICEPRESIDENTA y Kimberly Grace Campbell McCarthy, soltera, portadora de la cédula de identidad siete-ciento sesenta y siete-cuatrocientos setenta y cuatro, licenciada en Comercio Exterior, vecina de Jardines de Tibás, del parqueo del ICE quinientos metros al sur, ciento veinticinco al oeste, casa número diez-S, en el cargo de TESORERA. Presentes las designadas, aceptan el cargo y juran su fiel cumplimiento.

Los Directores independientes son los señores Krissia María Coto Morales y Kimberly Grace Campbell McCarthy.

TRES. Se comisiona al Presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 16 del acuerdo Conassif 16-16 y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso b) del Código de Buen Gobierno Corporativo, artículo 4 del Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas, así como la cláusula séptima del Pacto Constitutivo de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.". (010)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“UNO. Revocar, a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, el nombramiento como miembro de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, para el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, al señor: Eduardo Navarro Ceciliano, casado, cédula número tres-cero trescientos treinta y cuatro-cero doscientos cincuenta y seis, vecino de Cartago, Central, Corralillo, ciento cincuenta metros norte de la Escuela Llano de los Ángeles, licenciado en Economía y máster en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales, en el cargo de **PRESIDENTE.**

DOS. Nombrar como miembro de la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, Sociedad Anónima, para que concluya el periodo que inició el dieciséis de noviembre del dos mil veintidós y finaliza el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, a la señora María Clemencia Palomo Leitón, casada, portadora de la cédula de identidad seis-cero doscientos uno-cero trescientos cuatro, máster profesional en Asesoría Fiscal y licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública, vecina de Cartago, La Unión, Tres Ríos, San Ramón, 170 metros norte del Colegio Mariam Baker, mano derecha, casa color verde, en el cargo de **PRESIDENTA.** Presente la designada, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al Presidente de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, para que asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda.

Lo anterior según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en cumplimiento del artículo 16 del acuerdo Conassif 16-16 y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso b) del Código de Buen Gobierno Corporativo, artículo 4 del Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas, así como la cláusula séptima del Pacto Constitutivo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A.”. (011)

ACUERDO FIRME.

Asimismo, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“UNO. Revocar, a partir del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, el nombramiento como miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima, para el periodo que inició el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, a la señora: Shirley Yijanni de Jesús González Mora, casada, portadora de la cédula de identidad tres-doscientos sesenta y seis-quinientos doce, bachiller en Ciencias Económicas, vecina de San José, Goicoechea, cuatrocientos metros oeste de la iglesia católica de Mata de Plátano, detrás del supermercado Fresh Market, en el cargo de **PRESIDENTA.**

DOS. Se acuerda designar como miembro de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima, para el periodo que inició el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós y concluye el quince de noviembre del dos mil veinticuatro, al señor: Eduardo Navarro Ceciliano, casado, cédula número tres-cero trescientos treinta y cuatro-cero doscientos cincuenta y seis, vecino de Cartago, Central, Corralillo, ciento cincuenta metros norte de la Escuela Llano de los Ángeles, licenciado en Economía y máster en Economía con énfasis en Banca y Mercado de Capitales, en el cargo de **PRESIDENTE.** Presente el designado, acepta el cargo y jura su fiel cumplimiento.

TRES. Se comisiona al Presidente de la Junta Directiva Nacional, Órgano que tiene las atribuciones de Asamblea de Accionistas de esta Sociedad, asiente estos acuerdos en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima, así como para que comparezca ante Notario Institucional, a fin de solicitar la protocolización en lo conducente del acta correspondiente a esta Asamblea para su inscripción en el Registro Nacional.

CUATRO. Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva que comunique en forma oportuna y por escrito este acuerdo a quienes corresponda.

CINCO. Solicitar a la Administración que genere en forma oportuna el comunicado de este acuerdo a quien corresponda.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 16 del acuerdo Conassif 16-16 y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso b) del Código de Buen Gobierno Corporativo, artículo 4 del Reglamento para la Regulación de las Relaciones Corporativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus Sociedades Anónimas, así como la cláusula séptima del Pacto Constitutivo de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A.". (012)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6073

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SETENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la directora, Sra. Iliana González Cordero; la directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la directora, Sra. Shirley González Mora, y la directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron: la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el subgerente General de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el subgerente general de operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Asistió virtualmente el director corporativo de riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- **Aprobación del acta de la sesión 6071.**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, se refiere a la presentación de los *Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*, realizado durante el año 2023. (Ref.: Oficio SGF-3348-2023)

3.2.- La Sra. Flor de María Alfaro Gómez, Gerente a.i. de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades y el Sr. Luis Fernando Calderón Sánchez, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega,

Gerente General Corporativa, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2024 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-3295 (18779))

3.3.- Oficio preventivo de la Contraloría General de la República en relación con los “*Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección.*”

3.4.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica la renuncia del Sr. Bernardo Alfaro Araya al cargo de Gerente General de esa institución. (Ref.: Nota del 15 de diciembre)

3.5.- El Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General del Banco Nacional de Costa Rica, comunica el nombramiento del señor Adrián Salazar Morales como Subgerente General del Banco Nacional de Costa Rica, de manera interina, a partir del 9 de enero del 2024, en sustitución de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, quien ocupa el cargo de Gerente General a.i. (Ref.: Nota del 10 de enero de 2024)

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere al oficio CNS-1832/06 (CNS-1833/05), mediante el cual el Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, Secretario interino del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación al Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo CONASSIF 14-21, en atención al acuerdo JDN-6062-Acd-1385-Art-3-Inc 1a. (Ref.: Oficio GGC-2032-2023)

3.7.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, brinda respuesta a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras al acuerdo 9 tomado en la Asamblea Plenaria del Cuatrienio 2022-2026 (sesión LXXIV), en atención al acuerdo JDN-6065-ACD-1417-2023-Art-6 Inciso 2a. (Ref.: Oficio GGC-2079-2023)

3.8.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se modifica el *Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.* (Ref.: Oficio CNS-1841/07 y CNS-1842/06)

3.9.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria General interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 6,00% anual a partir del 21 de diciembre del 2023. (Ref.: Oficio JD-6159/04)

3.10.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta, el proyecto de reformas al *Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de Otros Fondos de Garantía (OFG).* (Ref.: Oficio CNS-1844/07)

3.11.- El Sr. Róger Rojas Porras, Gerente General de Popular Pensiones, informa sobre los eventos que se han dado a la fecha en relación con el Procedimiento Administrativo 01-2023-DJ contra Popular Pensiones, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1255-2023-Art-9c. **Confidencial** (Ref.: Oficio PEN-1126-2023)

3.12.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, informa que no hay eventos que reportar en relación con el Procedimiento Administrativo 01-2023-DJ contra Popular Pensiones, en atención al acuerdo JDN-6052-Acd-1255-2023-Art-9c. **Confidencial** (Ref.: Oficio PEN-0023-2024 y PEN-0070-2023)

3.13.- Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional correspondiente al mes de diciembre 2023.

4.- Asuntos de Presidencia.

4.1.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

4.2.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (Presidente).

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta la modelación del indicador de gastos administrativos/ingresos por servicios, con base en las proyecciones de ingresos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6061-Acd-1373-2023-art-13. (Ref.: Oficio GGC-2059-2023)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere a la atención del acuerdo JDN-6065-ACD-1417-2023-Art-6, Inciso 2, asignado a la Gerencia General, específicamente los acuerdos 10 y 11 LXXIV de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (Ref.: Oficio GGC-049-2024)

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1583-2023 correspondiente a la revisión de la estrategia integral de los segmentos Empresarial y Corporativo, alineados al Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-6027-Acd-926-2023-Art-20. (Ref.: Oficio GGC-2085-2023)

8.4.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1475- y SGO-976-2023 mediante los cuales se presenta la estrategia para el tema de la captación en moneda extranjera en todas las líneas, en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1147-2023-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-2096-2023)

8.4.5.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio DMT-DVAL-OF-584-2023 del Ministerio de Trabajo, que contiene las observaciones del Proyecto de Convención Colectiva del Banco Popular. **Confidencial** (Ref.: Oficio GGC-002-2024)

8.4.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite la resolución del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, interpuesto por el Sr. Manuel González Cabezas, contra el acuerdo de la Junta Directiva Nacional que dispuso aplicar las vacaciones dispuestas en el artículo 153 del Código de Trabajo a quienes están fuera de la convención colectiva. (Ref.: Oficio GGC-2055-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- El Sr. Carlos Vega, representante de la Junta Directiva del Sindicato Unión de Profesionales, Técnicos y Similares del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (UNPROBANPO), se refiere al tema de la homologación de la Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio U-003-2024)

9.- Asuntos Varios".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si hay observaciones.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz aclara que después de Asuntos Informativos, que son 13, y de Asuntos de Presidencia, estaba prevista la conformación de Comités y Comisiones, pero como se decidió ayer, deseaba que se tome en cuenta eliminar los puntos 4.1 y 4.2.

Por otro lado, también, sugiere lo mismo con el punto 8.4.3, donde se adjuntaba el oficio de la Subgerencia de Negocios, correspondiente a la revisión de las estrategias integrales de los segmentos empresariales y corporativos, en línea con el Plan Estratégico. Se solicita hacerlo porque el documento no está bien actualizado.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone hacer los ajustes planteados.

Todos los integrantes de este Órgano están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Excluir de la agenda, por haber sido conocidos en la sesión ordinaria n.º 6072, los siguientes puntos:

4.1.- Conformación de Comités y Comisiones de la Junta Directiva Nacional.

4.2.- Conformación de Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular (presidente).

2. Excluir de la agenda de hoy el siguiente punto:

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1583-2023 correspondiente a la revisión de la estrategia integral de los segmentos Empresarial y Corporativo, alineados al Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-6027-Acd-926-2023-Art-20. (Ref.: Oficio GGC-2085-2023)

3. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6073, celebrada el 24 de enero de 2024”. (013)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6071

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que, si no hay observaciones, se propone aprobar el acta respectiva en firme.

Todos los integrantes de este Órgano están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6071, celebrada el 19 de diciembre de 2023”. (014)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de Entidades Financieras, se refiere a la presentación de los *Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*, realizado durante el año 2023. (Ref.: Oficio SGF-3348-2023)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta en cuáles puntos hay que hacer observaciones.

El secretario general, Sr. Lizano Muñoz manifiesta que la propuesta es dar por conocido este documento y trasladar a la Administración, a fin de que se realicen los ajustes conforme a lo señalado en el oficio SGF-3348-2023.

El Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional Sr. León Blanco estima que sería conveniente dar por conocido y trasladar a la Administración, debido a que el documento solicita tomar acciones puntuales sobre el informe de la evaluación final de resultados de las pruebas de estrés. Lo anterior en un plazo para darle atención.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si están de acuerdo los presentes.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano consulta si se define plazo o cuando lo tenga la Dirección de Riesgo Corporativo, o bien, si se define plazo para valorar análisis de dicha área.

La directora Sra. González Mora señala que debe preparar la Dirección de Riesgo Corporativo, ver el tema en el Comité de Riesgo y después elevarlo a este seno.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta respectiva.

Todos los integrantes están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y trasladar a la Administración, a fin de que se realicen los ajustes conforme a lo señalado en el oficio SGF-3348-2023, mediante el cual la Sra. Rocío Aguilar Montoya, superintendente general de entidades financieras, se refiere a la presentación de los Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST), realizado durante el año 2023.

2. Solicitar a la Administración que el análisis que realice de este tema sea remitido al Comité Corporativo de Riesgo, para el seguimiento correspondiente”. (015)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Flor de María Alfaro Gómez, Gerente a.i. de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades y el Sr. Luis Fernando Calderón Sánchez, Fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2024 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio DFOE-CAP-3295 (18779))

El secretario general, Sr. Lizano Muñoz expresa que la propuesta es dar por conocido el documento.

La directora Sra. González Cordero considera importante realizar las referencias a cuáles fueron las observaciones del Ente Contralor y qué no se aprobó.

El subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora hace la salvedad de que es el primer año que ellos profundizan tanto. Básicamente, se trata de una plaza de cumplimiento. Al respecto, le sugirió a la gerente general corporativa mejor resolver a lo interno dentro de la estructura, pues en todo caso lo demás fue aprobado.

La directora Sra. González Cordero comenta que eso mismo pasó en Popular Seguros, y parece que hay un documento modelo igual que se remite a todas las instituciones públicas. Preguntó cuáles fueron las improbaciones, porque precisamente se había tratado de plazas en dicha Sociedad y conversando con personas de otras instituciones similares, se trata de la misma respuesta emitida en cuanto a plazas. Al respecto, en Popular Seguros se va a responder el tema y se apelará.

El subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora señala que se había trabajado mucho con ellos antes en todo el análisis, o sea, ahora debe desgastar el presupuesto extraordinario que se está preparando para la hoja de ruta. En términos generales, se aprobó.

La directora Sra. Palomo Leitón menciona que Popular Valores sucedió igual, se disminuyeron ingresos y se improbaron plazas.

El director Sr. Espinoza Guido opina que se trató de justificaciones muy extrañas.

La directora Sra. González Cordero coincide al respecto.

El director Sr. Espinoza Guido indica que no se aprobaron 2 plazas, aunque se incorporó todo el fundamento económico y financiero de la solicitud. Telefónicamente, se indicó que se podía hacer una adecuación presupuestaria, lo cual es evidente, pero la situación se dio así y no es muy entendible.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega apunta que ese presupuesto tenía diferencias, pues se había recortado sustantivamente.

El subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora comenta que se les explicó no se dejarían partidas sin ejecutar, o sea, hay un porcentaje que no se iba a dejar disponible, sin embargo, lo cuestionaron.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano consulta a los presentes si se mantiene la propuesta de acuerdo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a aprobación la propuesta respectiva.

Todos los integrantes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-3295 (18779), mediante el cual la Sra. Flor de María Alfaro Gómez, gerente a. i. de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, y el Sr. Luis Fernando Calderón Sánchez, fiscalizador de la Contraloría General de la República, comunican a la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, la aprobación parcial del presupuesto inicial 2024 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la norma 4.2.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) y el artículo 18 de la Ley No. 7428 Orgánica de la Contraloría General de la República”. (016)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.3.- Oficio preventivo de la Contraloría General de la República en relación con los *Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección.*

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que la propuesta es que la Administración comunique a las áreas correspondientes.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para que sea de conocimiento de las áreas correspondientes, el oficio 18251-2023 (DJ-1999) del 14 de diciembre de 2023, mediante el cual se remite el oficio de carácter preventivo denominado *Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la Administración Pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección.*”. (017)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

3.4.- La Sra. Cinthia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica la renuncia del Sr. Bernardo Alfaro Araya al cargo de Gerente General de esa institución. (Ref.: Nota del 15 de diciembre)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por recibido el documento.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la nota del 15 de diciembre de 2023, mediante la cual la Sra. Cinthia Vega Arias, secretaria general de la Junta Directiva General del Banco Nacional, comunica la renuncia del Sr. Bernardo Alfaro Araya al cargo de Gerente General de esa institución”. (018)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- El Sra. Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional de Costa Rica, comunica el nombramiento del señor Adrián Salazar Morales como Subgerente General del Banco Nacional de Costa Rica, de manera interina, a partir del 9 de enero del 2024, en sustitución de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, quien ocupa el cargo de Gerente General a. i. (Ref.: Nota del 10 de enero de 2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por conocido el documento y enviar una nota de felicitación por los nombramientos.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida la nota del 10 de enero de 2024, mediante la cual la Sra. Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional de Costa Rica, comunica el nombramiento del señor Adrián Salazar Morales como subgerente general del Banco Nacional de Costa Rica, de manera interina, a partir del 9 de enero del 2024, en sustitución de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, quien ocupa el cargo de gerente general a. i.

2. Instruir a la Secretaría General para que envíe una nota de felicitación al Banco Nacional por los nombramientos de su gerente y subgerente”. (019)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

3.6.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere al oficio CNS-1832/06 (CNS-1833/05), mediante el cual el Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, secretario interino del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación al Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo CONASSIF 14-21, en atención al acuerdo JDN-6062-Acd-1385-Art-3-Inc 1a. (Ref.: Oficio GGC-2032-2023)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por conocido el documento.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-2032-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, se refiere al oficio CNS-1832/06 (CNS-1833/05), mediante el cual el Sr. Jorge Alfredo Campos Mora, secretario interino del Consejo de Nacional Supervisión del Sistema Financiero, remite en consulta la propuesta de modificación al Reglamento del Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo CONASSIF 14-21.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6062-Acd-1385-Art-3-Inc 1a.

Se queda a la espera de la propuesta que respecto al tema de las estimaciones presentará la Administración”. (020)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

3.7.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, brinda respuesta a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras al acuerdo 9 tomado en la Asamblea Plenaria del Cuatrienio 2022-2026 (sesión LXXIV), en atención al acuerdo JDN-6065-ACD-1417- 2023-Art-6 Inciso 2a. (Ref.: Oficio GGC-2079-2023)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por conocido el documento GGC-2079-2023.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-049-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, brinda respuesta a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, acuerdo 9, inciso 3, tomado en la Asamblea Plenaria del Cuatrienio 2022-2026 (sesión LXXIV).

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6065-ACD-1417-2023-Art-6, inciso 2a”. (021)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

3.8.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, Secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se modifica el Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21. (Ref.: Oficio CNS-1841/07 y CNS-1842/06)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por conocido y trasladarlo a la Administración para que lo aplique según corresponda.

La directora Sra. González Cordero tiene la inquietud, pues el documento 3.6 tiene relación con el 3.8, entra en vigor a partir del 1° de enero del 2024 y hace una modificación sobre cómo tiene que hacer la estimación específica en cada operación crediticia calculada, con base en tres componentes.

Es importante que ya el Banco está accionando, de hecho, de las 42 entidades financieras solo 20 lo han hecho y éste es el primer mes para enviarle el CML de esta forma. Se debe considerar la exposición regulatoria, la pérdida regulatoria y la tasa de esa pérdida, es decir, cambia completamente. Incluso, el tema debería verse en el Comité de Riesgo y esta Junta Directiva debería tener informes mensuales sobre este tema.

El subgerente general de operaciones Sr. Mora Mora comenta que, en este mes de enero, entra en vigor la 14-21, a partir del 1 de enero. Al 31 de diciembre, regía 1-05, pero a final de enero hay que analizar con las dos normativas, es decir, con la 1-05, establecer la estimación; y conforme también a la 14-21.

En su momento, se determinará la diferencia de estimación, además, en el caso del Banco los escenarios mensuales se están remitiendo a la Sugef, porque era parte del procedimiento; y en caso de que la diferencia sea positiva. Hay una diferencia de ₡12.000 millones y la estimación basada en la 12-21 es menor a la estimación estructural con la 1-05. Entonces, cabe valorar la estimación contra cíclica, la cual se analizó con la auditoría externa. Todos esos ajustes deben quedar listos en enero, de manera que, a partir del 1 de febrero, rige la nueva normativa y sale de operación la 1-05 del todo.

Este tema se ha venido trabajando desde el año pasado y las pruebas han salido bien. Efectivamente, no todas las entidades financieras han sido exitosas con las pruebas, en cambio el Banco sí.

La nueva norma se puede deber a nuevos cambios, en todo caso, mañana la revisaré con el encargado de operativizar la 14-21, la cual informa: está fuera de SIPO, no como la anterior, 1-05.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano señala que, al ser este tema normativo, cabe dar por conocida la aplicación de la 14-21. Entiende que el año pasado el Ente supervisor solicitaba informes en la transición entre la 1-05 y la 14-21, por ende, desea que en algún momento la Administración presentara en cuanto al último trimestre cuánto resultaban las estimaciones por cada normativa, a propósito de esta transición.

En el cierre de diciembre 2023, la idea es tener el dato de estimaciones en el caso de cada normativa, pues esto ya se debe aplicar en el primer mes. Si el escenario de la 14-21 es menor que la 1-05, desea saber qué se hizo con el saldo y qué considera el Ente supervisor al respecto. Lo anterior considerando que no se han visto los escenarios 2023, pero podría haber una oportunidad para determinar cómo se empieza a aplicar la normativa 14-21 en enero. La idea es que la Administración encuentre el momento oportuno para elevar el asunto a este seno.

La directora Sra. Solano Brenes sugiere que se haga la presentación en la misma línea para el 2024.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita realizar un receso.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos** se realiza un receso.

Al ser las **diecisiete horas con quince minutos** se retoma la sesión.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega detalla que, a más tardar el viernes, la Administración traerá una propuesta, a efectos del cierre de enero próximo, de manera que contenga el cumplimiento regulatorio y las áreas aprobadas para la gestión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita votar la propuesta a los presentes.

Todos los miembros presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para que lo aplique según corresponda, el oficio CNS-1841/07 y CNS-1842/06, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica que se modifica el Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias, Acuerdo Conassif 14-21.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 171 inciso b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732”. (022)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

3.9.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 6,00% anual a partir del 21 de diciembre del 2023. (Ref.: Oficio JD-6159/04)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por conocido y trasladarlo a la Administración para que lo aplique según corresponda.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita votar la propuesta a los presentes.

Todos los miembros presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración para que lo aplique según corresponda, el oficio JD-6159/04, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 6,00% anual a partir del 21 de diciembre del 2023.

Lo anterior, en atención al artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley n°. 7558”. (023)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

3.10.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta, el proyecto de reformas al *Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de Otros Fondos de Garantía (OFG)*. (Ref.: Oficio CNS-1844/07)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz señala que la propuesta es dar por conocido y trasladarlo a la Administración para que remita una propuesta y lo haga saber.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita votar la propuesta a los presentes.

Todos los miembros presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración y a la Dirección Corporativa de Riesgo, para que se brinde la respuesta correspondiente, el oficio CNS-1844/07, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, remite a consulta el proyecto de reformas al Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de Otros Fondos de Garantía (OFG).

La Administración deberá enviar a esta Junta Directiva copia de la respuesta que se brinde al Conassif.

Lo anterior, de conformidad con el inciso 3) artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, Ley n°. 6227”. (024)

ACUERDO FIRME.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone dar firmeza a los acuerdos anteriores.

Todos los miembros están de acuerdo con la propuesta.

Indica que, por conflicto de interés, se retira la directora Sra. Solano Brenes, al ser **diecisiete horas con diecinueve minutos**.

Al ser las **diecisiete horas con veintidós minutos** reingresa el presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

ARTÍCULO 15

3.13.- Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional correspondiente al mes de diciembre 2023.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz manifiesta que la propuesta es que dar por conocido, de parte de la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si están de acuerdo los presentes.

Todos los presentes están de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por conocido el Informe mensual enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional correspondiente al mes de diciembre 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-6016-Acd-771-2023-Art-9 del 27 de junio del 2023”. (027)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con veintidós minutos** reingresa la directora Sra. Solano Brenes; y se retira el director corporativo de riesgo, Sr. Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 16

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que ayer quedó un tema pendiente y estudiando las dos propuestas para tener tranquilidad, ya se ha actuado en forma parecida.

Le parece que la toda la Dirección Corporativa de Riesgo podría tener conflicto de interés. Se trata solo de 15 días.

La directora Sra. González Cordero consulta si el Sr. Daniel Araya de la Gerencia General está especializado en riesgo.

La gerente general corporativa, Sra. Carvajal Vega responde afirmativamente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone que la Administración dé soporte en esos 15 días mencionados, esto para presentar el informe y demás. Ya se ha actuado así cuando se han dado conflictos en temas jurídicos, con toda la Dirección Jurídica, se ha utilizado soporte de la Administración, incluso de tipo externo, y considera que en este caso podría ser la solución.

Indica que eso sería una señal para la Superintendencia de cómo se está atendiendo el tema en los 20 días que quedan. Manifiesta que lo que se plantea es para obtener un criterio objetivo en el proceso de la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de acción que debe remitirse a la Sugef y que permita incorporar los elementos técnicos y operativos con la mayor rigurosidad posible.

Agrega que: “se considera oportuno no incluir a la persona y al Departamento de Riesgo para esta área específica y pedir el soporte a la Administración para asignar un funcionario que se encuentre con las condiciones técnicas para dar ese soporte a la Junta Directiva Nacional y con la entrega del informe”.

Señala que se buscaba ese soporte por parte de la Administración por los 15 días que faltan.

El director Sr. Espinoza Guido acota después de haber conversado sobre este tema, estuvo reflexionando acerca de que siempre que hay un eventual conflicto de intereses es bueno detectarlo y actuar en función de este para que más adelante no se convierta en una situación fuera de control.

En el caso particular manifiesta que tenía dos inquietudes respecto a otras áreas que están involucradas, tal vez no con igual en cantidad de riesgos que en este caso; por esa razón se pregunta de qué manera podría mantenerse la independencia del área de Riesgo con respecto al área administrativa en cuanto a la gestión de los riesgos, por lo que propone que una solución podría ser que primero se le informe al director de Riesgos que ante ese eventual conflicto de interés, la Junta Directiva Nacional considera que no debe participar activamente de esas propuestas; pero que nombre o sugiera un equipo técnico de la misma Dirección Corporativa de Riesgo que dé respuesta a esos cuestionamientos y que trabaje junto con la Administración, que es la que está al frente de la respuesta ante la Sugef.

Aclara que cuando habla de la Administración se refiere a la Gerencia General Corporativa, que es la que tiene el liderazgo de preparar los detalles de ese informe y que al final la Junta Directiva Nacional lo analizará para darle la aprobación. Considera que de esa manera se podría abordar la inquietud que tiene el presidente Sánchez Sibaja y se podría mantener la independencia que debe existir y también lograr que, a través de la Administración, se pueda de consolidar ese informe.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que lo que se busca es transparentar la intención de la Junta Directiva al requerir los insumos que tenga la Administración con el fin de no usar equipos que comprometan internamente a la misma Dirección Corporativa de Riesgo con una relación jerárquica, además de que esto sería temporalmente. Reitera que la propuesta que hace no es porque no se tengan los técnicos que podrían hacer esa sustitución, sino para evitar ese compromiso jerárquico en la atención.

El director Sr. Espinoza Guido expresa que tal vez el Sr. León Blanco, asesor legal de la Junta Directiva, les puede ayudar en ese aspecto, para solidificar la propuesta y revisar si se está haciendo referencia a las normativas correspondientes. En su opinión es muy importante tener muy claro si invaden el terreno de la independencia que tiene una Dirección de Riesgo con personal administrativo, a pesar de que sea una decisión temporal.

El asesor legal Sr. León Blanco explica que por principio general, la normativa recomienda, en muchas ocasiones, que en todo lo que tiene que ver con el ejercicio y la función del área de riesgo de cualquier industria financiera, tiene que darse la posibilidad para que la ejerza de forma libre e independiente y que cualquier cambio que vaya a modificar, de alguna forma permanente, ese ejercicio tiene que analizarse, no solo en este foro, sino también en las comisiones que para tal efecto existen.

Indica que en este caso como ya hay un informe puntual de la supervisión, que ya se ha discutido y si la Junta Directiva considera oportuno para garantizar la independencia en el criterio y en el análisis que se va a hacer para responder a la Sugef, y para evitar algún sesgo y como no es de forma permanente, cree que el órgano de dirección tiene plena facultad para considerar alguna otra opción que tenga el respaldo técnico necesario para que se ocupe de ese informe; todo ello con el fin de evitar a toda cosa cualquier conflicto de intereses.

El presidente Sánchez Sibaja agrega y quiere que conste en actas, que con esto no busca subrogar la responsabilidad y potestades de la Junta Directiva, ya que al final es ella la que debe aprobar el informe que se va a enviar. También señala que ya, en otras oportunidades se ha requerido de ese tipo de soporte o insumos porque ha sido una forma de tener inmediatamente un soporte que no requiera todo un procedimiento de cuatro o cinco meses para una contratación externa, además de que se quiere estar alineado a la política del Conglomerado en cuanto a gastos.

La directora Sra. Palomo Leitón quiere reiterar lo que dijo ayer en el sentido de que el área de Riesgo es la indicada para dar respuesta a lo solicitado por la Sugef, porque son quienes viven el día a día y pueden generar mejores respuestas del porqué no se hacían las cosas; no obstante, en función de esa independencia también sugirió el tema de un externo o una persona que designe el Banco para que atienda todas las necesidades para dar respuesta al oficio.

Por otro lado, señala que le gustaría salvar como Junta Directiva su posición, que no diga la Sugef que nuevamente la Junta Directiva le traslada a la Administración que gestionen la solución que les corresponde, al ser el área de Riesgo una dependencia de este órgano colegiado.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que el informe de la Sugef es el inicio de lo que vaya a responder esta Administración de cara al regulador. Tiene absolutamente claro que si hay una prueba de fuego para esta alta gerencia de hoy es ese informe.

Explica que la Dirección de Riesgo viene participando desde diciembre en la respuesta por lo que ya se tiene un abordaje por parte de dicha área. Considera que, si la Junta Directiva toma la decisión de apartar al Área de Riesgo, ya se tiene una base que se venido trabajando con ellos y eso se puede trabajar con el equipo técnico designado.

Agrega que el informe es enorme y llevará años de atención; sin embargo, si quiere aclarar que el Área de Riesgo ha dado todos sus insumos ya están plasmados en los equipos de trabajo. Afirma si la Junta Directiva considera cambiar los equipos de trabajo, la Gerencia lo acepta y no cree que haya mayor problema para la atención del informe.

Afirma que la alta gerencia ha decidido abocarse en las próximas dos semanas, estrictamente a ese informe, y a pesar de los informes de las áreas, si se considera que esa no es la atención por el fondo, la Gerencia va a poner la atención por el fondo y si le parece que las soluciones son suaves o laxas, las va a endurecer, por lo que a la Junta Directiva va a llegar un informe absolutamente endurecido.

Indica que si consideran oportuno apartar al director corporativo de riesgo del proyecto, se va a respetar la decisión y considera que la gerencia va a reforzar el informe para que salga muy blindado de la alta administración. Afirma que es su compromiso y el de la alta administración.

Al respecto, la Junta Directiva por mayoría de votos acuerda:

“A fin de obtener un criterio objetivo en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento del plan de acción que debe remitirse a la Sugef, en atención de su oficio SGF-0072-2024, que permita incorporar los elementos técnicos y operativos con la mayor rigurosidad posible, se considera oportuno no incluir a quien ocupa el puesto de Director ni a la Dirección Corporativa de Riesgo como tal, para esta área específica y en sustitución se solicita a la Administración el soporte para asignar un funcionario que se encuentre con las condiciones técnicas para brindar ese soporte a esta Junta Directiva y cumplir así con la entrega del informe en el tiempo requerido”. (028)

ACUERDO FIRME.

El director Espinoza Guido expresa que quisiera justificar su voto e indica que con una parte de la propuesta está alineado, pero con la solución no. Señala que el espíritu le parece, pero la solución le genera duda y cree que podría traer algún tipo de riesgo.

Manifiesta que si como indica la gerente general corporativa el proceso va bastante avanzado, no entiende cuál sería el beneficio final de buscar un equipo externo si ya el proceso está bastante adelantado.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que lo que se quiere es, frente a la Superintendencia, mostrar la mayor transparencia e independencia en el informe. Señala que la Dirección de Riesgo sigue con todas sus funciones en todas las demás áreas, solamente sería ese cambio en la coyuntura de 15 días o menos mientras se da el informe.

ARTÍCULO 17

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone una sesión ordinaria de 7:00 a 9:00 de la mañana el viernes 25 de enero de forma virtual.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que ese día todas las jefaturas del país van a asistir a un evento de la Hoja de Transformación desde las 8:30 de la mañana.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Realizar una sesión ordinaria el viernes 26 de enero de 2024 a partir de las 7:00 a. m.”. (029)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta que ayer le comunicó al secretario general, Sr. Lizano Muñoz, los cambios que se aprobaron, entre ellos un acuerdo de cómo quedaba la participación de los directores propietarios y suplentes en cada una de las subsidiarias, junto con los ajustes que cada una de las subsidiarias hace para cumplir con ese acuerdo, por lo que solamente quería confirmar ese acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda por unanimidad:

“Ratificar los acuerdos de nombramiento de presidentes y vicepresidentes en las sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en el sentido de que para ello se realizó un ajuste a lo interno de la conformación de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa”. (030)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

La directora Sra. Solano Brenes manifiesta que quisiera pedirle a la Administración que se refuerce la seguridad cuando se sale de la institución porque esa calle es bastante sola. Indica que, aunque hay cámaras, ha visto gente extraña y debido al alto nivel de criminalidad en el país, sugiere que se refuerce ese aspecto.

ARTÍCULO 20

La directora Sra. Palomo Leitón expresa que quiere hacer una propuesta para la Administración en función del informe de la Sugef. Su sugerencia tiene que ver con la evidencia en procedimientos ya que siempre se señala como una debilidad a pesar de que hay documentos, informes y procedimientos. Sugiere que, como líneas de defensa, quede evidenciada la forma en que se genera esa comunicación.

Hace referencia a una recomendación que le hizo el Sr. Javier Cascante, ya que él mismo la llevó a cabo. Señala que lo que se hizo fue traer un profesional externo, por una única vez, en todo el proceso para que audite el procedimiento. Agrega que el Sr. Cascante lo hizo, incluso en contra de su Junta Directiva y fue muy criticado por eso; pero que después se dieron cuenta de la importancia y relevancia de que haya montado esa auditoría de procedimientos.

Propone, para que sea considerado por esta Administración, que en algún momento se lleven a cabo este tipo de auditorías sobre el procedimiento, aunque sea por una única vez; pero que de ahí en adelante el Banco salga blindado.

ARTÍCULO 21

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta la modelación del indicador de gastos administrativos/ingresos por servicios, con base en las proyecciones de ingresos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6061-Acd-1373-2023-art-13. (Ref.: Oficio GGC-2059-2023)

Al ser las **diecisiete horas y cincuenta y un minutos** ingresa a la Sala de Sesiones el señor Johnny Monge Mata, director financiero corporativo y regresa el director corporativo de riesgo, Sr. Aguilar Rojas.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega solicita al señor Monge Mata que se presente a la Junta Directiva Nacional.

El director financiero corporativo Sr. Monge Mata saluda a los presentes. Expresa que tiene 55 años, casado, con una hija. Señala que su especialidad es la parte financiera y que tiene una maestría en finanzas y banca y una formación bastante importante en temas de riesgo, además de que ha venido trabajando por muchos años en el área de la supervisión, en la Sugef, en la Sugeval y la Supen.

Reporta que laboró en la Sugef, pasó luego a la Sugeval y también trabajó en la Supen, de ahí pasó al Banco de Costa Rica, específicamente a la División de Riesgo donde se encargó de los riesgos de ese Banco, mientras que la parte corporativa la cubría otra persona.

Está en esta posición para servirles, tratará de aportar y ayudar en la gestión de este Banco Popular. En este caso, pues desde la gestión financiera.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja confirma que este es un puesto clave para la institución y tienen las esperanzas cifradas en la ponencia que hizo la Administración.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos** se retiran momentáneamente el director, Sr. Espinoza Guido y el vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano.

ARTÍCULO 22

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, se refiere a la atención del acuerdo JDN-6065-ACD-1417-2023-Art-6, Inciso 2, asignado a la Gerencia General, específicamente los acuerdos 10 y 11 LXXIV de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (Ref.: Oficio GGC-2079-2024)

El secretario general, Sr. Lizano Muñoz explica que la Gerencia General desea dar por atendido el acuerdo JDN-6065-ACD-1417-2023-Art-6, donde se señala: *Instruir a la Administración para que dé respuesta a lo solicitado en los acuerdos 9, 10 y 11 tomados en la Asamblea Plenaria del Cuatrienio 2022-2026 (sesión LXXIV) de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.*

La directora Sra. Palomo Leitón observa que se les mandó la Ruta de Transformación Tecnológica y la Asamblea consulta sobre la gestión de la junta *pro tempore*. Esa es la respuesta en la que piensa esta servidora y la posible evaluación en cuanto a la gestión.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que no pueden referirse a ese tema, en realidad, se les mandó lo que pudieron enviar.

La directora Sra. Palomo Leitón considera que fue lo más acertado, porque no pueden hacer que la gerente general hable de la Junta Directiva.

El secretario general, Sr. Lizano Muñoz propone dar por atendido el inciso 2) del acuerdo JDN-6065-Acd-1417-2023-Art-6.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“En relación con el acuerdo JDN-6065-Acd-1417-2023-Art-6, inciso 2, que indica:

2. Instruir a la Administración para que dé respuesta a lo solicitado en los acuerdos 9, 10 y 11 tomados en la Asamblea Plenaria del Cuatrienio 2022-2026 (sesión LXXIV) de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Dar por atendido el inciso 2 del acuerdo 9 tomados en la Asamblea Plenaria del Cuatrienio 2022-2026 (sesión LXXIV) de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras”. (031)
(Ref.: Oficio GGC-2079-2023)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas**, ingresa el jefe a. i. de la División de Planificación Financiera Sergio Calderon Rivas.

ARTÍCULO 23

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, presenta la modelación del indicador de gastos administrativos/ingresos por servicios, con base en las proyecciones de ingresos. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6061-Acd-1373-2023-art-13. (Ref.: Oficio GGC-2059-2023)

El jefe a. i. de la División de Planificación Financiera Calderon Rivas saluda a los presentes en esta sesión y presenta la atención del acuerdo JDN-6061-Acd-1373-2023-art-13, inciso 3). Recuerda brevemente que en esa instrucción se solicitaba una modelación del indicador de gastos administrativos a ingresos por servicios con base en las proyecciones actuales.

Este acuerdo se gestó a partir de una presentación realizada por la Subgerencia General de Negocios en noviembre 2023 sobre la estrategia comercial para cumplir con los ingresos por servicios que están establecidos en **₴35.000 millones**, como meta para el ejercicio económico 2024.

Especifica que en esta Junta Directiva Nacional se acordó una modelación del indicador de gastos administrativos e ingresos por servicios y aclara que la metodología les solicita la cobertura de gastos administrativos e ingresos por servicios a gastos administrativos.

Al ser las **dieciocho horas con cuatro minutos**, regresan el director, Sr. Espinoza Guido y el vicepresidente, Sr. Navarro Ceciliano.

En ese sentido y viendo la presentación realizada en este Órgano Director en torno a las estrategias para lograr los **₴35.000 millones** de ingresos por servicios para el 2024, el fondo estaba de nuevo proyectado.

Trae a colación la sesión de diciembre 2023, en esa oportunidad se analizó la proyección financiera, la Hoja de Ruta Estratégica del Banco Popular 2024-2027 y se consideró que los ingresos por servicios serán de **₴35.000 millones** para el 2024, el monto de los gastos de administración sería de **₴169.529 millones** y ese indicador daría como resultado proyectado para el 2024, 20,65%.

Acota que dada la aprobación de las proyecciones financieras de la Hoja de Ruta Estratégica del Banco Popular 2024-2027 y la relación de la cobertura de ingresos a gastos por servicios para el 2025, 2026 y 2027, las metas establecidas en esas proyecciones serían de **₴46.000 millones** para el 2025, **₴55.740 millones** para el 2026 y **₴64.120 millones** para el 2027.

Menciona también la estructura de gastos administrativos para esos años, que contiene las inversiones establecidas para cumplir con la implementación de la Hoja de Ruta, y confirma que el indicador de cobertura de ingresos a gastos administrativos sería de 25,16%; 29,40% en el 2026; y en el 2027, 33,10%.

Básicamente el sistema en este indicador brinda datos superiores a un 50% de cobertura de ingresos por servicios al sistema financiero a gastos administrativos, esto tal cual atendiendo el acuerdo que pedía modelar este indicador para esta estrategia que se presentó por parte de la Subgerencia General de Negocios en noviembre del 2023.

Finalmente, con esto solicita dar por atendido el acuerdo 1363, de la sesión 6061, artículo 13, que decía: *presentar una modelación del indicador de gastos administrativos e ingresos por servicios con base en las proyecciones de ingresos presentadas hoy, que rondan los 35.000 millones para el 2024.*

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano agradece por la presentación al jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas y al director financiero corporativo, Sr. Monge Mata a quien además da la bienvenida al equipo de trabajo. Además, asevera que esta es una gran preocupación de este órgano en dos sentidos: uno, porque casi no cobran, o del todo no lo hacen, por los servicios que dan; dos, porque la promoción de esos servicios que dan es relativamente poca.

No es una política de este Banco promover esto, en este sentido, tiene una pregunta y es cuál fue el monto de ingresos por servicios en el cierre del 2023, esto para poder dimensionar un poco el supuesto decrecimiento de los ingresos. También desea conocer las estimaciones, cuáles son los criterios de crecimiento del gasto, porque del último trimestre al cierre del 2023 han generado un esfuerzo con la Alta Gerencia de contener el gasto.

La competencia del Banco Popular, el Banco de Costa Rica dijo que va a cerrar sucursales, y eso tiene que ver con esto, ver de qué manera controla el gasto. Entonces desea conocer los supuestos de los efectos en el control del gasto, pues la mejora de esto pasa por dos cosas, por una parte, por crecer los ingresos, porque hoy se dan más servicios y se cobra por los servicios, en las dos vías; y la otra es contraer gastos, pero ya saben lo compleja que es la contención del gasto en esta estructura.

En función de lo anterior, quisiera conocer dos o tres ideas centrales de los supuestos que hay sobre la evolución de este indicador.

La directora Sra. Palomo Leitón acota que la idea de ver esta proyección, que venía basada en algunos ajustes de comisiones que les presentó el subgerente general de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez en una de las juntas directivas y en función de toda la ruta de transformación, no obstante, hay dos temas: uno es que a una tasa de 5 puntos que va creciendo el indicador por año, porque es el crecimiento máximo que observa, van a tardar siete años en llegar a la tasa del mercado. Esto le parece muy lento, cree que definitivamente tienen que activar más elementos y a todo el equipo, porque esperar siete años para estar en ese indicador es demasiado.

El otro tema es que en el 2025 el gasto administrativo crece un 8%, entonces desea saber lo mismo que el vicepresidente, cuál fue ese gasto en el 2023, sin embargo, en el 2026 solo crece un 4 y en el 2027 solo crece un 2, hay una tasa de decrecimiento en el gasto. Su pregunta es qué hace que en el 2025 haya ese salto adicional del 8%. Ella entendía que con los gastos era muy claro que subía la planilla en función de quitaban externos, pero eso suma y resta. Esa sería su pregunta.

La directora Sra. González Mora pregunta si dentro de esta modelación están incluidas las disminuciones en los gastos administrativos que ya se están viendo, quisiera saber en qué magnitud se incluye esa reducción de gastos de administración. Y lo segundo, en esa misma línea, si esta modelación fue ya incluida en las proyecciones en este horizonte de tiempo.

El jefe a. i. de la División de Planificación Financiera Sr. Calderón Rivas indica que la primera respuesta es que, efectivamente, en el 2023 se generaron 25.106.000 de ingresos por servicios, con un indicador de 15,28 de cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos.

Y, en línea con las demás preguntas, comenta que esta modelación de proyección financiera considera los elementos de inversión de la hoja de ruta estratégica que fue aprobada por esta Junta Directiva en diciembre ya está considerada ahí para ver los resultados proyectados que se presentaron si se están considerando; el nivel de ingresos por servicios también, dado un ejercicio realizado en conjunto con la Subgerencia General de Negocios ese nivel de ingresos para lograr ese importante aporte de cobertura de los ingresos.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora asegura que el gasto creció en el 2023.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega enfatiza que el gasto creció un 1,07% durante el año.

La directora Sra. Palomo Leitón señala que del 2024 al 2025 crece un 8% en esta proyección.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega expresa que tiene que ver con la hoja de ruta de transformación, con las inversiones que se van a tener que hacer, los presupuestos, que por más que los ajustaron igual daban un incremento. Por ejemplo, se está estimando un incremento de un 1% en planilla, ese es el tema del presupuesto, es un crecimiento natural, pero la contención del gasto sigue y este año están más fuertes incluso en contención del gasto, no piensan incrementar gasto en planilla.

Lo que hoy sí hablaba en una reunión que tuvo con el sindicato es que si antes, por ejemplo, en T. I. tenían 178 personas empleadas internamente y 197 empleadas externamente, un funcionario de T. I. le cuesta cinco veces lo que le cuesta un funcionario interno, entonces, a pesar de que sí crecen en planilla van a reducir el gasto.

Este año la contención del gasto será incluso más fuerte que el año pasado, porque el último trimestre lo aplicaron muy fuerte y lo siguen aplicando, además hay conciencia de parte de la Administración y de los directores de que tienen que ajustar y disminuir el gasto. Entonces, cree que la hoja de ruta es la que refleja ese incremento porque es más inversión que gasto.

Y, la idea es que ingresos por servicios crezca, la aplicación del tarifario es una, pero también el subgerente general de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez tiene en su plan estratégico que crecer en ingresos por servicios desde la parte comercial.

El subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez comunica que, aunado a lo que mencionó la gerente general corporativa, Sra. Carvajal Vega, la hoja de ruta y parte de la estrategia empresarial corporativa que quedó pendiente se está cambiando a un modelo organizacional que lo que pretende es optimizar el abordaje de los clientes en toda su dimensión.

Desde ese punto de vista y con respecto a la pregunta del director Navarro Ceciliano, han mencionado que actualmente tienen 940.000 clientes, con la estrategia esperaría que ese número de cliente crezca significativamente año con año y eso obviamente, si logran crecer en clientes. Tienen un parque muy pequeño, la vez pasada comentaba que hay competidores que tienen 2.800.000 clientes, y con ese porcentaje de crecimiento de cada cliente, si hacen la tarea bien, va generando más ingresos.

Abordar no solamente mercado potencial interno, de esos 940.000, solo para dar un ejemplo, 185.000 son los que tienen crédito. Tienen mercado potencial interno para crecer, pero también un mercado potencial externo, ese es otro factor de posible crecimiento.

Efectivamente, el logro del año 2023 fue de más o menos 26.100.000, cuando la meta eran 30.000, pero en ese momento no tenían ni la estrategia ni la hoja de ruta implementada. En este momento están trabajando los niveles organizacionales y las estrategias en paralelo; en la sistemática comercial, que no es otra cosa que aprovechar cada interacción con el cliente; en cambiar el modelo de oficinas para que el cliente no se lleve únicamente lo que va a hacer al Banco, sino un paquete de servicios.

Y todo lo anterior, definitivamente, les tiene que generar más ingresos y de ahí algo que se está promoviendo son las ventas, supervisión, seguimiento, *coaching*, asesoramiento para que la gente en las oficinas haga realmente lo que tiene que hacer, eso implica optimización no solo de recursos, sino de procesos y una productividad mayor en cada una de las fuerzas de venta en los segmentos de personal, empresarial y corporativo.

Explica que cuando habla de productividad también habla de que roles iguales generen productividades más o menos iguales y que no haya esa diferencia abismal que encuentran hoy entre muchos colaboradores, tienen la idea de trabajar muy fuertemente en eso.

También en la revisión permanente en el proceso de crédito conformaron comité donde la Subgerencia de Operaciones y la Subgerencia Comercial van a estar un poco más vigilantes de que esos tiempos que hoy día encuentran bastante desalineados, en el sentido de que tienen cuellos de botella, ir alineándolos para solventarlos.

Obviamente también está lo que ya llevaron a la Junta Directiva, la actualización permanente del tarifario y la aplicación de ese tarifario de forma obligatoria con gestión de consecuencias para aquellos que no lo apliquen. Mayor visibilidad en el sector empresarial, porque el Banco es casi invisible en el sector empresarial.

Un elemento que han discutido mucho es trabajar en la cultura del personal que tienen trabajando fuertemente para que todos vayan en la misma línea. Mas o menos eso es un resumen de componentes que cree que pueden traducirse en mayores ingresos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja al no haber más intervenciones, somete a votación la propuesta de acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar a favor de la propuesta de acuerdo para este tema.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio GGC-2059-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, presenta la modelación del indicador de gastos administrativos/ingresos por servicios, con base en las proyecciones de ingresos.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6061-Acd-1373-2023-art-13, inciso 3, mediante el cual se solicitó una modelación del indicador de gastos administrativos/ingresos por servicios, con base en las proyecciones de ingresos, según oficios GGC-2059-2023 y SGO-955-2023”. (032)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciocho horas con veintitrés minutos**, se retira el Sr. Sergio Calderón Rivas, jefe del Área de Análisis Financiero.

ARTÍCULO 24

8.4.4.- La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, adjunta el oficio SGN-1475- y SGO-976-2023 mediante los cuales se presenta la estrategia para el tema de la captación en moneda extranjera en todas las líneas, en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1147-2023-Art-7. (Ref.: Oficio GGC-2096-2023)

Al ser las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, ingresan a la Sala de Sesiones la señora Annia Jiménez Barboza, jefa de la Unidad BP Global y José Francisco Mata Céspedes, jefe de la División de Tesorería.

El jefe de la División de Tesorería Sr. Mata Céspedes saluda a todos los presentes y da inicio a su presentación, la cual tiene como tema el acuerdo JDN-6045-Acd-1147-2023-Art-7, el cual indica que se solicita a la Administración que remitiera a la Junta Directiva en un plazo de 15 días la estrategia de captación en moneda extranjera en todas las líneas, así como el detalle de costos de las emisiones estandarizadas, para ello se solicita que presente un esquema de discusión del tema, a fin de que sea esta sea lo más ordenada posible.

Primero, en la Junta Directiva del 2023 se aprobó la estrategia o la hoja de ruta para la estrategia financiera para el año 2024, en esta hoja de ruta lo que está en moneda extranjera es un crecimiento de \$62.000.000 principalmente destinados a banca empresarial y corporativa. Por el modelo de fuentes y uso de fondos, estos recursos tienen que fondearse con cuentas corrientes y ahorro a la vista, para tener un margen contributivo bastante positivo.

Bajo este esquema, la estrategia tendría que enfocarse en el fondeo de bajo costo, mediante captaciones de ahorro a la vista y cuentas corrientes, para lo cual, a través del oficio 1475 la Subgerencia de Negocios remite la estrategia de captación 2023-2025 que es la que va a presentar la compañera jefa de la Unidad BP Global. Después, continuarán con el segundo punto, que es el costo de las emisiones estandarizadas y la composición de la curva.

El subgerente general de Negocios, Sr. Roa Gutiérrez añade que, de la misma forma que se acaba de hablar de BP Total, el segmento de personas físicas de alto patrimonio, o un tipo de clientela *premier*, se trabajará algo en paralelo durante 2024, que es la carterización en el segmento empresarial.

Aclara que cuando se refiere a la carterización en un segmento realmente corporativo, se trata de que la totalidad de la clientela en dicho segmento debe estar carterizada, además de que el abordaje de atención necesita ser un "uno a uno", lo cual permitirá captar y colocar debido a la personalización que se logra con ello.

Advierte que en la actualidad el Banco Popular no dispone de esa integración al momento de gestionar la atención de la clientela, pues a pesar de que un ejecutivo maneja a un cliente supuestamente corporativo, al momento de vincularlo y realizar otros procesos, lo traslada a la red de oficinas comerciales. Pero advierte que, por el contrario, un ejecutivo corporativo prácticamente debe atender en todos sus extremos, sea lo que sea, en su propia área y competencia.

Informa que eso mismo se aplicará en la línea de mediana empresa, desde luego con distintos modelos de abordaje, ya que para los corporativos los contactos mínimos son de una vez al mes, mientras que, en la mediana empresa, por tratarse de una cantidad mayor de clientes, la cantidad mínima será de una vez cada tres meses, y de dos veces al año en el caso de pymes.

Reitera que todo ese tipo de abordaje que no se lleva a cabo en la actualidad debido a que no existe una integración lo están empezando a ejecutar, y se replicará a futuro en el segmento empresarial.

La jefa de la Unidad BP Global, Sra. Jiménez Barboza a modo de ejemplo, indica que en este momento los segmentos de personas y empresas no llegan a los tres productos por cliente, mientras que para BP Total sobrepasa los seis. Así, lo que pretenden es replicar ese modelo de gestión, el cual está segura de que será exitoso.

El jefe de la División de Tesorería, Sr. Mata Céspedes, como complemento de la presentación, señala que la captación del Banco depende también de los fondos a plazo, líneas de crédito y emisiones estandarizadas. En cuanto a las líneas de crédito, mantienen dos activas: una por \$200 millones con el BCIE, y otra con Bicsa por \$40 millones.

Añade que las tasas internacionales han subido bastante últimamente, por lo que los costos que están cobrando por esas líneas son la tasa SOFR más un margen que va del 4,15% al 4,45%.

Respecto de las emisiones estandarizadas, comenta que se proyecta un programa de bonos de deuda en moneda extranjera por \$500 millones en la parte local, que en este momento están valorando.

En cuanto a la asignación de tasas pasivas, subraya que desde luego se realiza un análisis de la estructuración del flujo de caja institucional para buscar que sean competitivas con lo que ofrece el mercado. También, se enfocan mucho en las metas establecidas en las proyecciones financieras, estudian el comportamiento de las tasas, es decir, si las tendencias son a la baja o el alza.

Unido a lo anterior, alinean las captaciones con el modelo de usos y fuentes, de manera que se mantenga el margen de los títulos, y obviamente se ajustan a las estrategias de negocios institucionales.

Acerca de las referencias de tasas estandarizadas, indica que, si salieran en este momento a captar a un año, es muy posible que la tasa que cobre la clientela ronde el 6,46%, la cual les parece competitiva.

Sin embargo, los emisores no han captado mucho en los últimos dos meses, por lo que ese dato es solo una referencia, ya que no sabrían si esas tasas se pueden quedar cortas si intentan salir al mercado a dos o tres años frente a lo que exigirían los agentes económicos.

Con respecto a la parte internacional, se encuentran valorando un programa que ronda entre los \$300 millones y \$500 millones, para el cual sí necesitarían buscar asesoría internacional a partir de la contratación de expertos legales en la materia, bancos colocadores, agentes fiscales, de registro, de pago y transferencia.

Advierte que la ventaja radica en que a nivel internacional sí se dispone de bastantes recursos, pero el problema sería la tasa, pues en el exterior son muy altas, además de que al Banco Popular probablemente se le cobre un plus debido a que no dispone de la garantía del Estado.

En algunos casos ya les han enviado las cotizaciones, pero reitera que los costos son un poco elevados.

Asimismo, recuerda que ya se comentó la participación que el Banco Popular tuvo en Felabán, que le sirvió como una vitrina para mostrarse internacionalmente, donde muchas instituciones externaron interés y se les remitió la información; sin embargo, también fueron transparentes en decirles que actualmente las condiciones de financiamiento a la banca de segundo piso son igual a la tasa SOFR de alrededor de 3,5%, en plazos de 3 y 5 años.

En este sentido, aprecia que la parte internacional en dólares tiene unas tasas un poco más altas.

En cuanto a las conclusiones, menciona que apoyo de la Dirección Financiera y la División de Tesorería Corporativa serán encausadas a apoyar la estrategia de captación por parte del negocio para los productos vista, así como valorar otras alternativas de fondeo que permitan el acceso a recursos de bajo costo, que no vayan a alterar el margen financiero de la entidad.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que no se debe perder de vista que en el proceso en el que van a tener más recursos en dólares, se asume mayor riesgo, el cual no están acostumbrados a asumir. Es decir, una vez que se inclinan a tener mayores saldos en dólares se va a tener más riesgo.

Además, menciona que en el tema de fondeo es muy importante la definición de la estructura del costo de esa emisión, pues no le gustaría que por una intención se asuman costos en demasía, solo por la captación.

En este sentido, expresa que se debe valorar muy finamente el tema de la estructura de costo de la emisión, frente al tema de líneas de financiamiento, lo cual juega un rol fundamental en el mismo plazo.

Igualmente, señala que entre el número de cuentas y los saldos de las cuentas, quisiera que le comenten la segmentación del promedio de los saldos según el segmento, pues en la medida en que vayan más al sector corporativo y empresarial, mejorando su capacidad para dar servicios, la posibilidad de hacer una grada en el saldo promedio en dólares es mucho más sencilla que en el otro segmento, pero aquí la alta gerencia sabe que para ir a ese segmento y lograr manejarlo, se deben brindar más servicios asociados y la plataforma del Banco debe ser el músculo para que haya facilidades en eso. En este sentido, le gustaría que también se refieran a ese tema.

La directora Sra. Solano Brenes acota que, si se va a captar en dólares, se van a necesitar ciertos segmentos que produzcan en dólares, pero en la parte de personas se encuentra el segmento de pensionados, pues se acaba de declarar Costa Rica uno de los mejores lugares para pensionarse.

Indica que en Guanacaste ha observado el comportamiento de una gran cantidad de pensionados que llegan al país.

Menciona que la oficina del Banco Popular en el Coco está muy lejos y no le llegan turistas. Así pues, deben ubicar y ofrecer productos para pensionados. Señala que todo esto en dólares.

Además, no se debe olvidar en el caso de colonos, a los pensionados del país, pues se tiene una masa muy alta de la población, que todavía no hace uso de la pensión complementaria y de lo que se le ofrece, porque no es asalariado, pero que tiene sus recursos y vive de eso. Expresa que esas personas utilizan mucho el depósito a plazo, por lo que se debe buscar la forma de enamorar a esas personas del Banco, para trabajarle sus recursos.

Comenta que esos son dos grandes productores de moneda, tanto en colones y en dólares. Reitera que es importante esa parte de estrategia de esa población.

El director Sr. Espinoza Guido indica que el acuerdo que daba origen a esta presentación básicamente lo que solicita es la presentación de la estrategia para el tema de la captación en moneda extranjera en todas las líneas, además del costeo en el ejercicio de las emisiones estandarizadas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja interviene, se disculpa por la interrupción y procede a proponer la extensión de la sesión.

Los siete directores muestran su acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6073 hasta las 19:44 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(033)

ACUERDO FIRME.

El director Sr. Espinoza Guido prosigue con su intervención.

Cree que el objetivo tiene que ver con la discusión sobre si se iba a superar el umbral de riesgo que el Banco ha estado acostumbrado, con un apetito muy bajo por dólares y por los negocios en dólares en general.

Menciona que se capta en dólares si hay algún objetivo y el objetivo es colocarlo. Recuerda que parte de eso tiene que ver con el *feedback* que les dio el subgerente general de negocios con las visitas que hizo a ciertos clientes y cuando trajo esos montos acá la pregunta es de dónde se van a obtener esos recursos, pues no se tienen esos dólares.

Así pues, quisiera saber si desde la perspectiva de la gerencia el objetivo de colocar créditos en dólares permanece y si la respuesta es afirmativa cuál es el tamaño de ese apetito que se tiene.

Al ser las **diecinueve horas con un minuto** se retira momentáneamente el presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Indica que a él la estrategia no le queda muy clara y se pierde un poco cuando se mezclan colones y dólares, porque el acuerdo fue muy concreto en pedir la estrategia en dólares y cree que al enfocar el tema en Canales se mezcla y la estrategia es genérica, porque el esfuerzo institucional va a ser el mismo.

Reitera que no tiene clara cuál es la estrategia y con los costos que se han presentado en este momento es prohibitivo, pues es imposible competir por medio de emisiones estandarizadas con las proyecciones que se tienen en este momento, lo cual redundaría en que la posición competitiva en el mercado todavía no da como para poder decir que ese segmento les interesa y que pueden luchar por él.

Expresa que el Banco tiene muchos frentes abiertos y deberían ser muy sinceros y concretos sobre cuáles van a atender y si este es un tema que todavía está en pañales para desarrollar en el Banco, se va a requerir una energía enorme que a la larga se puede necesitar en otras actividades.

Manifiesta que con estos costos y con la brecha reducida en el margen de intermediación le da la impresión de que el esfuerzo va a ser mucho y el beneficio no va a ser tanto, al menos con los datos presentados actualmente. Así pues, pregunta si la gerencia quiere abordar ese segmento.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que no conocía del tema del manejo de la parte de BP Global, que le parece como un manejo de los clientes VIP y definitivamente eso es algo muy positivo, en especial para la parte empresarial, que es la cartera en la que quieren ahondar, porque sea empresarial o clientes de alta gama quieren ser atendidos de esa manera.

Así pues, la primera pregunta que hace es cada cuánto se actualiza ese segmento, en función de la captación de clientes y como los clientes suben de nivel en función de su propio movimiento. Es decir, consulta si esos clientes se pueden mover.

Por otra parte, expresa que le gustó mucho escuchar que se habla de un tema de alineamiento de captación con plazos de colocación, pues es un tema que sentían que estaba desajustado en el Banco de manera histórica. Comenta que esta no era una métrica que se alineaba y se ve en los resultados de alineamiento de captación y colocación.

Con respecto a lo que mencionaba el director Espinoza Guido, señala que él está en una empresa bastante sofisticada y seguramente tiene acceso a créditos baratos, pero ella está en un mercado que pelea más por tener acceso a créditos.

Por ejemplo, señala que tiene conocimiento de créditos en dólares en ese objetivo que pueden andar hasta por el 11%, es decir, casi las mismas tasas que colones. Es decir, hay empresas que no tienen ese músculo para negociar unas tasas en dólares interesantes.

Así pues, podría buscarse un punto medio, por ejemplo, SOFR anda en 5,34, más 3,25, se está hablando casi de un 9%, lo que les daría un margen de intermediación muy pequeño. No obstante, solicita que se vaya midiendo el mercado, pero se deben olfatear ese tipo de empresas que también está necesitada, aunque sea de una tasa más grata que de repente les resuelva.

Al ser las **diecinueve horas con diez minutos** reingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El subgerente general de negocios Sr. Roa Gutiérrez menciona que en la parte del apetito que pueden tener y la demanda en dólares en la parte de colocación, señala que desde un principio fue un tema que les preocupaba, porque hay un mercado muy grande y la mayor parte de los bancos en el segmento corporativo mantienen una cartera de un 70% en la parte corporativa, un 70% en dólares, el otro 30% en colones, dado que la mayor parte de las empresas corporativas de esta país son empresas generadoras de dólares en virtud de su giros comerciales, de exportaciones e importaciones, turismo, entre otros.

De tal manera que, desde el punto de vista de colocación no hay duda de que se tiene un mercado enorme para crecer, desde el punto de vista del fondeo necesario para eso. Indica que eso es una preocupación, pero ya se ha estado conversando para analizar cómo se pueden ampliar esas posibilidades.

Como ejemplo, indica que tuvo la oportunidad de negociar con un cliente la posibilidad de una captación de \$50 millones, back to back, pues ellos necesitan colones y el Banco necesita dólares, por lo que ellos invierten \$50 millones y el Banco le da el equivalente en colones.

Comenta que eso tiene una seguridad absoluta, pues cuando se tiene una cobertura descalzada lo hace por 1,3% en la mayoría de los bancos, pero, aparte de eso, por el tipo de cambio que está tan bajo, la equivalencia cada mes se revisa y así quedó pactado contractualmente.

Anota que ese es un tema que tiene pendiente con don Johnny, pues independientemente de la tasa que se fije, se suma tres puntos a la tasa pasiva y luego se asume en la tasa activa. Enfatiza que posibilidades hay, pero el Banco Popular ha sido invisible para el segmento empresarial corporativo. Con todo respeto, indica que aquí solo se ha manejado hasta el momento empresas inferiores a mediana empresa, porque ya él vio los clientes que normalmente se atiende y no se está compitiendo con lo que es realmente corporativo.

Desde el punto de vista de aceptación, comenta que ha ido a visitar clientes y cuando un cliente grande tiene un proyecto de inversión, lo que hace es solicitar cuatro cotizaciones. En el mapa es invisible el Banco Popular. De los clientes que ha ido a visitar, cuando se ha acercado, le han dicho que no sabían que podían solicitarle una cotización al Banco Popular.

Indica que se empezó a probar y se consiguió dos créditos importantes de la competencia, los cuales ya están formalizados. Lo más importante de esto y que debe entusiasmarlos a todos es que uno de esos clientes ya es recurrente, pero buscó al Banco voluntariamente, lo cual significa que ya el Banco Popular está empezando a ser visible.

Reconoce que no pone en duda la gran cantidad de demanda que ya el Banco tiene mapeada, pero hay elementos que van en paralelo con el proceso de crédito y la credibilidad es muy importante para el cliente corporativo y para cualquier cliente. Considera que no se debe exponer al Banco Popular a la pérdida de credibilidad en el mercado, pues esos dos créditos se otorgaron en tiempo y forma, en el sentido de que se duró dos meses de principio a fin en el segmento corporativo y se logró porque él consiguió dos créditos, pero pudo haber conseguido veinte. No lo hizo porque desconocía en ese momento la capacidad del Banco Popular en esa materia, pero está seguro de que actualmente no se tiene la capacidad para atender veinte créditos de \$20 millones en esos mismos dos meses.

Destaca que ha estado coordinando mucho con el subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora para mejorar el proceso de crédito, principalmente en la parte de la corriente de crédito (analistas, técnicos y peritos), donde se tiene una debilidad muy grande. Enfatiza que hay mercado, pero el tema es el fondeo.

El director Sr. Espinoza Guido señala que el punto clave es el fondeo, porque cuando se piensa en estrategia, se piensa en canales, estrategias mercadológicas de atracción, por ejemplo, a jóvenes que trabajen en empresas transnacionales, y así por el estilo.

El subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez expresa que está totalmente de acuerdo, pues un cliente corporativo definitivamente en el tiempo va a generar no solamente encadenamientos productivos, o sea, trabajar todos los proveedores derivados de ese y todos los clientes, sino también trabajar planillas y los recursos de los colaboradores de cada una de esas empresas, pero esto es algo que no brinda

inmediatez, ya que implica un proceso de transición. El punto es que, si el Banco se espera a poder ver el desenlace de estos clientes corporativos, eso no es de forma inmediata, por lo cual se tiene que recurrir de alguna manera a esto.

Añade que ayer comentó en otro foro, ahora que se está analizando todas estas posibilidades de colocación y de fondeo, que el punto medular que se está ventilando para analizar es que la línea de consumo da un margen financiero más alto, lo cual tiene totalmente claro, pero cuando se estima también el margen financiero que se da en este segmento corporativo, que es más bajo, pero le suma a la parte de Banca de Personas, que para generar ese monto necesita invertir €10.000 millones en publicidad, mientras que el segmento corporativo no necesita publicidad, es un marketing *one-to-one* prácticamente, es una atención personalizada.

Si se empieza a tomar la tasa efectiva y se la suma al margen financiero de la línea de consumo en inversión en publicidad, se suma las estimaciones, la mora y la suficiencia patrimonial, donde el activo ponderado por riesgo equivale a un 10%, mientras que en consumo es un 100%, todos esos factores aunados conducen a que se tiene que buscar un mejor equilibrio entre la línea de consumo, que hoy representa el 63% de la cartera (la parte financiera es el 90%), y hacer más grande el pastel no para disminuir la Banca de Personas, sino para darle una mayor participación al segmento corporativo, de manera que el Banco Popular no se vuelva como los otros bancos, donde la participación empresarial corporativa y la de personas es de 50-50, sino que sea de 70-30 o de 70-20 para ir teniendo márgenes más equilibrados.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega desea hacer una síntesis, porque no es fácil entrar en el segmento corporativo con las tasas que hay en el mercado. Indica que el cuerpo gerencial y el subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez han hablado de hay algunos esfuerzos que se pueden hacer a través de algunas líneas y quizás la tasa no es atractiva para un segmento. Menciona que ella trabajó en la banca privada y hay un empresario mediano, consolidado, bueno, que no se tiene acá y que quizás no se fija tanto en la tasa, sino que se fija en la oportunidad y en la rapidez de ese crédito. Señala que el Banco ni siquiera tiene un sitio de Banca Empresarial ni siquiera para ese tipo de Banca.

Entonces, por algo se empieza. Por supuesto que sería maravilloso que el BID le preste al Banco Popular al 1%, pero eso no se puede; se tiene que aprender a trabajar con lo que hay. En dólares no se tiene otra opción que utilizar medidas de segundo piso, porque además esas líneas contienen algunos fondos no reembolsables, otros apoyos no reembolsables para el Banco, o sea, ofrecen muchísimos beneficios alrededor de la línea. No es fácil, no va a ser una medida que ya empiece a mover la aguja, pues se tiene otros sectores que compensan más con el margen en el estado financiero en que está el Banco, pero sí se va a dar el salto, aunque sea pequeño y con tres o cuatro líneas, para que el Banco empiece a trabajar con algo en moneda extranjera, ya que quedarse en la posición de que hasta que venga alguien y preste al 1% significa que nunca se va a hacer nada.

Señala que el Banco posee algunos recursos en dólares que se está analizando con la Subgerencia General de Operaciones cómo se pueden atraer, se sabe que hay algunas Sociedades que tienen recursos en dólares del Banco como Popular SAFI y tal vez se puede hacer algún uso de esos recursos. Hay algunas otras alternativas, pero lo que sí es cierto es que si el Banco Popular quiere salirse del mercado de solo consumo y tarjetas de crédito, que es un supermercado, y girar hacia algo corporativo y empresarial, se tiene que empezar a dar este tipo de saltos.

Reconoce que faltará mucho para llegar al nivel corporativo deseado, porque un crédito de \$30 millones es bastante pequeño en ese segmento, pero se está haciendo las gestiones para empezar con algo y ahí dar el salto a la corresponsalia en dólares y a tener participación internacional en foros donde se vea al Banco Popular. Y si viniera el Fondo Verde del Clima que da los recursos al 0% cuando se trata de un proyecto ambiental, ya contar con personal capacitado que ve esto con normalidad, pero en este Banco todavía no y eso hay que ir haciéndolo poco a poco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que no va a reiterar sobre este tema porque esta Junta Directiva Nacional hace como un año presentó una moción al respecto y fue aprobada por unanimidad, y se tiene claro que es un proceso, que se trata de una cultura que se abandonó y que el Banco se puso a competir en otros campos, pero con todo lo demás que hace falta, tampoco es el líder en el sector empresarial. Además, en los temas de consumo y de tarjetas se mide igual a Ciudad Neilly que a Pavas y el director Sr. Espinoza Guido lo ha recalado más de una vez, pero no se le da otra opción al mercado porque la cultura empresarial se abandonó hace muchos años, de modo que se empezó a olvidar que hay otros productos que no son los que ayudan a cumplir rápido con las metas.

Anota que un día de estos hizo un comentario, porque está elaborando una moción para someterla a esta Junta Directiva, de que seguro don Eduardo pone ejemplos de café y doña Iliana, de Farmacia, pero como él es hijo de ganadero pone ejemplos de ordeñar vacas, ensillar un caballo y arrear terneros. En las fincas de la familia solo hay un corral y ahí se meten las cabras, las yeguas para parir, las vacas para ordeñar y los novillos de engorde para vacunar, y resulta que aquí el Banco tiene un corral que solo se usa para una cosa, porque todos los demás productos no se colocan.

Añade que cuando se pregunta a un funcionario de este Banco en Quepos, Upala o San Carlos, es probable que no sepa que hay €50.000 millones en Fondos Especiales, porque hay un segmento que se va a sacudir poco a poco para hacerle entender que el corral no es solo suyo, sino de toda la finca. Se disculpa porque su ejemplo no es tan técnico, pero sí es gráfico. Así que esta Junta Directiva va a ir dando

poco a poco las instrucciones, aunque cueste, porque esa moción de la Banca Empresarial se tomó hace rato y se formó entre todos, porque una propuesta de un director solo es una propuesta, se convierte en algo especial cuando el acuerdo es aprobado por la mayoría, pero cuando es por unanimidad, se transforma en algo lapidario para la Administración y no se permitirá que no se crezca en ese segmento, aunque sea poco a poco.

Enfatiza que van a venir más mociones de esta Junta Directiva y se velará por la transversalidad en el uso del corral, que es la estructura que se tiene.

La directora Sra. Palomo Leitón expresa que no quiere caer en el tema de cultura, pero pondrá dos ejemplos. Cuando habló del tema de olfatear el sector empresarial, va a compartir que tiene una amistad que posee una empresa de logística china de trece personas y esta semana le contó que paga \$1 millón en una suscripción anual a la casa que consolida las empresas de logística. Llama a imaginar la cantidad de dinero que debe manejar esa empresa para pagar esa suscripción anual de \$1 millón. Por otro lado, tiene otra empresa conocida de logística que tiene 200 colaboradores y que es la que recibe todos los cruceros de este país, de modo que también debe manejar una gran cantidad de dólares en ese ámbito.

Asimismo, en el tema de tasas, sabe de créditos de la competencia para vehículos donde se cobra una tasa de 14% en dólares.

El jefe de la División de Tesorería Sr. Mata Céspedes prosigue diciendo que, en el tema de los riesgos, se buscaría generadores en dólares para mitigar el riesgo cambiario, ya que ese tipo de agentes económicos estaría expuesto al riesgo de tasa de interés en dólares o colones.

En el tema de los saldos promedio, se buscará incrementar la participación de aquellos clientes potenciales en dólares, pensionados extranjeros, trabajadores de empresas de centros de llamadas. Es un nicho difícil porque ya está muy casado con algunos bancos privados, pero no es imposible que se pueda atraer con un buen servicio, con tecnología y valores agregados.

Y el olfatear, como dice la directora Sra. Palomo Leitón, aquellas empresas que sí tienen necesidad de recursos en dólares y que por la inmediatez podrían estar dispuestas a pagar una tasa un poco más alta. Se trata de buscar y no ubicarse en aquellas empresas grandes que desean créditos de \$150 millones y que los buscan en el mercado internacional. La ventaja que se tiene es que hay potencial para crecer, es decir, la misma debilidad del Banco de estar enfocado en colones le da la oportunidad de aprovechar esos nichos a los que no se ha prestado atención.

La jefa de la Unidad BP Global Sra. Jiménez Barboza indica que, en el caso del adulto mayor, el Banco posee un programa dirigido a ese sector y le parece súper interesante la propuesta del extranjero adulto mayor. En cuanto al pensionado extranjero adulto mayor, comenta que en BP Global la llave es el ahorro a plazo y probablemente con la pensión se tiene un poco más de recursos. La parte de Personas más importante de BP Global está en el segmento de pensionados, quienes reciben un servicio preferencial. Invita a conocer las instalaciones y se trata de un equipo de 26 ejecutivos que atiende a todo el país.

En cuanto a BP Global, como el ahorro a plazo es la llave de acceso, su tema es el precio, porque como normalmente el cliente vive de los intereses, busca donde se le dé el mejor rendimiento. Destaca que este servicio ha permitido manejar un saldo de recepción en cuanto a clientes pensionados de un 85% o 90%, y en cuanto a saldos, con las asociaciones solidaristas que también se atiende, han bajado un poco para estar en 77% u 80%, bastante exitoso.

Aclara que su meta es de crecimiento neto, por lo cual es necesario buscar nuevas inversiones.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede con la lectura de la propuesta de acuerdo:

Dar por conocidos los oficios SGN-1475-2023 y SGO-976-2023, mediante los cuales se presenta la estrategia para el tema de la captación en moneda extranjera en todas las líneas. Lo anterior en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1147-2023-Art-7.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que hay siete directores en la sala y todos votan a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los oficios SGN-1475-2023 y SGO-976-2023, mediante los cuales se presenta la estrategia para el tema de la captación en moneda extranjera en todas las líneas.

Lo anterior en atención al acuerdo JDN-6045-Acd-1147-2023-Art-7”. (034)
(Ref.: Oficio GGC-2096-2023)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y dos minutos** se retiran la Sra. Annia Jiménez Barboza, jefa de la Unidad BP Global; el Sr. José Francisco Mata Céspedes, jefe de la División de Tesorería, y el Sr. Johnny Monge Mata, director financiero corporativo.

ARTÍCULO 26

8.4.6. La Sra. Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, remite la resolución del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, interpuesto por el Sr. Manuel González Cabezas, contra el acuerdo de la Junta Directiva Nacional que dispuso aplicar las vacaciones dispuestas en el artículo 153 del Código de Trabajo a quienes están fuera de la convención colectiva. (Ref.: Oficio GGC-2055-2023)

El director Sr. Espinoza Guido observa que queda un punto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que es muy rápido porque solo es dar por conocido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano, para efectos de actas, se le da la palabra al director Sr. Espinoza Guido.

El director Sr. Espinoza Guido solicita retirarse temporalmente mientras se conoce este punto, por el eventual conflicto de intereses.

El asesor legal Sr. León Blanco manifiesta que debido a un posible o potencial conflicto de interés por el tema que se va a discutir, solicita retirarse también.

Al ser las **diecinueve horas con treinta y ocho minutos** se retiran el asesor legal Sr. León Blanco y el director Sr. Espinoza Guido.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos** reingresa la directora Sra. González Mora.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio GGC-2055-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la resolución del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, interpuesto por el Sr. Manuel González Cabezas, contra el acuerdo de la Junta Directiva Nacional que dispuso aplicar las vacaciones dispuestas en el artículo 153 del Código de Trabajo a quienes están fuera de la convención colectiva.

Segundo, instruir a la Administración para que cumpla con lo indicado con esta resolución y siga adelante con el proceso hasta su fenecimiento.

La directora Sra. González Mora solicita un momento para revisar este acuerdo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja aclara que solo se está informando sobre la resolución y esta Junta Directiva la está trasladando a la Administración para que cumpla lo correspondiente y siga con el proceso.

Menciona que hay seis directores en la sala y todos están a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-2055-2023, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, informa sobre el litigio tramitado en el expediente 23-001743-1178-LA-1.

2. Instruir a la Administración a cumplir con lo indicado en la resolución del Juzgado de Trabajo y seguir adelante con el proceso hasta su fenecimiento”. (036)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 27

8.6.1. El Sr. Carlos Vega, representante de la Junta Directiva del Sindicato Unión de Profesionales, Técnicos y Similares del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (UNPROBANPO), se refiere al tema de la homologación de la Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio U-003-2024)

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y dos minutos** reingresa el director Sr. Espinoza Guido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la propuesta de acuerdo es dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio U-003-2024, mediante el cual el Sr. Carlos Vega, representante de la Junta Directiva del Sindicato Unión de Profesionales, Técnicos y Similares del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (UNPROBANPO), se refiere al tema de la homologación de la Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega aclara que nada más es dar por conocido, porque ese fue un oficio general que se remitió de forma masiva mediante el correo electrónico institucional.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que hay siete directores en la sala y todos están a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración el oficio U-003-2024, mediante el cual el Sr. Carlos Vega, representante de la Junta Directiva del Sindicato Unión de Profesionales, Técnicos y Similares del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (UNPROBANPO), se refiere al tema de la homologación de la Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (037)

ACUERDO FIRME.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano señala que no hay asuntos varios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece a todos por su participación en esta sesión.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6074

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SETENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL VIERNES VEINTESÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de forma virtual: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de forma virtual: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede a comprobar el quórum.

Se confirma la presencia de todos los directores.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, remite atención de acuerdo de Conassif en el que se solicita al órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna la constatación al cierre de cada periodo semestral el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo Conassif 6-18 y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones. (Ref.: Oficio AG-12-2024)

3.1.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general Interina del Banco Central de Costa Rica Banco, informa la reducción sobre la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base para ubicarla en 5.75% anual a partir del 19 de enero de 2024.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, solicita aprobar los aspectos generales, operativos y de intercambio expuestos como estrategia para la implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: SJDN-051-2024)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional, que le otorgue a la Administración una prórroga hasta enero de 2024 para que presente el Plan de Trabajo de la comisión. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-Acd-134-2023-Art-9)

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, un dictamen que incorpore todos los elementos de la discusión presentada respecto del fortalecimiento de la autonomía de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-ACD-128-2023-Art-3)

Comité Corporativo de Riesgo

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la Metodología para el Análisis de los clientes que pertenecen a una organización o Empresa Asociativa Productiva. (Ref.: Acuerdo CCR-27-ACD-274-2023-Art-8)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional aprobar, el traslado de la autoevaluación de los miembros del comité a febrero 2024, toda vez que el proceso pasó de la División de Control Operativo a la División de Gestión de Calidad. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-28-ACD-204-2023-Art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Miguel Mora González, subgerente general de Operaciones, a. i., presenta informe de avance en la ejecución del cronograma con enfoque de negocio, sobre el proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS). (Ref.: Oficio SGO-029-2024)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, solicita excluir de la calendarización de informes periódicos que deben ser conocidos por esta Junta Directiva Nacional, el informe No. 34 denominado *Informe avance y actualización del cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito (Sugef-2584-2020)*. (Ref.: Oficio GGC-72-2024)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas”.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6074, celebrada el 26 de enero de 2024”. (038)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

3.1.1.- El Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, remite atención de acuerdo de Conassif en el que se solicita al órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna la constatación al cierre de cada periodo semestral el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo Conassif 6-18 y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones. (Ref.: Oficio AG-12-2024)

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que la propuesta es dar por conocido el oficio AG-12-2024. Igualmente, se solicita autorizar a la Secretaría General enviar a la Sugef este oficio a fin de cumplir con la normativa.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el oficio AG-12-2024, mediante el cual el Sr. Manuel González Cabezas, auditor general, remite atención de acuerdo de Conassif en el que se solicita al órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna la constatación al cierre de cada periodo semestral el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo Conassif 6-18 y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones.

2. Autorizar a la Secretaría enviar a la Sugef el oficio AG-12-2024, a fin de cumplir con lo establecido en el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo Conassif 6-18”. (039)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3.1.2.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica Banco, informa la reducción sobre la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base para ubicarla en 5.75% anual a partir del 19 de enero de 2024.

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** recuerda que ayer hubo una comunicación sobre que la Tasa de Política Monetaria se colocaba en 6%, pero hoy se encuentra en 5,75%, esto debido únicamente a la forma en la que llegaron los oficios. Indica que la propuesta es dar por conocida la comunicación.

Todos los directores manifiestan su acuerdo en dar por conocidos los asuntos informativos.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo correspondiente, el oficio JD-6163-05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, informa la reducción sobre la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base para ubicarla en 5,75% anual a partir del 19 de enero de 2024”. (040)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, solicita aprobar los aspectos generales, operativos y de intercambio expuestos como estrategia para la implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L. (Ref.: SJDN-051-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz indica que este tema se trae hoy aquí por una recomendación legal. Al respecto, recuerda que el pasado 11 de diciembre la Junta Directiva tomó un acuerdo en el cual se aprobaban los aspectos generales operativos y de intercambio expuestos como estrategia para la implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos.

Explica que el acuerdo se toma el 11 de diciembre, pero la aprobación del ente supervisor es hasta el 12 de diciembre, de tal manera que la Dirección Jurídica recomienda que para poder incluir esto dentro del libro de Asamblea de Cuotistas de la Sociedad, el acuerdo debería tomarse a partir del 12 de diciembre.

Así pues, la idea de hoy es ratificar ese acuerdo, el cual no cambiaría, pero se propone que se tome de nuevo para poder incluirlo dentro del libro de actas. Además, se indicaría un punto 2 en el que se hace referencia de manera explícita la evidencia sobre el porcentaje de participación de la Sociedad Controladora de la Sociedad de Popular Servicios Compartidos, siendo el Banco el poseedor del 100% de la propiedad.

Recalca que lo que se quiere es que se tome el mismo acuerdo y al final agregar lo siguiente:

Asimismo, se deja constancia de que el Banco es el poseedor del 100% de participación, es decir, mantiene el 100% de la propiedad de Popular Servicios Compartidos S. R. L.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega, informa que se trata de un tema de formalismo, pues hay dos criterios.

En ese sentido, comenta que los criterios de los abogados es que se puede hacer el proceso de la Sociedad siendo que el acto fue antes, pero para seguridad de todos, la otra tesis es que se ratifique el acuerdo de la Junta Directiva en una fecha posterior de la apertura de los libros.

Es decir, lo que se está trayendo es la formalidad de ratificar el acuerdo en esta fecha, para que no quede ninguna duda en la constitución de la Sociedad.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz recalca que efectivamente se busca ratificar los términos del acuerdo JDN-6067-Acd-1434-2023-Art-4, repetirlo y añadir que la Sociedad Controladora tiene el 100% de la participación en la Sociedad.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

“Ratificar los términos del acuerdo JDN-6067-Acd-1434-2023-Art-4, a saber:

“Considerando:

1. Que mediante acuerdo JDN-6013-Acd-743-2023-Art-14, de junio del año 2023, la Junta Directiva solicitó a la Administración una actualización de conformidad con lo revisado en dicha sesión.

2. Que mediante oficio GGC-1630-2023, la Gerencia General Corporativa atiende el acuerdo JDN-5835-Acd-502-2021-Art-7, donde se informa sobre la actualización de los temas de la S. R. L., relacionados con:

- Justificación de la figura de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Estructura Organizativa.
- Análisis Financiero.

SE ACUERDA:

Aprobar los aspectos generales, operativos y de intercambio expuestos como estrategia para la implementación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Lo anterior, en atención al acuerdo periódico trimestral JDN-5835-Acd-502-2021-Art-7.

Asimismo, se deja constancia de que el Banco es el poseedor del 100% de participación, es decir, mantiene el 100% de la propiedad de Popular Servicios Compartidos S. R. L.”. (041)
(Ref.: SJDN-051-2024)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional, que le otorgue a la Administración una prórroga hasta enero de 2024 para que presente el Plan de Trabajo de la comisión. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-Acd-134-2023-Art-9)

La directora Sra. Solano Brenes indica que el primer tema está relacionado con el tema de la ampliación para la presentación del Plan de Trabajo de la comisión. Comenta que se están haciendo reformas en ciertos informes que hay que realizar y que hay que modificar en las diferentes áreas que se ven en la Comisión de Pautas.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz ratifica que la solicitud a la Junta Directiva es que otorgue una prórroga hasta finales de este mes para presentar el Plan de Trabajo de esta Comisión, por las razones la directora Sra. Solano Brenes apuntaba.

La directora Sra. Palomo Leitón consulta si se amplía el tiempo para términos del Comité y no para la presentación para la Junta Directiva. Es decir, consulta si esto se presentaría a la Junta Directiva hasta febrero.

Señala que no se tienen más sesiones en el mes de enero, a menos de que se presente en la próxima semana.

La directora Sra. Solano Brenes indica que se conocería hasta febrero.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz asiente.

La directora Sra. Palomo expresa que entonces el tema se prorrogaría hasta finales de enero para el Comité, pero en esta Junta se conocería luego, cuando correspondiera.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Otorgar plazo hasta enero de 2024 para la presentación del Plan de Trabajo 2024 de la Comisión de Pautas y Banca Social”.

(042)

(Ref.: Acuerdo CPBS-19-Acd-134-2023-Art-9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, un dictamen que incorpore todos los elementos de la discusión presentada respecto del fortalecimiento de la autonomía de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-ACD-128-2023-Art-3)

La directora Sra. Solano Brenes indica que en la parte legal hay un documento para estudiar qué tanto tiene que estar Fodemipyme, en materia legal, en sus decisiones asociado a las decisiones del Banco, precisamente porque en este momento hay una operativa que se mueve muy poco, hay recursos que se están moviendo muy poco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja expresa que en realidad no es un cambio. Además, pregunta al secretario general si se aportó la moción que la Comisión aprobó.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz comenta que hay una presentación.

El director Sr. Espinoza Guido indica que solamente se aporta una comunicación de acuerdo.

La directora Sra. González Mora expresa que se podría llamar al representante de Fodemipyme para que los ponga en contexto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que en realidad el tema no es del representante de Fodemipyme y comenta que él hizo una propuesta, que le extraña que no venga con el acuerdo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone retirar el tema, para tener mayor claridad.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita al secretario general posponerlo para el martes, pues la moción que había presentado para presentar a la Junta Directiva se explica por sí misma.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar para la sesión del martes 30 de enero el siguiente punto de agenda:

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, un dictamen que incorpore todos los elementos de la discusión presentada respecto del fortalecimiento de la autonomía de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-ACD-128-2023-Art-3)”. (043)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

8.3.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la Metodología para el Análisis de los clientes que pertenecen a una organización o Empresa Asociativa Productiva. (Ref.: Acuerdo CCR-27-ACD-274-2023-Art-8)

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas comienza su exposición e indica que este es un instrumento que se ha propuesto por parte de la Administración con el fin de poder flexibilizar la colocación de créditos a sectores que están alineados a alguna organización de la economía social o pertenecen a alguna empresa dinamizadora.

Comenta que es una metodología muy flexible, pero que acota el nivel de riesgo vinculado a que pertenecen a sectores que lo conocen. Manifiesta que hay varios proyectos que se tienen en ciernes. Manifiesta que dado que esto tiene que ver con la capacidad de pago debe ser aprobado por la Junta Directiva.

Expresa que la metodología es bastante sencilla y esperan que sea muy útil para poder penetrar la colocación de crédito en esos sectores que tienen impactos importantes a nivel comunal y de las distintas regiones.

Reitera que se trata de la metodología para el análisis de clientes que pertenecen a una organización u empresa asociativa productiva, que puede ser privada o alguna asociación de la economía social, tipo cooperativa o alguna microfinanciera, entre otros.

El objetivo es contar con una herramienta muy simple y rápida que permita facilitar el otorgamiento de crédito a personas físicas o jurídicas que tengan esta condición, ya sea que pertenezcan a algunas de las organizaciones que se han incluido en la estrategia para la atención integral de las organizaciones de la economía social, de los distintos sectores que pertenecen a la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular.

Además, deben ser personas que pertenezcan a organizaciones que impactan el desarrollo comunal, empresas dinamizadoras en las regiones y empresas privadas que agrupan personas vinculadas como socios, clientes o proveedores.

Explica que el concepto de las empresas dinamizadoras en las regiones se ha definido como aquellas que impulsan el crecimiento y la prosperidad económica de una zona geográfica o sector industrial específico a través de una serie de iniciativas y actividades estratégicas comerciales. Además, se involucran en actividades que impulsan el desarrollo económico, como la inversión en tecnología, creación de empleo, innovación y el progreso de su entorno.

Indica que este sencillo modelo les da la posibilidad de valorar de una manera muy rápida a los clientes y así poder potencializar los créditos de una manera acelerada. Detalla que primeramente se da una selección por parte de las áreas del Banco, tanto la parte social como comercial, con el objetivo de seleccionar a las organizaciones y empresas con las cuáles estarían impulsando el programa.

En segundo lugar, se hace un análisis de tipo cualitativo del cliente, ya sea persona física o jurídica, y finalmente se hace un análisis cuantitativo del cliente, de una manera también muy expedita.

Reitera que hay un proceso de selección de esas empresas dinamizadoras por parte de las distintas dependencias del Banco. Por ejemplo, en el caso de los promotores o ejecutivos de la Banca Social, ellos estarían identificando empresas con esas características y serían autorizadas por la Dirección General de Banca Social.

En el caso de la Banca Empresarial, manifiesta que ahí serían los coordinadores regionales que se tienen dispuestos a nivel de todas las regiones, serían los encargados de proponer las empresas y organizaciones.

En el caso de la Banca de Personas, los jefes de las direcciones regionales llevarían a cabo esa labor. Detalla que son cuatro jefes que están distribuidos a lo largo del país, que en conjunto con las oficinas que atienden identifican a estas empresas.

Indica también que utilizarán la base asociativa o cartera de clientes que tiene la empresa con la cual establecerán la relación. Menciona que se hace una especie de preselección con ellos, donde se identifican cuáles son los clientes de esa base asociativa que son idóneos para los programas que impulsa el Banco.

Igualmente, habrá un personal dispuesto por parte de las distintas bancas para dar seguimiento y acompañamiento a la empresa dinamizadora.

Expresa que la organización que finalmente califique para el programa recopilará y proporcionará al promotor social, ejecutivo empresarial o al funcionario que sea designado, la información que se requiera para la aplicación de la metodología, por lo cual no será necesario realizar visitas de campo.

Indica que esto es muy importante, pues esto hace que el proceso sea mucho más rápido, dado que no es una condición necesaria ir a revisar el lugar donde la persona o la empresa está realizando la actividad productiva.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si ellos como Junta Directiva deben analizar tal nivel de detalle, pues le parece que lo importante es que ellos están viendo que se hizo todo un análisis, pues ya pasó por toda la parte técnica.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas responde que hay algunos aspectos que considera importantes, porque son los que van a excepcionar, con el aval de la Junta Directiva, para poder hacer un análisis mucho más expedito de los demandantes de crédito.

Así pues, pasará a referirse a esos aspectos. Recalca que el aspecto que acaba de comentar sí es determinante, porque es una condición que están acotando que es que el cliente debe tener al menos un año de relación con la empresa dinamizadora.

Indica que en el caso de recursos del FEDE no van a hacer consultas al Centro de Información Crediticia de la Sugef, lo cual es importante, porque de alguna manera están dejando una práctica que se utiliza para verificar el comportamiento histórico de pago.

En el caso de programas y productos de crédito con recursos propios del Banco, el cliente debe cumplir con un comportamiento de pago histórico 1. Ahí, en este caso, cuando son recursos del Banco sí se va a consultar el CIC.

Indica que la metodología será de aplicación para los programas de crédito que tenga el Banco. Menciona que el monto de crédito va a quedar definido en el producto, considerando las características del segmento que se va a atender.

Aclara que se va a prestar en colones, pero en el caso de dólares solamente serán aquellos que son generadores de dólares.

En la parte cualitativa hay una encuesta muy sencilla y lo que se hace es que para efectos de la capacidad máxima de la cuota se hace una sensibilización, aumentando la tasa de 5 puntos porcentuales y esa cuota sensibilizada es la que determina el umbral por colocar.

Comenta que este es el instrumento para clientes físicos y tal como sugiere el presidente, no se va a referir al detalle. Indica que el instrumento debe quedar como parte de la metodología.

Es un conjunto de 10 ítems, en este caso para personas físicas, es muy sencillo: de marcar con X en estos 10 ítems. Da un puntaje que va de un nivel 0 hasta el 100%. En esta ocasión el ejemplo utilizado da un 67%, este factor es el que va a usar para poder determinar el nivel máximo que se le puede colocar al cliente.

Es una herramienta muy sencilla, obviamente está basada en referencias que han visto en otras partes para este tipo de segmentos para evaluar la capacidad de pago.

En las personas jurídicas, observa que no se trata de aportar información, sino que es algo que se llena en 5 minutos y la idea es hacerlo con la empresa dinamizadora.

La otra es para clientes jurídicos, aquí hay un ejemplo donde da un puntaje de 72%, este porcentaje también lo usará más adelante para multiplicar un dato para obtener el nivel del monto que se le puede colocar. Esta es una metodología muy sencilla.

Después se complementa este análisis cualitativo para clientes físicos y jurídicos con un análisis cuantitativo, aquí se parte de la premisa de que el hecho de tener una relación permanente con una empresa dinamizadora es un mitigador de riesgos. Señala que lo único que están pidiendo para clientes físicos es que presenten una carta o constancia de la empresa dinamizadora con la cual tiene la relación asociativa comercial.

Este es un tema muy disruptivo porque están entrando a sectores formales de una manera muy expedita. Ciertamente ahí tienen una pequeña limitación y es la parte de la vinculación de clientes porque tienen que cumplir con la política de legitimación de capitales, entonces dentro de la metodología de calificación de clientes si da riesgo bajo solamente con una carta de la empresa dinamizadora ya estarían superando el requisito. Es importante, al estar hablando de personas físicas, también considerar los gastos del núcleo familiar para valorar la capacidad de pago.

Lo que debe contener la nota por parte de la empresa dinamizadora son datos sencillos de obtener y en el caso de que el modelo de riesgos de clientes por legitimación de capitales da que es medio-bajo ahí sí van a necesitar una certificación de un contador público, pues esa es la recomendación que les hace la Oficialía de Cumplimiento.

El ejemplo para la aplicación de clientes físicos es muy sencillo, a modo de ejemplo: se supone que es una persona que se dedica a la actividad formal, tiene un ingreso mensual de negocio de ₡400.000,00, vende copos, tiene compras mensuales de sirope de ₡150.000,00, se determinan gastos familiares del hogar y compromisos de deudas de ₡180.000,00, entonces el ingreso neto queda en ₡70.000,00.

Ese 70 es el que se multiplica por el factor de ajuste que da la calificación cualitativa, que como mencionó en el ejemplo anterior, da un 67%. Entonces ese 67% multiplicado por 70 da la cuota máxima del crédito que él puede pagar, que en este caso son ₡46.900,00 por mes. Esto con una tasa del 10% a 15 años, da que podría acceder a un crédito de ₡4.300.000,00 aproximadamente.

En el caso de clientes jurídicos es igual, lo que se pide es una declaración a la empresa dinamizadora con algún dato que les brinde ideas de cuánto son las ventas, los ingresos mensuales promedio o las compras mensuales, etc., e igual si es de riesgo medio-alto ahí sí para efectos de la vinculación se solicita ese único requisito externo, ya mencionado, con algún costo.

En el ejemplo para ese tipo de clientes también es una declaración jurada de la persona jurídica donde dice cuánto son las ventas mensuales, ellos constatan las ventas mensuales con la empresa dinamizadora, obtienen cuál es el ingreso neto mensual, están hablando de empresas pequeñas y el ingreso neto mensual para este ejemplo serían ₡650.000,00 y con la calificación cualitativa del 72% da que la cuota sensibilizada según el instrumento de calificación cualitativa sería de ₡468.000,00. Esto implicaría con una tasa del 10% a 15 años, poder acceder a un crédito de ₡43.000.000,00.

Esta es la presentación, reitera que sabe que tal vez tiene mucho detalle, pero es disruptiva en términos de la metodología y los esquemas que utilizan para evaluar capacidades pago.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja expresa que desea saber cuál es la propuesta de acuerdo para discutir sobre esta.

El director Corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas responde que sería aprobar la metodología para valorar la capacidad de pago de clientes asociados a empresas dinamizadoras.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la respuesta del Sr. Aguilar Rojas y solicita a los directores que van a intervenir que, por favor, sean concisos en su participación, debido a los otros puntos de agenda que tienen pendientes y a que la administración, previa notificación, comunicó que se retirará.

La directora Sra. González Mora agradece por la presentación, asegura que son temas de mucho interés para ella. Su pregunta es que, si la organización o empresa asociativa va a cumplir en parte con la mitigación del riesgo, qué análisis y qué tipo de documentación se va a solicitar para esa empresa asociativa.

Además, pregunta de qué montos mínimos y máximos están hablando y de dónde provienen los recursos para este tipo de créditos.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas indica que el primer paso es hacer una preselección de las empresas dinamizadoras, en eso los distintos promotores en banca social o los promotores comerciales de banca empresarial o a nivel de banca de personas, los jefes de división tienen que hacer esa debida diligencia, por ejemplo: son empresas sólidas u organizaciones de la comunidad social que ya tienen experiencia y que tienen ya solidez y presencia en el mercado. Entonces hay una primera preselección.

Ciertamente en la metodología no están explícitos qué parámetros mínimos deberían contemplar esas empresas dinamizadoras como tales, podría agregarse para que no quede abierto, le parece una observación. Pero sí hay una debida diligencia por parte de los promotores.

En cuanto a los recursos, estos provienen de los fondos especiales o de los recursos propios del Banco y los montos máximos están relacionados con la cuota sensibilizada que indique el modelo y a la definición de los programas crediticios que definan la banca social y empresarial.

Tienen un inventario de empresas que tienen un conjunto de clientes donde, en función de la información de las compras que esos clientes le hacen a ese proveedor, el Banco puede sensibilizar cuánto es el nivel de requerimientos de fondos que necesitan.

Reitera que ya la gerente general corporativa ha estado trabajando con el subgerente general de Negocios en una identificación previa de empresas dinamizadoras que estarían potencializando y tienen la particularidad de que ahí hay mucho del sector informal, que es un sector que de alguna manera se ha dejado al margen desde el punto de vista de la colocación de créditos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita al director corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, que las respuestas sean dadas al final en bloque.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comunica que ya le contestó lo primero, que era el origen de los recursos, que son los fondos especiales y recursos propios, en este sentido, asegura que ambos tienen costos diferentes para el Banco.

Lo segundo es que no entendió cuál es el rol de la empresa dinamizadora, también por qué el criterio del 5% de umbral de tasa de interés —entendió que es tasa básica pasiva—, desea saber de dónde proviene ese porcentaje.

La directora Sra. Palomo Leitón primero desea expresar que le parece muy bien la dinámica porque OES las han tenido rezagadas en el Banco e incluso con temas de bancarización y tiempos de repuesta. Asegura la tasa de mortalidad de las empresas pequeñas y micros es del 85% hasta los 3 años y le parece que estas son acciones de rescate y de potenciarlas, entonces ella sometería a consideración ese plazo de 2 años, pues están en el medio de cuando pueden “lanzar el salvavidas”. Comenta que está comprobado por el Meic y que lo dice porque tiene una pyme, entonces le parece que a 2 años no están a tiempo para rescatarlos.

En el tema de criterio de selección se une al director Navarro Ceciliano, le gustaría saber esa subdivisión que hacen a las OES de empresas dinamizadoras, que no se sofisticen nuevamente a la hora de los cumplimientos en cuanto a variables subjetivas en el fondo. Entonces invita a tener cuidado con eso pues la idea es dinamizar y no volver a ser visibilizados como un Banco que pone requisitos complejos y que hacen que el *scoring* no cumpla.

La directora Sra. Solano Brenes señala que esta presentación le recordó el curso que se daba hace algún tiempo de dinamizadores de emprendimientos colectivos. Hay un tema que le gustaría ver que es el de la preclasificación que debería hacerse a las empresas de acuerdo con el desarrollo económico del país, antes deberían saber si pertenecen a un sector verde o ambiental, porque los recursos que se pueden destinar a esta área son diferentes.

Le parece relevante determinar cuánto aporte están haciendo a la sociedad, cuántos empleados tienen, qué región tienen. Es decir, en la parte previa el desarrollo económico del país debería pasar también por un desarrollo regional y que previamente ellos puedan ver esta dinamización en los sectores donde se necesita desarrollo e incentivar ese tipo de empresas.

De hecho, lo anterior los lleva a que la tasa de interés sea la tasa de crédito más un 5%, debería ser la tasa de crédito más un porcentaje de acuerdo al origen de los recursos, porque dependiendo del sector el origen de los recursos, porque si están utilizando recursos de fuera del Banco el costo del recurso es más bajo. Entonces pueden ofrecer diferentes alternativas, quizás es bueno no dejar fijo ese 5%, sino referirlos al origen y el costo de los recursos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja aclara que este producto es Banca Social quien lo va a colocar y no el director corporativo de Riesgo, Sr. Aguilar Rojas, entonces lo que propone es que dejen las preguntas de este tipo para hacer una convocatoria al director del área de Banca Social y que sea él quien aclare todos estos puntos.

Este es solo el instrumento que está presentando la Dirección de Riesgo. No está diciendo que no quiere que conteste, es que esta no es la discusión, pues es la información para notificar cuál es la metodología que van a usar. Sin embargo, todas las preguntas son válidas en razón de que se compromete a citar al gerente de Banca Social para que conteste, porque esto es el mecanismo de la posible vinculación para poder aplicar el producto de Banca Social.

Entonces, solicita al director corporativo de Riesgo que conteste únicamente las preguntas orientadas al instrumento. Se compromete a convocar al espacio al gerente de Banca Social para que despeje las dudas.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas respecto a la pregunta del director Navarro Ceciliano en cuanto al rol de la empresa dinamizadora: esta será fundamental pues es la que dará la base de clientes y la relación y el conocimiento que tiene la empresa dinamizadora con esos clientes brinda al Banco los insumos para poder sustituir y hacer análisis mucho más profundos o aplicados a la evaluación crediticia, ese es el principal beneficio, que facilite la base asociativa y que les comparta la experiencia en la relación que ellos han tenido con esos clientes.

En cuanto a la parte de la tasa, esos 5 puntos porcentuales no son para definir la tasa del producto, sino para determinar el monto máximo a prestar, con la metodología se determina una cuota sensibilizada, ya estresada con un 5%, que resulta de la multiplicación al flujo de caja de la persona física o jurídica el factor da la calificación cualitativa, a eso se le sensibiliza el 5%. Es para guardar un margen desde el punto de vista de capacidad de pago.

Recuerda que la metodología es para valorar la capacidad de pago, entonces para sustituir elementos que hoy no tienen en el análisis tradicional lo que hicieron fue usar esa sensibilización.

En cuanto a los 2 años que mencionó la directora Palomo Leitón no comprendió si lo que quiere es que pongan como requisito que al menos haya 2 años de relación con la empresa dinamizadora, porque lo que establecen hoy es que al menos tengan un año, que les parece una historia suficiente. Ciertamente hay un sector de mortalidad importante en este sector, ellos están siendo más agresivos.

La directora Sra. Palomo Leitón aclara que vio 2 años en las personas físicas.

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas indica que lo va a revisar porque al idea era una relación de un año.

Asegura que lo que menciona la directora Solano Brenes está implícito, porque cuando definen una empresa dinamizadora valoran aspectos asociados al impacto que tiene en la generación de empleo, en aspectos de innovación, aspectos tecnológicos, en la distribución regional, en la democratización económica, etc.

Lo último es que las condiciones de crédito van a estar en función de cuál es la fuente de fondeo, si son recursos propios o si son fondos especiales.

La directora Sra. Palomo Leitón expresa que cuando se muestra un cambio de metodología o una apertura sobre actividades como esta, cuyo objetivo es generar más crédito, sería bueno hacer una proyección de cuáles son los resultados esperados, traer cuál podría ser la proyección de impacto e incluso de colocación.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja al no haber más intervenciones, somete a votación la propuesta de acuerdo para este punto.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la Metodología para el análisis de clientes que pertenecen a una organización o empresa asociativa productiva, la cual se adjunta a este acuerdo”. (044)
(Ref.: Acuerdo CCR-27-ACD-274-2023-Art-8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional aprobar, el traslado de la autoevaluación de los miembros del comité a febrero 2024, toda vez que el proceso pasó de la División de Control Operativo a la División de Gestión de Calidad. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-28-ACD-204-2023-Art-4)

La directora Sra. González Cordero desea aclarar que, al corte del tercer trimestre del Plan Estratégico de Tecnología de la Información, cerrando con todo el Plan de Trabajo se hace una exposición de qué tienen pendiente en la actividad. Esto es para hacerle una entrega oficial al director Espinoza Guido de cómo se manejaba en Tecnología de Información el Plan de Trabajo.

Se dieron cuenta de que la evaluación no se podía realizar para los miembros del Comité porque cambió de gestor, entonces se hizo la solicitud a esta Junta Directiva de que se cambie y se cierra el Plan de Trabajo con un resultado, que se puede observar en la matriz de Excel donde tienen los 7 puntos con los que se trabaja la gestión del Comité de Tecnología de Información donde arroja un resultado al tercer trimestre de diciembre de cierre de actividades con KPI de un 94%.

Invita a observar la manera en la que se llevaban los informes, cómo se fue limpiando de forma tal que el Comité cierra con un 94% de trabajo del año 2023 y ese era uno de los rezagos, la autoevaluación, la cual no se pudo realizar dadas las justificaciones que se están dando.

Le sugiere al director Espinoza Guido que se dé el tiempo de analizar cómo lo llevaban.

El director Sr. Espinoza Guido expresa su agradecimiento a la directora González Cordero, le parece muy ordenado y eso le alegra mucho.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz lee la propuesta de acuerdo para este punto: *Aprobar el traslado de la autoevaluación de los miembros del Comité Corporativo de Tecnología de Información a febrero 2024, toda vez que el proceso pasó de la División de Control Operativo a la División de Gestión de Calidad.*

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el traslado de la autoevaluación de los miembros del Comité Corporativo de Tecnología de Información a febrero 2024, toda vez que el proceso pasó de la División de Control Operativo a la División de Gestión de Calidad”. (045)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-28-ACD-204-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

8.4.1.- El Sr. Miguel Mora González, subgerente general de Operaciones, a. i., presenta informe de avance en la ejecución del cronograma con enfoque de negocio, sobre el proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS). (Ref.: Oficio SGO-029-2024)

Al ser las **siete horas con cincuenta y nueve minutos**, inicia su participación virtual Zarina Arguedas Porras, directora del proyecto IaaS.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega aclara que este tema ya no tiene que ver con el ICE, porque ya por trasladar el ICE y Datasys ella ya no tiene ningún conflicto de interés, ella ha estado viendo todo el tema con Sonda, entonces ella se va a quedar en la sesión pues ya no debe retirarse.

La directora del proyecto IaaS Sra. Arguedas Porras saluda a todos los presentes e indica que este es un corte muy ejecutivo del avance del proyecto de migración e implementación del nuevo IaaS. Como contexto: hay varios acuerdos que ha tomado tanto el Comité Corporativo de Tecnología de Información como esta Junta Directiva sobre el interés de conocer el avance con un seguimiento bastante estricto de los cortes que van teniendo.

Agrega que en un momento importante de la ejecución del proceso tuvieron un impedimento respecto de la participación del ICE, por lo que el segundo acuerdo que muestra se enfocó bastante en dicho aspecto: la cooperación con el Instituto. Subraya que, como la propia Junta Directiva conoce, se trata de un tema ya superado, y a partir de noviembre de 2023 reactivaron todas las ventanas operativas de migración del servicio.

Informa que trabajaron durante todo noviembre e inclusive diciembre, de forma que el corte de progreso que ofrece en esta oportunidad es al 11 de enero del año en curso. Advierte que la situación cambia día a día porque el proyecto que se encuentra en una etapa agresiva de ventanas y actividades con miras a lograr finalizar en el plazo establecido.

Como referencia, afirma que el avance al corte es del 66% del cronograma, frente a un 58% planificado, tomando en consideración la última estrategia de migración que efectuaron una vez resueltos los inconvenientes con el proveedor actual.

Añade que la ejecución es muy dinámica, pero para este informe completaron 22 ventanas, sobre las cuales aclara que son actividades específicas que se programan para ir realizando migraciones de una manera controlada e incremental.

Comenta que otro aspecto relevante consiste en la configuración y aporte que se hace desde el punto de vista de monitoreo que es parte de la solución del nuevo servicio, para el que en total llevan un 29% de servicios migrados. Señala que los servicios migrados son el porcentaje de todos los componentes tecnológicos que necesitan transicionar de un proveedor a otro.

Entonces, ese porcentaje es proporcional a la cantidad de ventanas que van ejecutando; no obstante, ocurrieron ventanas en las que lograron un incremento considerable de avance de migración, mientras que otras fueron más complejas y solamente llegaron a migrar uno, dos o tres componentes.

Reitera que el proceso es dinámico y que, por ejemplo, la noche previa tuvieron una ventana importante de algunos otros componentes que se migraron. Indica que, para ese propio día de la presentación, el porcentaje de servicios migrados llegaba al 40%.

Es decir, del 11 de enero a ese momento pasaron del 29% al 40%, ello producto de que efectivamente se logró un trabajo colaborativo con el proveedor vigente, el nuevo y con toda la organización, pues las ventanas se activan con la autorización de la Subgerencia General de Negocios, además de que necesitan que la totalidad de los usuarios de la organización, las áreas del *front office* y el *back office* logren atenderlos, pero agradece que eso les ha permitido retomar el ritmo que traían con el proyecto y alcanzar un alto porcentaje de avance.

De seguido, muestra un cuadro de referencia que contiene la cantidad de ventanas que tenían planificadas para noviembre, diciembre, enero y aquellas previstas para febrero. Afirma que en algunos casos incluso están sobrepasando la cantidad de ventanas planificadas, de modo que el proyecto mantiene un buen progreso frente a la meta de finalización del proceso de migración.

Advierte que ello no quiere decir que no hubiesen experimentado inconvenientes, ya que sí debieron enfrentar dos situaciones en el interin y durante la ventana de ejecución, pero se mantienen siempre sobre la línea definida como la ruta y con los porcentajes de avance requeridos.

Reitera que el dato a la fecha de corte en cuanto a la migración de servicios era del 29%, y del 97% en el caso de los servicios de monitoreo, que considera positivo porque les permitirá, desde la perspectiva de la gestión operativa del Banco, mantener un monitoreo mucho más amplio del que poseen ahora.

Lo anterior debido a que toma en cuenta tanto la infraestructura, los componentes del servicio como tal, junto con los demás componentes de todo el entorno de tecnología que maneja la organización, algo de lo que no disponían anteriormente, sino que se reducía solo a una vista muy enfocada a una parte de la totalidad del ecosistema de tecnología.

En consecuencia, piensa que un 97% representa una cifra bastante buena en cuestiones de monitoreo. Añade que vienen otras etapas en las que necesitan calibrar los monitoreos, definir y afinar la parte de servicios, pero de momento es un punto de partida relevante para la fase que lleva el proyecto.

A continuación, ofrece la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por recibido los informes DIRTI-004-2024 y DIRTI-0032-2024 para la atención de los acuerdos JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b (periodicidades del 14 y 29 de diciembre del 2023, así como la del 13 enero del 2024) y los acuerdos CCR-23-ACD-222-2023-Art-3, CCR-23-ACD-222-2023-Art-5, toda vez que se considera la necesidad de conocer aspectos en torno al Proyecto IaaS Datacenter, tal como es su estado de avance, en relación con porcentajes, así como otras actividades de interés que sean importantes dar a conocer a este foro.

La directora, Sra. Palomo Leitón comenta que, analizando el informe, quedó impactada al ver la cantidad de acuerdos que han generado al respecto, dada la importancia del proyecto para el Banco y en la ocupación que los ha tenido a todos.

Agrega que, como ya no formará parte del Comité Corporativo de Tecnología de Información y no tendrá la posibilidad de ahondar tanto en el tema, según lo que recuerda del cronograma, desea extender una felicitación porque se siente impresionada del avance que lograron desde la última sesión y el último cronograma que conocieron. Felicita al equipo del Banco y a la Dirección de Tecnología de Información.

Por otra parte, observa que en el cronograma se indica febrero, y parece que se finalizaría en marzo, pero el plazo definido era a mayo. En consecuencia, pregunta si esa sería una fecha estimada en la que piensan que concluirán. Asimismo, consulta si alguna de las situaciones de obstáculos que experimentaron afectaron a la clientela hasta la fecha.

La directora, Sra. González Cordero considera que algunos puntos deben constar en el acta, porque en muchas ocasiones no se ve lo que sucede por detrás cuando los proyectos salen bien.

Explica que ella pocas veces opina sobre temas de la Administración, pero escuchando la presentación de la Sra. Arguedas Porras, recuerda que una de las solicitudes que hizo Alberto de Datasys fue que la quitaran del proyecto, pues a veces existen mujeres que son estrictas con el seguimiento de procesos, control de calidad y son gestoras de que al final de obtengan resultados de este tipo.

Por lo tanto, desea reconocer que se mantuvieron con la Sra. Arguedas Porras. En el momento se le hizo la recomendación y el anterior director de Tecnología de Información preguntó, ya que desde luego no iban a excluirla como gestora del proyecto en ese punto.

Así, agradece también al subgerente general de Operaciones, Sr. Mora Mora, que siguiera con la gestión, y le encanta además que la gerente general corporativa, Sra. Carvajal Vega, se incorpore.

Añade que ya pueden ir viendo que el proyecto sí será exitoso, pero antes quería emitir la observación y recalcar en el acta que el Banco se mantuvo firme en las estructuras que llevaban el proceso, y ahora tendrán una visualización diferente del control, algo que antes no tenían.

La gerente general corporativa, Sra. Carvajal Vega señala que, a pesar de este fue un proyecto bastante complejo que se llevó a cabo en el Banco en 2023, se externaron muchas opiniones. Sin embargo, en materia administrativa ellos generalmente hacen lo que dicta la norma, el control interno y todos los procesos establecidos de la institución.

Advierte que, aunque en ocasiones la Administración debe escuchar a los proveedores, nunca toman una decisión por influencia externa, sino por la forma en que los procedimientos internos lo demandan. Debido a ello, cree que el resultado obedece a esa política que manejan de que, si aplican un cambio en el personal, es solamente producto de que administrativamente tienen las razones para hacerlo, no a partir de la intervención de ningún externo.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja solicita que se vote el punto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SGO-029-2024, mediante el cual el Sr. Miguel Mora González, subgerente general de operaciones a. i., remite los oficios DIRTI-004-2024 y DIRTI-0032-2024, que presentan el informe de avance en la ejecución del cronograma con enfoque de negocio, sobre el proceso de implementación de la infraestructura a través de servicios (IaaS), para las periodicidades correspondientes al 14 y 29 de diciembre de 2023 y 13 de enero de 2024.

Lo anterior, en atención al inciso 3 del acuerdo JDN-6042-ACD-1127-2023-Art-10b, de carácter periódico, mediante el cual se solicitó presentar un informe de avance en la ejecución del cronograma, desde el enfoque del negocio y legal”. (046)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con dieciséis minutos**, finaliza su participación virtual la directora del proyecto IaaS Sra. Zarina Arguedas Porras.

ARTÍCULO 10

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, solicita excluir de la calendarización de informes periódicos que deben ser conocidos por esta Junta Directiva Nacional, el informe No. 34 denominado Informe avance y actualización del cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito (Sugef-2584-2020). (Ref.: Oficio GGC-72-2024)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que el punto corresponde a un informe que se remite periódicamente a la Junta Directiva Nacional para contestar al supervisor el oficio Sugef-2584-2020.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora detalla que el 1 de noviembre de 2023 la Sugef solicitó la derogatoria de la notificación relativa al oficio Sugef-2584-2020, donde se pedían al Banco los informes atinentes al deterioro de la cartera de crédito en cuanto a la definición de riesgo alto-viable y alto-no viable.

En consecuencia, lo que corresponde sería ajustar el calendario de los informes presentados a la Junta Directiva Nacional porque ya la Sugef indicó que no se le envíen más esos reportes del deterioro de la cartera. Advierte que se trata solo de un tema de trámite para modificar el cronograma de los informes remitidos al órgano de dirección.

La directora Sra. González Cordero agrega que además se prepara nueva normativa al respecto.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora confirma que el regulador prepara una nueva normativa de cálculo de estimaciones, y el criterio de la Sugef es que ya se superó la pandemia y ya han transcurrido dos años, así que no solicitarán más esos informes.

El secretario general, Sr. Lizano Muñoz señala que lo que procede es dar por finalizado el acuerdo periódico que la Junta Directiva Nacional tomó en su momento a raíz de que el supervisor lo requería, y de ese modo excluirlo de la calendarización.

El presidente, Sr. Sánchez Sibaja solicita que se vote el punto.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Conforme lo dispuesto por esta Junta Directiva Nacional, mediante acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, en el cual se establece la Calendarización de Informes Periódicos que deben ser conocidos por este Órgano Superior, y dentro de los cuales se encuentra en el inciso 34 el 'Informe avance y actualización del cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito (Sugef-2584-2020)', dado que la Sugef mediante Notificación 2882-2023 (adjunta), dispone: 'Derogar las Circulares externas SGF-2584-2020, SGF-3019-2020 y SGF-1939-2022 del 4 de agosto de 2020, 1 de setiembre de 2020 y 26 de setiembre de 2022, respectivamente, mediante las cuales se solicitó a los intermediarios financieros, remitir a la Sugef, a más tardar el 30 de setiembre del 2020, un plan de gestión de la cartera de crédito e informes trimestrales de avance de dicho plan. Rige a partir de su comunicación’:

Se acuerda excluir del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7 -Calendarización de Informes Periódicos que deben ser conocidos por esta Junta Directiva Nacional-, el inciso 34 -Informe avance y actualización del cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito (Sugef-2584-2020)-, a partir del comunicado del presente acuerdo”. (047)

ACUERDO FIRME.

El secretario general, Sr. Lizano Muñoz informa que la agenda no contiene temas en los puntos 8.5., de sociedades anónimas; ni 8.6., de otras dependencias internas y externas.

Finaliza la sesión al ser las **OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6075

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SETENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL MARTES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la directora, Sra. Iliana González Cordero; la directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la directora, Sra. Shirley González Mora, y la directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además asistieron: la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el jefe de la División de Riesgo Financiero, Sr. Alberto Navarro Barahona; el asesor legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. Ausente con permiso: el director corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja saluda a los presentes y procede con la comprobación del cuórum.

Una vez comprobado el cuórum continúa con la aprobación del orden del día.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación de las actas de las sesiones 6072, 6073 y 6074.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.2. La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, solicita aprobar el Proyecto de Reforzamiento de Análisis Crediticio y autorizar la dotación de los 33 recursos que se requieren para su ejecución. (Ref.: GGC-116-2024)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, un dictamen que incorpore todos los elementos de la discusión presentada respecto del fortalecimiento de la autonomía de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-ACD-128-2023-Art-3)

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Ejecución de Presupuesto a Diciembre 2023 y Evaluación PAO. (Ref.: CCA-1-ACD-4-2024-Art-6)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Resultados Financieros correspondientes al IV trimestre de 2023. (Ref.: CCA-1-ACD-3-2024-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, remite para aprobación el análisis de riesgo de la viabilidad técnica y operativa de la conformación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, realizado por la Oficialía de Cumplimiento y ratificado por la Dirección Corporativa de Riesgo, en cumplimiento del inciso i) de la normativa CONASSIF 12-21, lo anterior, para la conformación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L. (Ref.: Oficio GGC-081-2024)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6075, celebrada el 30 de enero de 2024”. (061)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 6072.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el acta de la sesión 6072.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6072, celebrada el 23 de enero de 2024”. (048)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2.- Aprobación del acta de la sesión 6073.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el acta de la sesión 6073.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6073, celebrada el 24 de enero de 2024”. (049)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

2.- Aprobación del acta de la sesión 6074.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con el acta de la sesión 6074.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6074, celebrada el 26 de enero de 2024”. (050)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos**, se retiran el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano; el jefe de la División de Riesgo Financiero, Sr. Alberto Navarro Barahona; la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, y el subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar la respuesta a las preguntas realizadas a la Junta Directiva por La Nación, con las especificaciones ya comentadas y de las que toma nota el jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa, Sr. Pablo Guerén Catepillán.

2. Solicitar al jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa, Sr. Pablo Guerén Catepillán, que remita las respuestas al periodista con la mayor brevedad”. (051)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos**, reingresan el secretario general, Sr. Luis Alonso Lizano; el jefe de la División de Riesgo Financiero, Sr. Alberto Navarro Barahona; la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega, y el subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y siete minutos**, se retira el jefe de la Unidad de Comunicación Corporativa, Sr. Pablo Guerén Catepillán.

ARTÍCULO 6

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** recuerda el tema de la renuncia de don Marcos Arce Cerdas de la Junta Directiva de Popular Pensiones.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** informa que hubo una renuncia en la Junta Directiva de Popular Pensiones, por lo cual, recurrieron al recuento que tenían de directores.

Se recibió una lista y se empezará a trabajar para definir cuáles de esos candidatos tienen los requisitos básicos y pidieron examinar si de esa lista se puede trasladar una sugerencia para la Junta Directiva Nacional o bien, instruyeron realizar un concurso inmediato porque esa subsidiaria no puede trabajar sin el quórum estructural por mucho tiempo.

Entonces, primero, revisarán a los candidatos que hay actualmente y quienes ya estaban precalificados y segundo, si no hay prospectos idóneos, iniciarían el proceso del concurso.

Asegura que la lista solo se aporta a Capital Humano, pues anteriormente ya se había realizado una escogencia previa. Espera que, en la mayor brevedad, puedan informar sobre el avance y presentar algunas opciones y si no, instruir a la administración el inicio del concurso.

Al respecto, la Junta Directiva **actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A.**, acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la nota del Sr. Marcos Arce Cerdas, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Vocal 3 de la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, a partir del 30 de enero de 2024”. (062)

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

El director Sr. Espinoza Guido solicita un receso.

Se decreta un receso de la sesión al ser las **diecisiete horas con un minuto**.

Reinicia la sesión al ser las **diecisiete horas con catorce minutos**.

ARTÍCULO 9

7.2. La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita aprobar el Proyecto de Reforzamiento de Análisis Crediticio y autorizar la dotación de los 33 recursos que se requieren para su ejecución. (Ref.: GGC-116-2024)

Al ser las **dieciocho horas con cuatro minutos** se retira momentáneamente el presidente Sr. Jorge Sánchez Sibaja, además ingresan Miguel Mora González, director de Soporte al Negocio y Silvia Goyez Rojas, directora a. i. de Capital Humano.

La gerente general corporativa Sr. Carvajal Vega indica que hay una saturación de casos y la idea es cambiarle el nombre y el alcance al proyecto. Indica que estos ya son servicios especiales que tiene el Banco, pero ya se agotó el proyecto relacionado con el COVID y ahora se necesita al mismo personal para atender este tema.

Reitera que tiene que ver con cambiarle el nombre al alcance del proyecto.

El director Sr. Espinoza Guido consulta si el espíritu de la propuesta parte de una situación coyuntural o si es una situación estructural.

La gerente general corporativa Sr. Carvajal Vega menciona que resultó ser coyuntural, porque se amplió mucho la cartera de crédito, pero con todo el ritmo que se lleva de recursos para mercadeo este año y estrategias de negocio podría ser que sea estructural.

Es decir, no se imaginan al Banco con menos cartera en el próximo año.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si el planteamiento inicial es una movilidad temporal.

La gerente general corporativa Sr. Carvajal Vega responde que en la actualidad se tiene una cantidad de inventario tan grande, que va a seguir siendo de esa forma, que se hizo todo el esfuerzo por traer a gente y no contratar a nadie y ciertamente alguna gente puede venir por servicios especiales, pero por un tema del Banco, si ese proyecto de servicios especiales estaba acotado a un proyecto y se quiere pasar, no se puede si no hay un acuerdo.

El director Sr. Espinoza Guido menciona que en ese caso hay que ver si los perfiles calzan, pues si usted mueve a alguien de A a B y B requiere ciertas habilidades que no tiene A, no serviría, pues la curva de aprendizaje va a ser mayor.

La gerente general corporativa Sr. Carvajal Vega indica que parece que sí calzan.

El director de Soporte al Negocio Sr. Mora González muestra un gráfico de demanda en cantidad de casos de crédito empresarial. Observa que, a partir del mes de junio del año pasado, la demanda ha crecido considerablemente en el Banco, con entre un 50% y un 100%, dependiendo del tipo de crédito.

Muestra el tiempo promedio de atención que el Banco ha tenido desde el 2001 a la fecha. Al respecto, menciona que cuando inició el proyecto manejaba en promedio entre 15 y 20 días llevaba el análisis de un crédito.

Con las mejoras que el proyecto de centralización de crédito incorporó al proceso, antes del mes de junio del año anterior, manejaba tiempos por debajo de las metas que el Banco tenía.

La gerente general corporativa Sr. Carvajal Vega observa que esto se refiere únicamente al proceso de análisis.

El director de Soporte al Negocio Sr. Mora González asiente y comunica que se han incorporado metodologías diferentes y centralizadas para mejorar la eficiencia. Sin embargo, destaca que el aumento en la demanda ha provocado que los tiempos de atención aumenten por saturación.

Por otra parte, comenta que el año pasado se analizaron y se aprobaron 1127 créditos en Banca Empresarial, pero para este año se tiene una proyección aprobada por el Área de Calidad de 1607 créditos, lo que representa un aumento entre un 40% y un 45% de la demanda con la incorporación de productos nuevos, con los que el Banco ha estado saliendo, en particular con el desarrollo de créditos con aval de garantía.

Aparte de esto, se está dando un impulso a la gestión de negocio por medio de la fuerza de venta. Explica que ellos deben reaccionar a dicha demanda, porque, sin lugar a duda, de no hacerse, los clientes se irían a la competencia.

En cuanto a la línea de producción de vehículos, explica que el Banco maneja todo el análisis de vehículos centralizado y desde el momento en el que se trasladó el análisis de las oficinas al área centralizada los tiempos promedio de resolución han mejorado.

Como se puede observar, la demanda ha crecido considerablemente, más del 50%, sin embargo, los tiempos se mantienen debido a que se ha tenido que pagar muchas horas extra. El negocio de vehículos no da tiempo, es decir, si en un día y medio no se le resuelve a la agencia, se le entrega el caso a otro banco, entonces, el Banco ha tenido que recargar de trabajo a los analistas y se han establecido ciertos tiempos de respuesta, pero el personal finalizó el año agotado, ni siquiera desea trabajar tiempo extra para poder atender la demanda.

El plan comercial de este año es muy agresivo, de hecho, el Banco proyectó el año pasado 1930 soluciones de vehículos, y este año va por 2500 soluciones de vehículos, además, el mercado propicia este crecimiento.

Además, en enero, se comenzó un proyecto de fuerza de ventas de crédito de consumo centralizado. A esta fecha, ya se están procesando 400 créditos de este tipo, con la diferencia en este proyecto de que el personal ingresado por contratación no podía ser de experiencia, entonces, la curva de aprendizaje ha sido más difícil; sin embargo, el potencial con segmentos nuevos que el Banco está probando de crecimiento en la colocación de crédito de consumo induce a tener que anticipar un crecimiento en la demanda, además, está el proyecto de transformación de la red comercial que se está iniciando también para hacer más eficiente el uso de los fondos comerciales, trasladando a fuerzas de ventas y a centralización los procesos operativos.

Detalla que se tienen los datos por asignar y lo de formalización. Lo que ha referido ya está en análisis. En este momento, hay dos casos en espera. El tiempo promedio de espera es de 16 días, es decir, han esperado ese tiempo para asignar el análisis. En cuanto al crédito empresarial, son 7 días en promedio. Hay 67 casos con un promedio de espera de 8 días; en consumo, hay 55 casos en espera con un promedio de 3 días; en BP Autos, hay 5 en espera con un promedio de 1,5 días.

Lo que sucede con BP Autos es que se finiquitó la presa de fin de año para análisis, pero ahora está en etapa de formalización, se trata de 311 autos que se deben entregar en estos días, entonces, el punto de cualquier proceso centralizado es que tener cola es desfavorable, y tener gente ociosa, también. Alcanzar el punto de equilibrio de eficiencia es muy difícil, sobre todo, cuando hay estacionalidades.

Al ser las **dieciocho horas con doce minutos** reingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Ahora, con el visto bueno de la Gerencia, se inició un proceso, porque se va a contratar para tercerizar el análisis de crédito, no en su totalidad porque el Banco debe mantener su *know how* y tiene su personal, sin embargo, para poder trasladar toda la demanda creciendo, se debe hacer. Ya se inició el proceso e implicará entre 6 y 9 meses para contratar, con esto se espera tener una solución definitiva y convertir un costo fijo de recurso humano a uno variable en función de los análisis que el Banco haga.

En el tiempo entre 6 y 9 meses que tarda la contratación se debe resolver y como se puede observar, ya hay presas de clientes.

En esta línea, se evaluó el modelo de cobranza que se ha venido desarrollando, pero incorporando otros factores como la nueva contratación que se hizo a partir de noviembre. Se revisaron cargas de trabajo y hay oportunidad de lograr más eficiencia, se está incorporando al personal más barato del *call center* a las oficinas para hacer labores de contacto con el cliente, además, algunas tareas se están tercerizando para que los tipos de cobro mantengan la solidez del momento, pero que permita liberar recursos a fin de dedicarlos al análisis de crédito.

Respecto a lo anterior, hay varios objetivos por cumplir, por un lado, está cumplir con la promesa de valor a los clientes, tanto en tiempos de respuesta como en la calidad de servicios, tener la estructura adecuada para dar soporte a las diversas necesidades del negocio para cumplir metas y objetivos estratégicos, contar con una estructura y recurso humano suficiente para atender la demanda actual de solicitudes de crédito, e implementar la propuesta realizada por la División de Gestión Cobratoria para trasladar el recurso de los tipos de cobro.

Manifiesta que la siguiente materia es un poco más técnica, pues se trata del análisis de calidad que el Banco hace. Los más relevantes son 33 recursos que se están pasando de los equipos de cobro al análisis de crédito. Diez de estos son de categoría más baja para hacer funciones más específicas que se están tercerizando. Además, se establecieron planes de contingencia en caso de que sea necesario refinanciar, para apoyar las tareas de cobranza y, si hay que reforzar la gestión, se hace a lo externo, esto para no debilitar el cobro.

Es importante indicar que de las 33 plazas que se requieren, la idea es poder mover 26 por servicios especiales y 7 interinos, aunque esta combinación podría variar, porque si hoy la Junta Directiva aprueba, se inicia un proceso de competencias con la Dirección de Capital Humano, pues cierto personal es mejor para cobro; y otro, para crédito. Al final de cuentas, podría tratarse de una combinación de 20/13, es decir, sigue tratándose de 33 recursos, pero la combinación entre servicios especiales y personal interino puede cambiar.

En esta línea, se trae el detalle en el caso de que se trataran de 26 recursos por servicios especiales, que es el máximo posible. Más bien, en lugar de impacto económico, hay una mejora del proceso con un ahorro, pues se trata de plazas ocupadas y más bien algunas desocupadas se van a transformar a categorías más bajas. Se trata de un ahorro de \$7 millones por reconversión. De esta forma, no solo se cobrará bien, sino que también se soportará el crecimiento económico requerido por el Banco, sin aumentar el costo.

En cuanto a ciertos considerandos, es importante indicar que, si no se implementa este proyecto de reforzamiento, habría un impacto negativo en la imagen o reputación, porque se estarían dando rezagos en el tiempo de respuesta.

Se están haciendo gestiones en los sistemas, pues se desea tener expediente electrónico y otros aspectos que harán más eficiente el proceso, pero todavía falta tiempo para eso.

Por otro lado, hay posible riesgo de fuga de clientes que acudan a respuesta institucionales más ágiles.

También, se podría dar una disminución en los datos de la cartera de crédito, además, si se sigue presionando al personal como el año anterior, habría un deterioro en la salud de este por exceso de trabajo. A raíz de esto, se trae propuesta de acuerdo, para dar por recibido el proyecto, que contemplará el refuerzo de 33 recursos y que se autorice el traslado de hasta 26 recursos para la modalidad de servicios especiales, hoy asignados a la División de Gestión Cobratoria, para el Proyecto de Reforzamiento de Análisis Crediticio.

Algo muy importante es que esto se hará por 12 meses, pues en el momento que esté lista la contratación externa, también se iniciará la revisión de cuánto tercerizar y el Banco valorará si incrementa o disminuye los servicios especiales.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano expresa que está claro todo lo referente a la argumentación para reforzar el proyecto, o sea, hay una estrategia que si no se atiende derivará en perder un trabajo realizado y en el deterioro de imagen.

Al respecto, desea entender el origen de esos 33 recursos. La propuesta de acuerdo pasa por reasignar un recurso que esta Junta aprobó y trasladarlo, por ende, es probable que se deban revisar algunos perfiles, sin embargo, no tiene claro de dónde salen los otros 33 recursos, o sea, si son plazas nuevas, si son por servicios especiales o cómo sería.

La propuesta de acuerdo es muy específica y, a efectos de este Órgano, se deberían elaborar propuestas de acuerdo genéricas con un marco de acción para que la Administración ejerza sus potestades en la asignación del recurso. Esto a fin de analizar cómo se reconfigura propuesta de acuerdo.

La directora Sra. González Mora menciona que tiene varias dudas. Desea conocer cómo se afectaría a las áreas de dónde saldrían los recursos y cómo se compensaría ese trabajo.

Por otro lado, desea saber cómo se solventará la curva de aprendizaje que requiere ese recurso, el cual no ha hecho análisis financiero. Esto también la lleva a preguntar por los tipos de análisis financiero que se hacen, qué categoría de analistas existen y cómo se encausará el recurso.

Pregunta si ya se cuenta con el estudio relativo a la tercerización y un comparativo de los puestos internos, para determinar si es lo más conveniente.

Por último, consulta si toda la propuesta del acuerdo compete a la Junta Directiva, pues algunos detalles le parecen estrictamente administrativos o de la Gerencia General, es más, se pregunta si el documento sería informativo para este seno en su totalidad.

La directora Sra. Solano Brenes indica que es diferente cobro a análisis, entonces, desea que la Administración, sobre todo, la Dirección de Capital Humano informe si realmente verificó las competencias.

Por otro lado, es muy importante para esta Junta asentar en actas que no se está desmejorando la calidad del trabajo del recurso humano. La opinión del personal es muy importante para que realmente sienta que se le está tomando en cuenta y se les está dando una oportunidad.

En tercera instancia, sobre la etapa de cumplimiento, hay diferencia entre cobro y análisis, donde hay un factor decisorio en la parte de crédito, por eso, es importante saber si estas personas cumplieron la etapa donde se tenga garantizada la verificación, esto en cuanto al Conozca a su Empleado. Son diferentes las condiciones que se requerirán. Recuerda que cualquier aspecto no acorde a los valores del Banco, estaría implicando un riesgo reputacional. Es importante que quede en actas si realmente el personal tiene las competencias, se dio el cumplimiento y que no se está desmejorando su condición como trabajadores, sino que más bien mejore.

El director Sr. Espinoza Guido expresa que cuando se reciben estas propuestas en Junta, es indudable que este Órgano se interesa en muchos aspectos. Hará el esfuerzo de abstraerse para centrarse en su rol en cuanto a esta propuesta, pues la idea es saber cuál es la petitoria específica hacia la Junta Directiva. Lo anterior porque si se asignan 33 recursos, de los cuales 26 ya existen, y que eso plantea un traslado, se deberían contratar 7 recursos nuevos, entonces, si se trasladan los 26 que están conteniendo el indicador de cobro en los niveles adecuados, tiene la duda lógica de cómo se mitigará el riesgo inherente a esa acción.

Por otro lado, no le queda claro cuál es el costo beneficio marginal de la propuesta, pues algunos traslados podrían generar un costo menor para el Banco, pues serían categorías inferiores. Podría ser que esté incluido en el documento, pero no recuerda haberlo visto.

Concretamente, pregunta cuál es la petitoria específica para la Junta Directiva, cuáles son los riesgos que se generarían con el traslado de los recursos mencionados y cuál sería el costo beneficio de la propuesta.

El jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Navarro Barahona explica que su área revisó esta propuesta y se identificaron 5 riesgos, algunos relacionados con el incremento en la mora por deterioro en la gestión de cobro, a lo que se debería dar seguimiento; otro se relaciona con la calidad en el análisis del riesgo crediticio por parte de las competencias de los funcionarios y deterioro del servicio del cliente con la consecuente pérdida de clientes al no cumplir con los plazos y errores operativos por falta de análisis en los créditos debido a la sobrecarga.

Básicamente, las tres recomendaciones que se dieron fue asegurar una selección rigurosa para el personal que se trasladará a la División de Crédito y Cobro, de manera que éste tenga las competencias técnicas requeridas para el desarrollo del puesto. Al respecto, las áreas que analizan el tema afirman que se trata de personal con experiencia en el área de crédito y cobro. Adicionalmente, se debe ofrecer la capacitación adecuada de las nuevas políticas para el procedimiento y que las competencias estén alineadas con éste. Por último, se sugiere que haya un sistema de supervisión y control para garantizar que el área de análisis y cobro no se deteriore.

La directora Sra. Palomo Leitón recuerda que la gerente general corporativa había comentado que el 60% de la planilla estaba destinada a soporte y solo el 40%, al negocio, entonces, asume que esta es de las primeras iniciativas que se implementarán en función de darle vuelta a esa composición y que sea a la inversa la proporción.

En función de que el soporte ha sido la base de la gestión del Banco, resalta que no se trata de "vestir un santo para desvestir otro", aspecto que debe cuidarse. Asume que prosigue materializar otras iniciativas, sobre lo cual se deben preparar para observar el cambio indicado.

Dicho eso, tiene la consulta sobre las categorías, pues cómo se hará un ahorro bajando categorías si aquí es tan estricto el tema de que no se puede rebajar el salario de una persona, entonces, no entiende este punto.

El director de Soporte al Negocio Sr. Mora González responde que, según el análisis realizado por Calidad acerca de las necesidades, se requieren 33 recursos, los cuales ya se tienen, no es que se estén agregando, pero de estos 33 se pueden mover hasta 26 que hoy tienen contrato por servicios especiales y hay 7 que complementan los 33, los cuales son interinos.

Aclara que es hasta 26 porque una vez aprueba la Junta Directiva Nacional, junto con la Dirección de Capital Humano, se verificará cuáles tienen competencias para cobro; y cuáles para análisis. Tienen las competencias para todo por el puesto que tienen, porque ya hacen análisis de crédito, pero están enfocados en refinanciamiento y readecuación de deudas, no de créditos nuevos. Muchos de ellos, antes de trasladarse

a Cobro, eran analistas de crédito, por eso hay una oportunidad de no tener una curva de aprendizaje tan lenta como si cuando ingresa nuevo personal.

Sobre la consulta de la directora Sra. González Mora, en cuanto al impacto en las áreas que cederán los recursos y que se asocia con el tema de riesgo, tiene un detalle sobre el cual profundizará. Se trata de la estrategia de cobranza a como el Banco la tiene, donde participan los equipos de cobro de las oficinas, así como del *call center*, entonces, en los equipos de cobro, hay tareas que son muy operativas, básicamente, de llamar al cliente, contactarlo, concertar cita con éste para negociar pago. Esas tareas que hoy se hacen en el negocio no tienen un perfil de esas acciones, entonces, se está trasladando personal del *call center* propio a reforzar tareas en las oficinas que cederán recursos para el análisis de crédito.

Por ejemplo, se están trasladando 23 analistas. Los otros 10 salen de otras áreas, no de los equipos de cobro. En lugar de los 23 analistas, se están dando 10 adicionales, para que distribuyan las tareas de forma más eficiente, es decir, no se va a tener un personal caro haciendo llamados.

El modelo de eficiencia actual de cargas permite hacer algunos ajustes para liberar recursos, sobre lo cual reconoce que hay riesgos, y éstos se identificaron junto con la Dirección de Riesgo Corporativo. Por un lado, las cargas de trabajo pueden crecer, entonces, esto se puede mitigar a través de la contratación externa, de manera que en 5 días se pueda agregar más gestores de cobro al sistema, aparte de eso, el personal que se trasladará a crédito también podrá analizar refinanciamientos.

De esta manera, si se tuviera la necesidad de refinanciar, se procederá centralizadamente para que no haya problema en la calidad de la cartera. Paralelamente, hay una oportunidad de mejora, que es el nuevo sistema de cobranza por implementar, es decir, con esto habrá más gestiones automatizadas y electrónicas, y no tanto recurso humano. Con esta transformación, el Banco ya no tendría un *call center* propio, pues el personal que estaba en dicha instancia se asignará a los equipos de cobranza, a fin de liberar personal más caro que realice funciones de análisis de crédito.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que no entiende por qué se está viendo este tema. Reflexiona en que existe una tendencia, con toda razón, en cuanto a preguntar sobre los perfiles, pero estima que es un tema administrativo, entonces, consulta por qué este Órgano tiene que ver cómo se asignan los recursos para un tema tan específico, es decir, esta instancia lo que estableció fue una meta de colocación de crédito por segmento para este años, entonces, consulta por qué se está viendo cómo se asignan los recursos.

Ahora bien, para que se haya presentado el tema, debe ser porque la Junta debe aprobar algo, entonces, hay que valorar con una aprobación la responsabilidad de qué pasaría con ese recurso humano, pues mediaría un acuerdo. Entonces, tiene la interrogante respetuosa de si debe atender el tema para abastecer la necesidad, pero, por otro lado, debe tenerse la propuesta de que si algo obliga a la instancia a actuar, debe variarse el asunto.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Góyez Rojas comenta que se tienen 15 días de ver el tema, debe trasladarse, volverse a analizarse en este seno, entonces, resulta que enero cerró con números muy negativos de colocación, ahora bien, se trajo el tema porque los servicios especiales solo pueden ser aprobados por la Junta Directiva. El programa que se aprobó en su momento tiene un nombre y una tarea. Hay un acuerdo de Junta que dice "estas personas fueron contratadas para hacer esta gestión cobratoria", pero ahora se utilizarán para hacer otra tarea en la misma modalidad, con el mismo salario y perfil, pero se reasignarán a otro proyecto.

Entonces, como el acuerdo limita a que esas personas de servicios especiales estén solo en cobro, por eso se trae aquí el tema, para obtener la aprobación y emplearlos en otra tarea. Sobre qué harán y cómo hacer para que no se les afecten sus derechos, todo está coordinado, porque es responsabilidad de la Administración, pero se debe cambiar el nombre del proyecto y eso requiere aprobación.

El director Sr. Espinoza Guido comprende porque recuerda la aprobación de esos servicios especiales y que se discutió bastante al respecto, incluso, recuerda que ese tipo de contratación está sujeta a un tiempo. Es un asunto presupuestario y demás, e implica riesgos laborales,

La pregunta que hizo el vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano es vital: por qué se ve este tema en este seno, por eso de su parte indicó que prefería abstraerse y centrarse en lo que le corresponde. Cuál es la solución legal para eso, si cambiar el nombre del proyecto.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Góyez Rojas responde que, con solo eso, se pondrían a trabajar en el asunto.

El director Sr. Espinoza Guido asevera que, entonces, el acuerdo no es el leído, por eso, consultó cuál es la petición concreta a la Junta Directiva, pues más bien sería cambiar el nombre del proyecto al cual están asignados 26 recursos, y esos 7 restantes son de carácter administrativos. Para efectos de la Junta, son solo 26.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que si no hay mayor costo para la Administración, si es una reasignación, quisiera provocar el apoyo para que administrativamente se puedan tomar algunas decisiones.

Sugiere que se podría tomar un acuerdo que diga que en procura de no incrementar el gasto del Banco, los servicios especiales deben contar con las condiciones discutidas; pero considera que el cambio del nombre para usar un recurso en otra cosa, le parece que es amarrar demasiado las decisiones administrativas a la Junta Directiva.

Señala que está de acuerdo con lo dicho por el presidente Sánchez Sibaja, en el sentido de que se tiene una meta que hay que cumplir. Aclara que servicios especiales del Banco, son solo para proyectos y está normado por la Auditoría y por Riesgo. Considera, entonces, que si esos recursos no incrementan el gasto para el Banco, la Administración debe tomar las decisiones que se requieran para poder gestionar esos recursos.

Señala que, en su opinión, casi todas las decisiones administrativas importantes del día a día tienen que venir a la Junta Directiva, cuando son parte de acuerdos o procesos anteriores que se venían trabajando.

En cuanto al acuerdo, considera que se debería incluir a la Administración o al Área Legal, para que presente una propuesta.

El director Sr. Espinoza Guido aclara que hay una disposición de la Contraloría General de la República en el sentido de que la asignación de recursos a proyectos por servicios especiales, está supeditado a la Junta Directiva, no a la Administración.

Considera que no es una facultad de la Junta Directiva, modificarlo vía reglamento. Por lo tanto, reafirma su pregunta acerca del fundamento legal para que la Junta Directiva tome el acuerdo que debe tomar y la Administración siga trabajando.

Considera que si ese planteamiento se hubiera traído con mucha claridad, se hubiera terminado antes la discusión.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que la situación ocurre por ser plazas por servicios especiales y por esa razón recae en la Junta Directiva.

Al ser **las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos** sale la directora Sra. González Cordero.

Sugiere, con todo respeto, que en un punto 2, la Junta Directiva solicite a la Administración que se evalúe jurídicamente una propuesta para atender el tema de los servicios especiales.

Propone como punto 1 instruir a la Administración para que en el proyecto de reforzamiento de análisis de crédito se autorice movilizar 26 plazas bajo los servicios especiales y sean trasladado del proyecto Equipos de Cobro hacia el nuevo proyecto.

Al ser **las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos** regresa la directora González Cordero.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Autorizar a la Administración para movilizar las 26 plazas de Servicios Especiales asignadas al Proyecto de Equipos de Cobro, al Proyecto de Reforzamiento de Análisis Crediticio, el cual cuenta con el apoyo de esta Junta Directiva.

2. Solicitar a la Administración evaluar jurídicamente una propuesta para atender el tema de los servicios especiales”. (053)
(Ref.: GGC-116-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos** se retiran Miguel Mora González, director de Soporte al Negocio y Silvia Goyez Rojas, directora a. i. de Capital Humano. También sale el vicepresidente Navarro Ceciliano.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, un dictamen que incorpore todos los elementos de la discusión presentada respecto del fortalecimiento de la autonomía de Fodemipyme. (Ref.: Acuerdo CPBS-19-ACD-128-2023-Art-3)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta que lo que se quiere es pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La directora Sra. González Mora pregunta que si el documento es el que está en Word.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que la propuesta para la Junta es pasar ese oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que haga un estudio sobre la claridad de las potestades que tiene Fodemipyme.

Los directores presentes en la sala manifiestan estar de acuerdo.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Acoger lo recomendado por la Comisión de Pautas y Banca Social y, en ese sentido, solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, un dictamen que incorpore todos los elementos de la discusión presentada respecto del fortalecimiento de la autonomía del Fodemipyme”. (054)
(Ref.: Acuerdo CPBS-19-ACD-128-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Ejecución de Presupuesto a Diciembre 2023 y Evaluación PAO. (Ref.: CCA-1-ACD-4-2024-Art-6)

Al ser las **dieciocho horas y cuarenta y siete minutos** ingresan Johnny Monge Mata, director financiero corporativo, y Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que en el Comité de Auditoría de ayer la Gerencia dio los resultados del PAO y cómo se gestionaron los indicadores.

Señala que el PAO se construyó el año pasado y ahora se están dando los resultados; manifiesta que debe salir el acuerdo hoy para mañana presentarlo a la Contraloría General de la República.

Agrega que para la discusión de los indicadores PAO del otro año se van a tener muchas reuniones para definirlos correctamente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si es para definir los nuevos indicadores sobre los cuales se hará el informe.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega manifiesta que no hay mucho tiempo de discusión porque el acuerdo debe ir a la Contraloría mañana.

La directora Palomo Leitón señala que como el Comité de Auditoría cambió su composición, ayer se discutió el tema y las directoras manifestaron su inconformidad con los resultados positivos de la evaluación en contraposición con los resultados financieros del Banco.

Agrega que para evitar esa discusión nuevamente, y como en la Junta Directiva hay directores que no están en el Comité de Auditoría, le gustaría comentarles acerca de la inconformidad en las metas y que mes a mes se ha dicho.

Entiende que hay que cumplir con la normativa por lo que hay que mandarlo a la Contraloría, a pesar de su desacuerdo con los resultados del PAO.

La directora Sra. Solano Brenes agrega que en el Comité de Auditoría sí se tomaron medidas. Señala que la gerente general, Sra. Carvajal Vega, y la Auditoría fueron muy enfáticos en que algunos índices se van a modificar, y estudiar su metodología para que se hagan los cambios respectivos en los próximos resultados.

Destaca que este tema fue muy discutido en el Comité Corporativo de Auditoría, en sus actas consta, y se trajo hoy precisamente porque tiene que remitirse a la Contraloría General de la República a más tardar mañana.

La directora Sra. Palomo Leitón agrega que el primer trimestre de este año se evaluará todavía con la misma metodología, de modo que hasta el segundo trimestre se empezará con el nuevo PAO, por lo cual se tendrá que aguantar tres meses más viendo esto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si se requiere efectuar la presentación, pues aquí tiene la propuesta de acuerdo.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que es necesario recibir la presentación.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que leerá la propuesta de acuerdo sin someterla a votación:

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre de 2023 y Anual 2023, más el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo correspondiente al segundo semestre del año 2023, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-6022-ACD-848-2023-Art-7 y del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13.

Solicita que se realice la presentación de la forma más ejecutiva posible.

El jefe a. i. de la división de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla menciona que la primera parte de esta presentación se refiere a la liquidación presupuestaria del año 2023. En primer término, indica que los ingresos a nivel presupuestario cerraron con un monto de ₡437.562 millones, que representa el 91% del presupuesto ordinario que se había remitido al ente contralor.

Señala que aquí se refleja claramente, como también se verá en los estados financieros, es que la mayor composición en la estructura de ingreso la tienen los intereses sobre préstamos con una participación del 76%, que equivale a ₡332.867 millones reales. Los intereses sobre títulos valores del portafolio de inversiones mostraron un monto real ejecutado de ₡55.139 millones. Los ingresos por venta de bienes y servicios cerraron con un monto real de ₡26.036 millones. Aclara que los ₡22.572 millones de ingresos varios no especificados se incorporaron a las ganancias de capital, que fueron de ₡9.800 millones en el año 2023.

Añade que cuando se hace una comparación con los ingresos del año 2022, se observa un incremento del 9%. Aquí se destaca un incremento en los ingresos del portafolio de inversiones debido a su rotación y a una estrategia de optimización de las disponibilidades que permitió colocar recursos en el portafolio de inversiones en los instrumentos de liquidez del Banco Central de Costa Rica, lo cual ayudó a mejorar la rentabilidad del portafolio.

Igualmente, en préstamos hubo una variación positiva de un 11%, lo cual obedeció a un efecto relacionado con el saldo a nivel del crecimiento interanual que reportó la cartera en el año 2022, con un crecimiento de ₡206.000 millones, y un crecimiento de ₡105.000 millones en el año 2023. Ese crecimiento sostenido del saldo de la cartera de crédito originó un incremento del 11% (₡33.667 millones) en el ingreso de la cartera.

A nivel de la estructura de egresos, el total de egresos ejecutados en el año 2023 fue de ₡396.810 millones, siendo que el presupuesto ordinario presentado ante la Contraloría General de la República era de ₡418.581 millones, de modo que la ejecución fue de un 95% y la subejecución alcanzó el 5% en la liquidación presupuestaria. Cuando se analiza el presupuesto total de ₡482.620 millones, incorporando la variable de cuentas especiales o sin asignación presupuestaria por ₡64.038 millones, y se analiza la gestión presupuestaria, se observa una ejecución de un 82%, pero esa partida de recursos sin asignación presupuestaria no tuvo un efecto en la gestión operativa de la institución.

En el comparativo, se aprecia un incremento en los gastos presupuestarios de un 18%. En Remuneraciones, hubo una variación de 7%; en Servicios, una disminución de -21% que obedeció a la partida de Impuesto sobre la Renta, que, para el año 2023, de acuerdo con el nivel de utilidades con que cerró el Banco, fue menor. El otro componente que se repasa es el gasto financiero, que reporta un crecimiento de 57%, el cual obedece al comportamiento del pago de intereses y a la estructura de financiamiento del Banco, con una participación de las captaciones a plazo que supera el 58%.

Igualmente, como parte de lo que solicita el ente contralor, se hace un repaso de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el segundo semestre del año 2023, de las cuales dos fueron aprobadas por la Junta Directiva Nacional y otras dos fueron aprobadas por la Gerencia General Corporativa. Detalla que esas modificaciones consistieron en movimientos entre programas, partidas y subpartidas, sin afectación para los resultados institucionales.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos** reingresa el vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano.

Destaca la última modificación aplicada al cierre del año, que fue la cesión de recursos que estaban en el presupuesto y que finalmente no se ejecutaron como parte de los movimientos presupuestarios y la contención del gasto efectuada en el año 2023 para optimizar el presupuesto.

Esto conduce a que el Banco siga con un superávit de ₡40.753 millones, que es la diferencia entre los egresos de ₡437.562 millones y los ingresos de ₡396.810 millones.

Prosigue con un repaso rápido de la evaluación del PAO, con las consideraciones que se mencionaron al inicio de esta presentación. Indica que el PAO institucional obtuvo una calificación de 95 y sus tres programas son Soporte (Programa 100 con un 99), Negocios (Programa 200

con un 87) y Fodemipyme (Programa 300 con un 98). Añota que fueron evaluadas más de 900 metas, de las cuales 44 metas fueron incumplidas y de estas las más relevantes con cumplimiento parcial son las asociadas con el crecimiento de la cartera de crédito, ingresos por servicios y algunos indicadores que detallará más adelante.

Muestra a continuación los resultados obtenidos por las diferentes Direcciones e instancias gerenciales para el periodo 2023:

**Evaluación PAO y Evaluación Presupuestaria
Al 30 de diciembre de 2023**

Resultados Institucionales

Distribución	Dependencias	Calificación
Instancias Gerenciales	Gerencia General Corporativa	100
	Dirección General Transformación e Innovación	100
	Subgerencia General De Operaciones	99
	Subgerencia General De Negocios	83
Direcciones Institucionales	Dirección Banca Empresarial Y Corporativa	65
	Dirección Ventas Sociales	86
	Dirección Banca Personas	87
	Dirección Financiera Corporativa	91
	Dirección Fodemipyme	98
	Dirección Tecnología De Información	99
	Dirección Soporte Al Negocio	99
	Dirección Jurídica	100
	Dirección Gestión Riesgo Corporativo	100
	Dirección Investigación Y Desarrollo De Mercados	100
	Dirección De Gestión	100
	Dirección Capital Humano	100
	Dirección De Soporte Administrativo	100
	Dirección de Canales	100

Menciona que en la presentación de los estados financieros se ampliará el tema de las metas PAO, pero repasa brevemente que la meta de utilidad neta mostró un cumplimiento del 90% con ₡15.746 millones; el indicador de eficiencia operativa, un 98%, pues la meta consistía en que fuera menor a 81,23% y fue de 83,05%; la venta de bienes adjudicados mostró un cumplimiento de 162% al lograr ₡17.226 millones, siendo la meta ₡10.600 millones. El indicador de mora mayor a 90 días cerró con un cumplimiento de 124%, al ser de 1,91% con una meta de ser igual o menor a 2,37%.

La meta PAO de incremento en el saldo de la cartera de crédito mostró un cumplimiento de 63%, al cerrar en ₡105.247 millones contra una meta de ₡166.597 millones. La meta PAO de incremento en la captación del negocio logró un cumplimiento de 91%, al cerrar en ₡85.679 millones contra una meta de ₡94.125 millones. La meta de ingresos por servicios cerró con un cumplimiento de 84%, con un monto de ₡25.106 millones contra una meta de ₡30.000 millones.

Destaca que hay otras metas importantes como el incremento en clientes activos, que cerró con un 97%, y la colocación de tarjetas de crédito cerró con un 51%, pues la meta era de 50.000 tarjetas y se colocó 25.470 tarjetas. En cuanto a la meta de crecimiento de captaciones (Tesorería), explica que no fue necesario captar esos recursos de ₡58.548 millones al considerar que se tuvo un desfase en la cartera de crédito de ₡66.000 millones en el cumplimiento de la meta. La meta de rendimiento de inversiones con ganancias de capital cerró con un cumplimiento de 97%, ya que la meta era de 7,81% y se logró un rendimiento de 7,58%.

En cuanto a la Banca Social, menciona que la meta de colocación de la cartera de Pignoración alcanzó un cumplimiento de 105%, con un saldo de ₡2.113 millones; la meta de colocación del FEDE (Fondo Especial de Desarrollo) cerró con ₡1.361 millones, para un cumplimiento de 91%, y la meta de colocación del Programa BP Bienestar Social, con ₡16.234 millones, para un cumplimiento de 65%. La meta de aprobación de crédito del Fodemipyme cerró con un cumplimiento de 110%; la de aprobación de avales del Fodemipyme, con 157%, y la de colocación del Fondo de Avales del Sistema de Banca para el Desarrollo, con un 127%.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que la propuesta de acuerdo ya había sido leída, por lo cual la somete a votación. Menciona que los siete directores están a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Informe de Ejecución de Presupuesto y Evaluación PAO a diciembre 2023.

Lo anterior, de conformidad con los acuerdos JDN-6022-ACD-848-Art-7, incisos 17a y 18a, JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13 y CCA-0022-Acd-227-Art-12-Inc-2a”. (055)
(Ref.: CCA-1-ACD-4-2024-Art-6)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone, en vista de que ya son las siete de la noche, que se extienda un poco la sesión con el fin de avanzar con los puntos agendados. Menciona que los siete directores están a favor y en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6075 hasta las 20:05 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(056)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Informe de Resultados Financieros correspondiente al IV trimestre de 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 del Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera, así como en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-6022-ACD-848- 2023-Art-7 y del acuerdo JDN-6011-Acd-703-2023-Art-13.

2. Solicitar a la Administración que mensualmente, junto con el informe de los resultados financieros, se presenten las conclusiones respecto a lo logrado y lo no logrado, así como los planes de acción correspondientes”. (057)
(Ref.: CCA-1-ACD-3-2024-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos**, se retiran Johnny Monge Mata, director financiero corporativo, y Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

ARTÍCULO 13

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Monge, gerente general corporativa, remite para aprobación el análisis de riesgo de la viabilidad técnica y operativa de la conformación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, realizado por la Oficialía de Cumplimiento y ratificado por la Dirección Corporativa de Riesgo, en cumplimiento del inciso i) de la normativa CONASSIF 12-21, lo anterior, para la conformación de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L. (Ref.: Oficio GGC-081-2024)

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y siete minutos**, inicia su participación virtual el Sr. Freddy Leiva Calderón, asesor de la Gerencia General Corporativa.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *aprobar el análisis de riesgo de la viabilidad técnica y operativa de la conformación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, realizado por la Oficialía de Cumplimiento y ratificado por la Dirección Corporativa de Riesgo, en cumplimiento del inciso i) de la normativa CONASSIF 12-21.*

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 inciso i) del Acuerdo CONASSIF 12-21 “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

La directora Sra. González Mora indica que para colaborar y para no acudir a la presentación, ella tuvo una pequeña conversación con don Hernando, porque el primer tema que viene es respecto al Comité de Cumplimiento, él dijo que había hecho el análisis junto con Riesgo, que en su área lo que ven son temas muy elementales de capacitación a las personas y que además la S. R. L. está sujeta al artículo 14 de la Ley 7786.

Por lo tanto, son temas básicos de control. Incluso le preguntó si él requería recursos, él dijo que todavía no y que eso analizaron y lo vieron. Para tranquilidad de los directores, a pesar de que el Comité no ha entrado en función, le dio tranquilidad saber que él fue parte de la discusión y del análisis para establecer este acuerdo.

Todos los directores presentes manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo JDN-6061-Acd-1378-2023-Art-17, la Junta Directiva Nacional dar por recibido el oficio GGC-1851-2023, con el plan de atención para la modificación del alcance de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa para abarcar las obligaciones que le competen al Banco y a Popular Servicios Compartidos S. R. L. en las obligaciones que se disponen en la Ley 7786, sus reformas y normativa conexas, que contempla la actividad para dar cumplimiento al inciso i) que indica: ‘Se cuenta con un informe de análisis de riesgo, ratificado por el área de riesgos y aprobado por el órgano de dirección, que demuestre la viabilidad técnica y operativa, así como el fortalecimiento del sistema de prevención de LC/FT/FPADM’.

• Segundo: Que mediante oficio DOC-1455-2023, la Oficialía de Cumplimiento remite el análisis de riesgo de la viabilidad técnica y operativa de la conformación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, en cumplimiento a la de la normativa CONASSIF 12-21, en su inciso i) que indica: ‘Se cuenta con un informe de análisis de riesgo, ratificado por el área de riesgos y aprobado por el órgano de dirección, que demuestre la viabilidad técnica y operativa, así como el fortalecimiento del sistema de prevención de LC/FT/FPADM’.

• Tercero: Que mediante oficio DIRCR-672-2023, la Dirección Corporativa de Riesgo remite la RATIFICACIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS.

• Cuarto: Que mediante oficio GGC-081-2024, la Gerencia General Corporativa remite a la Junta Directiva Nacional el análisis de riesgo de la viabilidad técnica y operativa de la conformación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Aprobar el análisis de riesgo de la viabilidad técnica y operativa de la conformación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, realizado por la Oficialía de Cumplimiento y ratificado por la Dirección Corporativa de Riesgo, en cumplimiento del inciso i) de la normativa CONASSIF 12-21.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 inciso i) del Acuerdo CONASSIF 12-21 “Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786”. (059)
(Ref.: Oficio GGC-081-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos**, finaliza su participación virtual el Sr. Freddy Leiva Calderón, asesor de la Gerencia General Corporativa.

ARTÍCULO 14

9.- Asuntos Varios.

La **gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** comunica que mañana viene el presidente internacional de Visa, es el alto cargo mundial y la sesión de Junta Directiva está para las 4:30 de la tarde, entonces preparó al subgerente general de Operaciones para que pueda asistir a la junta. A esta reunión con el presidente de Visa asistirán el subgerente general de Negocios y ella, por lo tanto, mañana ellos se ausentarán de la sesión.

Por otro lado, solicita vacaciones los días viernes 2 y lunes 5 de febrero.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a discusión el acuerdo para este punto. Y añade que asumiría interinamente el Sr. Daniel Mora.

Todos los directores presentes manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Otorgar vacaciones a la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, del 2 al 5 de febrero de 2024.

2. Nombrar al Sr. Daniel Mora Mora gerente general corporativo a. i. del 2 al 5 de febrero de 2024”. (060)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

La directora Sra. González Cordero refiere información sobre el informe final de gestión y el cierre de ellos como directores, pues no le quedó claro, ya que revisando el acta no dejaron un acuerdo y todos se desentendieron, ahora ya no tienen que rendir el informe a la Contraloría, pero esto no quedó claro. El secretario general Sr. Lizano Muñoz le preguntó por este tema y ella le dijo que traería la consulta a la junta.

Pueden tomar un acuerdo o dejar a la Secretaría para que esclarezca con ayuda del asesor legal específicamente que no vayan a tener algún problema, esto porque, aunque el acuerdo se tomó en el Poder Ejecutivo el 14 de diciembre y eso es prácticamente una prórroga, no hay un espacio de días de intermedio vacíos, la comunicación fue posterior, entonces quería dejar eso claro.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano sostiene que debería haber una propuesta de acuerdo para determinar jurídicamente esto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si tienen claro esto.

El asesor legal Sr. León Blanco señala que él puede traer algo por escrito, porque considera que el espíritu del artículo de la Ley de Control Interno habla de que es para entregar a los sucesores la información necesaria para la continuidad, entonces los sucesores son los mismos directores, entonces se rompe el espíritu del artículo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja enuncia que a él le parece lo mismo y que es el cierre no del periodo, sino de la persona como tal, entonces, en su opinión, es incoherente un informe para alguien que sigue en el puesto. Lo que se hizo en temas de continuidad no es tema de un acuerdo, pues no se rompió la continuidad y la persona no salió. Señala que el asesor legal lo averiguará.

El asesor legal Sr. León Blanco plantea que como existe una diferencia de fechas entre el acuerdo y la comunicación es mejor revisarlo para estar bien en cuanto a la fecha.

ARTÍCULO 16

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega comenta que ella conversó en el presidente, ellos están presentando el informe de Sugef, el mismo se enviará el viernes al mediodía con la versión que la Administración trabajó con el propósito de que los directores tengan el tiempo de revisarlo durante ese viernes, todo el lunes e inclusive el martes. Le solicitó al presidente que el otro martes solo sea para la discusión de ese informe.

Ellos consideran, aunque igual lo dejan a criterio de los directores, que es mejor que sea virtual, porque es más fácil la lectura de ítem por ítem, son casi 82 ítems y consideran que teniendo la computadora es más sencillo, pero esa es una decisión de los directores. Lo que sí solicitan es que el otro martes se reserve solo para la aprobación de ese informe.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja afirma que mañana lo terminarán de decidir.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega asegura que la idea es verlo con los directores, hacer las observaciones y después enviarlo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comparte la opinión de la gerente general corporativa en cuanto a la virtualidad y la fecha, para que sepan que mañana tienen que ver todos los temas que puedan porque el próximo martes es únicamente un tema. Lo de la virtualidad le parece, más debido a las limitaciones físicas que él padece.

Él desea que expongan el informe por partes, en secciones de exposición y preguntas, sin interrupciones, pero tampoco dejando todo para el final. Lo anterior, por un tema didáctico de que a veces no dejan exponer, pero también hay preguntas desfasadas en el tiempo de la explicación.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega propone hacerlo por bloques de áreas, empero, hay un tema pendiente y es que las debilidades encontradas en el informe y que son del Órgano Director están pendientes, entonces hay algunas debilidades detalladas que ellos no han tocado, se las van a enviar el viernes para que los directores ensayen algún tipo de respuesta a esto.

La directora Sra. González Mora opina que lo que necesitan es un recurso que les resuelva, piensa que puede ser el asesor legal, que él desarrolle un proyecto y les haga esa revisión.

La directora Sra. González Cordero cuestiona si se puede hacer la sesión más temprano si va a ser solo ese tema, además desea saber si van a hacer algo con el tema del agua contaminada.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano hace notar que de las observaciones de los temas que les corresponden a ellos el asesor legal elabore una propuesta que puedan discutir para ser remitida el viernes, porque ahí hay temas que no son fáciles de atender en cuanto a, por ejemplo, los plazos en los nombramientos y ese tipo de elementos.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega acota que, en realidad la que les corresponde a los directores y es más compleja es el quiebre de las relaciones con Auditoría Interna y la Dirección Corporativa de Riesgo.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS**.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 6076

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL SETENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral y, también, de manera presencial en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes de manera presencial: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de manera presencial por parte de la Administración: el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco, el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asimismo, asistió de manera virtual: el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Inicia la sesión.

ARTÍCULO 1

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos informativos:

4.- Asuntos de presidencia.

5.- Asuntos de directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional:

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite para información, el detalle del cumplimiento metas PAO 2023 y su ejecución presupuestaria al IV trimestre 2023. (Ref.: Oficio SJDN-048-2024)

8.3.- Comités de apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, los ajustes propuestos a los perfiles de Gerente General y el Auditor Interno de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-2-2024-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-3-2024-Art-4)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe del segundo semestre del 2023 sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-4-2024-Art-5)

8.4.- Gerencia General Corporativa:

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DCNT-0030-2024 de la División Centro Nacional de Tarjetas, mediante el cual se remite el documento denominado "Directriz Interna Protocolo para la atención de fallas en el servicio POS", en atención al acuerdo JDN-6068- Acd-1446- 2023 inciso 2. (Ref.: Oficio GGC-043-2024)

8.5.- Sociedades anónimas:

8.5.1.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., remite el informe de gestión trimestral al 31 de diciembre del 2023 de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A., en atención al artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Oficio PVSA-061-2024)

8.5.2.- La Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros, eleva para conocimiento el informe de gestión trimestral al 31 de diciembre del 2023, en atención al artículo 53 bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo JDPS-427-Acd-027-2024-Art-8b)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos varios".

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y tres minutos**, ingresa el Sr. Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz recuerda a los señores directores que, para cumplir con un requisito con el supervisor, se solicita incluir dentro de la agenda la atención del artículo 10 de la Ley General de un tema financiero nacional, que tiene que ver con amortizaciones y depreciaciones.

Entonces, consulta directamente al presidente Sr. Sánchez Sibaja que, si lo tiene a bien, se incluya dentro de los primeros puntos de presidencia.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**, ingresa el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si lo verían en *asuntos de presidencia*.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz responde afirmativamente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recomienda a todos poner atención a lo que dice el secretario general, Sr. Lizano Muñoz, debido a que es un tema perentorio, de ratificación. Entonces, la idea es que tengan claridad al respecto.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz agrega que tiene dos asuntos más para proponer: el punto 8.3.3., que viene del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, presenta el informe del segundo semestre. Detalla que es un documento informativo para esta Junta, por lo que, si lo tienen a bien, propone subirlo a Asuntos Informativos.

También, en Asuntos de Secretaría General, se debe aclarar que hay un punto sobre el detalle del cumplimiento de las metas del PAO 2023 de la Secretaría General, pues no quisiera que hubiese confusión al pensar que se trata de todo el Banco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece por la intervención y mociona para que se apruebe el orden del día con la variante *supra* indicada.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Trasladar a Asuntos Informativos el punto 8.3.3. (Acuerdo CCNR-1-ACD-4-2024-Art-5: Informe del segundo semestre del 2023 sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones)

2. Incluir, en Asuntos de Presidencia, el oficio GGC-149-2024, relacionado con los montos definitivos de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el segundo semestre del 2023.

3. Aprobar, con las modificaciones indicadas, el orden del día para la sesión ordinaria 6076, celebrada el 31 de enero de 2024”. (064)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si hay actas pendientes de aprobación.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz responde que se aprobaron el día de ayer.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que corresponde abordar los asuntos informativos.

ARTÍCULO 3

8.3.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe del segundo semestre del 2023 sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-4-2024-Art-5)

El secretario general Sr. Lizano Muñoz manifiesta que el segundo punto informativo hace referencia a que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para conocimiento y aprobación, el Informe del segundo semestre del 2023 sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe del segundo semestre del 2023 sobre la atención y ejecución del Plan de Trabajo del 2023 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Lo anterior, en atención al artículo 22 del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (066)
(Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-4-2024-Art-5)

ACUERDO FIRME.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que corresponde abordar ahora los asuntos de presidencia.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta al secretario general, Sr. Lizano Muñoz, si su persona lo expondrá, junto con el Sr. Daniel Mora Mora, subgerente general de Operaciones.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora pregunta si puede proceder a hacer la introducción.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja responde afirmativamente.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora da las buenas tardes y agradece por el espacio.

Seguidamente, hace referencia al artículo 10, en el que se detallan las amortizaciones, depreciaciones y lo relativo al balance. Explica que la Sugef siempre se basa en dicho artículo de la Ley del Sistema Bancario Nacional, dado que establece que cada seis meses deben enviar las proyecciones y, después, la liquidación.

Corresponde en enero enviar la liquidación, la cual ya remitieron a la Superintendencia, porque no había Junta Directiva asignada en ese momento, pero se debía enviar la información.

Señala que, al existir ahora un órgano colegiado vigente, entonces la Sugef solicita, con el fin de no hacer una observación más allá, que dicho documento sea aprobado por esta Junta Directiva, para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 *supra* mencionado.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja resume que, entonces, se trata de una ratificación de lo que ya se envió a la Sugef para cumplir con ello. Eso le da garantía al ente supervisor de que esta Junta ya tiene el conocimiento del tema. Es por lo que el secretario general, Sr. Lizano Muñoz, indicó que se trata de un punto en términos perentorios, para hacerlo llegar de la manera formal.

Dicho esto, cede la palabra al Sr. Meza Bonilla.

El jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla agradece y da las buenas tardes.

Menciona que previo al cierre en diciembre, la Junta Directiva aprobó los montos estimados correspondientes a 2023 en la sesión del 13 de diciembre de dicho cuerpo colegiado y agrega que la Superintendencia, los montos previos al cierre, los autorizó mediante el oficio SGF-3397-2023. Opina que esas son dos consideraciones importantes.

Por tanto, los montos aprobados por esta Junta Directiva y autorizados por la Superintendencia se determinaron al cierre del primer semestre en lo relativo a estimaciones, prohibiciones, depreciaciones y amortizaciones por una suma de ₡55.318 millones.

Añade que, al cierre de 2023, se registró en los estados financieros que fueron remitidos a la Superintendencia un total de ₡54.184 millones según contabilidad, lo que genera una diferencia negativa o menor de gasto por ₡1134 millones.

Apunta a que esto es relativo a los gastos totales.

Continúa con lo referente a los ingresos autorizados por recuperación de estimaciones de cartera, los bienes realizables y las estimaciones relativas al portafolio de inversiones por un monto de ₡15.511 millones. El resultado da ₡15.264 millones de registro.

Por lo tanto, en este sentido hay una diferencia de ₡246 millones con respecto al monto estimado, pero aclara que en el neto no es un monto representativo dentro de las sumas registradas en el estado financiero y que se ven reflejados en los indicadores financieros conocidos por esta Junta Directiva ayer.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta si alguien tiene alguna pregunta al respecto, antes de someter el punto a votación.

La directora Sra. González Mora desea realizar una consulta, si se le permite. Se trata de si ante estas comunicaciones la Sugef emite alguna respuesta, si hay algún problema o si simplemente lo da por recibido.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora responde que ellos lo que dicen es que ya se cumplió con el envío del documento. Solamente que, en vista de que el órgano ya está conformado, se debe ratificar la información, dado que no ha terminado el mes, pero se debe enviar el 20 de enero. Es decir, ya se cumplió en el tiempo establecido, pero, reitera que, como ya existe el órgano colegiado, entonces solo se debe ratificar.

El director Sr. Espinoza Guido dice tener una observación con respecto al borrador de acuerdo, dado que dice: *aprobar y autorizar a la Administración para que se remita a la Sugef...* Sin embargo, eso ya sucedió, por lo que pregunta cuál sería la fórmula correcta. Recuerda haber pasado algo similar en otro momento. Por lo tanto, piensa que la idea es dar por conocido el informe y ratificarlo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que sería: conocer el acuerdo enviado a la Sugef y ratificarlo.

La directora Sra. González Mora concuerda con que es dar por conocido lo actuado por parte de la Administración y ratificarlo.

La directora Sra. Palomo Leitón pregunta si se podrían devolverse a la diapositiva anterior para consultar a qué se refiere la provisión de gastos de personal allí indicada.

El jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla responde que esas provisiones corresponden a pagos de aguinaldos, salario escolar, etc.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece por la explicación y consulta quiénes de los directores están de acuerdo con la propuesta de acuerdo, tomando en cuenta las modificaciones indicadas.

Manifiesta que de los siete directores en la sala, siete levantan la mano al estar a favor y dar firmeza al acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido y ratificar el detalle con los montos definitivos de las cuentas de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones del Banco Popular para el segundo semestre del 2023, con lo cual se atiende lo dispuesto en la circular SGF-2049-2020 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley n.º 1644.

Se detallan las cifras definitivas registradas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023 y las variaciones presentadas con sus respectivas justificaciones:

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el Segundo Semestre 2023	Monto registrado al 31-12-2023	Variación	Nota
GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.N.	23.716.708.683,81	22.635.937.224,97	-1.080.771.458,84	1
GASTO ESTIMACION ESPECIFICA CARTERA CREDITO M.E.	577.199.301,85	804.605.032,76	227.405.730,91	1
GASTO ESTIMACION PRODUCTOS POR COBRAR COLONES	2.249.298.491,63	2.229.048.255,38	-20.250.236,25	1
GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS COLONES	11.642.435,53	12.132.165,20	489.729,67	1
GASTO ESTIMACION PROD. POR COBRAR DOLARES	32.600.925,73	44.042.379,87	11.441.454,14	1
ESTIMAC. CTAS. P/COBRAR ASOC. CARTERA CREDITO COLONES	32.274.862,95	30.983.161,12	-1.291.701,83	1
GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III COL	103.098.412,28	100.603.448,49	-2.494.963,79	1
GASTO ESTIMACION CUENTAS POR COBRAR ASOC. DOLARES	21.783.725,88	20.780.344,14	-1.003.381,74	1
GASTO ESTIMACION INTERES POLIZAS COVID III DOL.	16.617.783,63	17.449.607,21	831.823,58	1
GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR COLONES	83.805.417,36	88.329.843,74	4.524.426,38	1
GASTO ESTIMACION OTROS PRODUCTOS FINANC.	141.720,14	196.309,78	54.589,64	1
GASTO ESTIMACION OTRAS CUENTAS POR COBRAR DOLARES	5.371.953,95	4.842.035,92	-529.918,03	1
GASTO P/EST. INCOB. OP. PARTES RELACIONADAS DÓLARES	94.589,99	75.081,88	-19.508,11	1
GASTO P/INCOB. CREDITOS CONTINGENTES COLONES	36.110.051,10	41.886.189,64	5.776.138,55	1
GASTO ESTIMACION CREDITOS CONTINGENTES DOLARES	454.545,45	0,00	-454.545,45	1
GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. COL.	729.595.275,84	652.449.864,40	-77.145.411,44	1
GASTO COMPON. CONTRAC. ESTIMAC. CART. CREDITO	587.240.143,86	442.478.635,29	-144.761.508,57	1
GASTO COMPONENTE GENÉRICA ESTIMAC. CART. CRED. DOL.	228.908.210,83	383.331.794,54	154.423.583,71	1
GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. COL	18.703.656,96	63.277.739,67	44.574.082,71	1
GASTO COMPON. GENER. ESTIMAC. CREDITO CONTING. DOL	1.043.528,45	956.567,75	-86.960,70	1
GASTO P/DETER. INSTRUM. FINANC. CAMBIOS ORI	102.120.602,19	102.120.602,19	0,00	
GTOS P/DET. INVER. CAMBIOS OTRO RESULTADOS INTEG.	85.452.882,80	85.452.882,80	0,00	
GASTO P/ESTIMAC. DETER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. COL	16.968.084,43	16.968.084,43	0,00	

Nombre de la cuenta de gasto	Monto solicitado para el Segundo Semestre 2023	Monto registrado al 31-12-2023	Variación	Nota
GASTO P/ESTIMAC.DETER. INST. FINANC. COSTO AMORTIZAC. DOL	1.573.176,64	1.403.114,96	-170.061,68	2
GASTO EST. PERDIDA EN BIENES ADQUIRIDOS EN PAGO	4.454.749.141,32	4.341.077.017,69	-113.672.123,63	3
ESTIMACION OTROS BIENES ADJUDICADOS	40.107.501,72	39.942.748,42	-164.753,30	3
GASTO P/ PRESTACIONES LEGALES	1.816.837.825,86	1.482.143.334,04	-334.694.491,82	4
CARGAS SOCIALES PROVISION BSC Y BDP	450.000,06	450.000,06	0,00	4
GASTOS POR LITIGIOS CONTENCIOSOS	38.257.191,84	34.115.769,20	-4.141.422,64	5
GASTOS P/ LITIGIOS LABORALES	117.946.052,75	173.919.809,51	55.973.756,76	5
GASTO COSTO POR PROMOCION TARJETAHABIENTES VISA-BPDC	1.380.718.696,39	1.447.869.608,54	67.150.912,15	6
GASTO DECIMO TERCER SUELDO PERS.PER	2.929.830.722,65	2.979.309.110,70	49.478.388,05	4
GASTO POR VACACIONES	1.316.638.663,24	1.251.043.326,13	-65.595.337,11	4
GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES VACACIONES	130.716.185,02	111.626.073,08	-19.090.111,94	4
GASTO PROVISIÓN CARGAS SOCIALES SALARIO ESCOLAR	595.670.419,70	585.499.405,33	-10.171.014,37	4
GASTO PROVISIÓN SALARIO ESCOLAR	2.250.552.666,00	2.222.852.716,74	-27.699.949,26	4
GASTOS PROV.INDEMNIZAC. EMPLEADOS	166.853.818,94	139.044.849,12	-27.808.969,82	4
GASTOS PROVISIÓN BALANCE SCORE CARD/BDP	22.233.458,00	22.233.458,00	0,00	4
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	52.005.725,08	52.289.909,38	284.184,30	7
DEPRECIACIÓN ALQUILER DE EDIFICIO Y OFICINAS M.N.	689.133.125,32	686.536.199,32	-2.596.926,00	7
DEPRECIACIÓN ALQUILER EDIFICIOS M.E.	1.399.581.965,97	1.402.915.804,62	3.333.838,65	7
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	247.589.047,93	228.368.783,87	-19.220.264,06	7
DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	220.492.701,44	228.619.216,90	8.126.515,46	7
DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	171.566.750,46	172.283.265,67	716.515,21	7
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANTENIMIENTO	9.988.474,86	10.014.189,50	25.714,64	7
DEPRECIACION EQUIPO MEDICO	555.298,41	558.332,88	3.034,47	7
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	1.266.112.572,59	1.272.784.328,60	6.671.756,01	7
DEPRECIACION REVALUACION DE ACTIVO FIJO	460.228.514,32	706.100.769,48	245.872.255,16	7
DEPRECIACION ACTIVOS PENDIENTES DE PLAQUEAR	56.481.150,66	56.481.150,66	0,00	7
DEPRECIACIÓN MEJORAS A EDIFICIOS ALQUILADOS	309.804.889,77	307.219.181,85	-2.585.707,92	7
GASTOS P/AMORTIZACIÓN DEL SOFTWARE	6.514.479.760,94	6.449.424.975,04	-65.054.785,90	8
TOTAL	€55.318.390.784,52	€54.184.073.700,46	-€1.134.317.084,06	

Nombre de la cuenta de ingreso	Monto solicitado para el Segundo Semestre 2023	Monto registrado al 31-12-2023	Variación	Nota
DISMINUC. ESTIMACIÓN P/CARTERA CRÉDITO DOLARES	2.001.403.489,39	1.828.507.148,38	-172.896.341,01	9
DISMINUC. ESTIMACION PRODUCTOS COBRAR M.E	78.210.934,12	71.799.508,50	-6.411.425,62	9
DISMINUC. ESTIMAC. P. CARTERA DE CREDITO	3.433.516.650,04	3.072.688.786,40	-360.827.863,64	9
DISMINUC. ESTIMACION CARTERA CREDITO ASOCIA. COL	389.036.760,94	380.518.330,95	-8.518.429,99	9
DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO ASOCIADAS DOLARES	59.362.465,68	55.452.562,45	-3.909.903,23	9
DISMINUC. ESTIMAC. OTRAS CTAS. P/COBRAR	90.529.183,69	75.440.986,41	-15.088.197,28	9
DISMINUC. ESTIMAC. DETERIOROS O INCOB. INT	600.986.762,22	548.458.150,56	-52.528.611,66	9
INGRESO P/ESTIMAC. INCOBRABLES PARTES RELACIONADAS M.N.	14.226.867,46	13.026.910,89	-1.199.956,57	9
DISMINUC. ESTIMAC. P/COBRAR PARTES RELACIONADAS M.E.	109.407,47	91.172,89	-18.234,58	9
DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. OTRAS CUENTAS P/COBRAR DOL.	4.009.280,99	3.341.067,49	-668.213,50	9
DISMINUC. ESTIMAC. INCOBRABLES CREDITOS CONTINGENTES	39.520.588,36	31.916.550,06	-7.604.038,30	9
DISMINUC. ESTIMAC. CARTERA CRÉDITO COMPONENTE GENER. COL	1.724.046.690,41	1.461.664.046,18	-262.382.644,23	9
DISMINUC. ESTIMAC. CART. CRED.COMPON. GENERICO	101.024.471,85	117.855.110,06	16.830.638,21	9
DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS CONT. COMP. GENERICO M.N.	22.466.248,52	19.598.392,68	-2.867.855,84	9
DISMINUC. ESTIMACION CREDITOS CONT. COMP. GENERICO M.E.	12.724.088,90	12.646.415,65	-77.673,25	9
DISMINUC. ESTIMACION P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.N.	767.801.666,36	717.581.058,43	-50.220.607,93	10
DISMINUC. ESTIMAC. P/INCOB. PARA INVERS. VAL. M.E.	21.777.350,69	69.443.890,26	47.666.539,57	10
RECUPERACION GASTOS PROVISION BSC & BDP	1.108.304.310,86	1.108.304.310,86	0,00	
RECUP.GTOS CARG.SOCIALES BSC & BDP	467.745.257,25	467.745.257,25	0,00	
DISMINUCION P/LITIGIOS CONTENCIOSOS	5.792.865,03	5.792.865,03	0,00	
DISMIN. ESTIMACIONES POR BIENES REALIZABLES	4.569.096.448,73	5.203.039.170,48	633.942.721,75	11
TOTAL	€15.511.691.788,94	€15.264.911.691,86	-€246.780.097,08	

NOTAS EXPLICATIVAS:

1. El gasto por la estimación específica de cartera, la estimación de los productos por cobrar, incobrables partes relacionadas, la estimación de las cuentas por cobrar e intereses de las pólizas Covid III, la estimación de otras cuentas por cobrar, incobrables créditos contingentes, el gasto componente genérico y la estimación de crédito contingente, en colones y dólares, se calculó con base en las proyecciones financieras al mes de diciembre del 2023; no obstante, las variaciones que se presentan son originadas por los registros contables efectuados a ese mes y según la valoración del saldo real de la cartera de crédito conforme la aplicación de la normativa SUGEF 1-05.

2. La variación en el monto del gasto solicitado como estimación en la cuenta de Deterioro en Instrumentos Financieros, Deterioro de Inversiones y Costo Amortizado se efectuó con base las proyecciones financieras a diciembre del 2023; sin embargo, los montos reales que se registraron a ese mes se efectuaron tomando los datos que son suministrados por la División de Tesorería y la División de Riesgo Financiero, de conformidad con el Reglamento de Información Financiera Conassif 6-18, en aplicación de la NIIF 9.

3. Los gastos autorizados para el mes de diciembre del 2023, correspondientes a la estimación de Bienes Adquiridos en Pago y la estimación de Otros Bienes Adjudicados; se efectuaron con base en los datos suministrados por el Área de Bienes Adjudicados; no obstante, las variaciones con los saldos reales presentan un menor gasto de ¢113.6 millones y de ¢164 mil respectivamente, originados por la disminución que presentan los bienes adjudicados a diciembre 2023.

4. Las variaciones que se presentan entre los montos autorizados y los montos reales registrados a diciembre del 2023 en las cuentas de gasto por prestaciones legales, el gasto por décimo tercer sueldo, los rubros correspondientes a vacaciones y sus cargas sociales, la provisión del salario escolar y sus cargas sociales, se originan debido a que el monto autorizado se calculó con base en las proyecciones financieras a diciembre y al promedio de saldos de julio a noviembre del 2023; sin embargo, los montos reales registrados se efectuaron tomando los datos finales generados al mes de diciembre del 2023 por medio del sistema Star-H de la Dirección de Capital Humano.

5. La variación en la cuenta de gastos por Litigios Contenciosos y Laborales se originan debido a que las provisiones autorizadas se solicitaron conforme al promedio de saldos que mantenían estas cuentas al mes de noviembre del 2023; sin embargo, en diciembre 2023 se presentaron casos referentes a litigios que fueron registrados en las cuentas de provisión correspondiente y conforme lo solicitado por la Dirección Jurídica en el oficio DIRJ-SUB-0185-2023 con lo cual se presenta un aumento de ¢55.9 millones en la cuenta de litigios laborales.

6. El monto autorizado como gasto para provisionar el costo de la Promoción Tarjeta Habientes VISA-BPDC se proyectaron con base en el promedio de los saldos de julio a noviembre del 2023; sin embargo, los montos reales registrados a diciembre 2023 presentan un aumento como gasto en la cuenta de Promoción Tarjeta Habientes por ¢67.1 millones, debido a que los movimientos contables al mes de diciembre 2023 se efectuaron con base en la información que suministra la División del Centro Nacional de Tarjetas para los registros reales a ese mes.

7. La solicitud de autorización efectuada para el registro del gasto por depreciación en las cuentas de equipo de transporte, alquiler de edificio y oficinas, depreciación de edificios, mobiliario y equipo de oficina, equipo de seguridad, equipo de mantenimiento, equipo médico, equipo de cómputo, depreciación por revaluación de activos fijos, depreciación activos pendientes de plaquear y mejora a edificio alquilados; se proyectaron tomando como referencia el saldo de los registros efectuados al mes de noviembre del 2023; sin embargo, los saldos a diciembre 2023 presentan variaciones con el aumento y la disminución de los montos autorizados; por cuanto, los cálculos definitivos para el registro final se generan por medio del sistema para el control y administración de los Activos (SIAP), el cual considera los movimientos reales efectuados en diciembre 2023 por concepto de depreciación, inclusión y exclusión de activos.

8. El monto correspondiente al gasto de amortización del software se estableció tomando como referencia el saldo de los registros efectuados al mes de noviembre del 2023 para un gasto proyectado de ¢1.154.9 millones; no obstante, los registros reales al mes de diciembre 2023 presentan una disminución de ¢65,0 millones con respecto al monto estimado y la información que presenta el reporte de Licencias de Sistemas que realiza la Dirección de Tecnología de Información.

9. Las variaciones que se presentan en las cuentas de ingresos por disminución en la estimación de la cartera de crédito, de los productos por cobrar, la cartera de crédito asociada, la estimación deterioro incobrable e incobrable partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, los incobrables créditos contingentes y la cartera de crédito componente genérico, en dólares y colones; se originan debido a que los montos autorizados se calcularon con base en el dato de las proyecciones financieras a diciembre 2023 y al promedio de sus saldos de julio a noviembre 2023; no obstante, los registros contables a diciembre son realizados de acuerdo a la valuación real efectuada en ese mes, y de conformidad con la aplicación de la normativa SUGEF 1-05.

10. Las variaciones que se presentan en las cuentas de ingresos correspondiente a la disminución de Estimaciones por Incobrables para Inversiones en dólares y en colones son originadas debido a que los montos autorizados se calcularon con base a las proyecciones financieras al mes de diciembre 2023; sin embargo, los montos reales registrados a ese mes se efectuaron conforme los datos suministrados por la División de Tesorería y la División de Riesgo Financiero al mes diciembre del 2023, y conforme la aplicación de la NIIF 9 y al Reglamento de Información Financiera Conassif 6-18.

11. La variación en el saldo de la cuenta de Ingresos por concepto de Disminución en la Estimación de Bienes Realizables se originan debido a que el monto solicitado al mes de diciembre 2023 se efectuó conforme al dato que proyectó el Área de Administración de Bienes Adjudicados en ¢254 millones; sin embargo, a diciembre 2023 los registros reales efectuados en esta cuenta de ingresos por estimación fue de ¢887.9 millones, originados por una mayor venta de estos bienes, presentando un aumento de ¢633.9 millones con respecto al monto que fue autorizado". (063)
(Ref.: oficios GGC-149-2024, SGO-38-2024 y DIRFC-015-2024)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pregunta si hay algún otro punto por conocer como parte de los Asuntos de Presidencia.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz responde que no.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos**, se retira el Sr. Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que no hay asuntos de directores, por lo que deben proseguir con el orden del día.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano dice que no hay seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado, ni informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

En Asuntos Resolutivos, no hay temas del Directorio de la Asamblea. En los asuntos de la Secretaría General, está el siguiente.

ARTÍCULO 5

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite para información, el detalle del cumplimiento de metas PAO 2023 de la Secretaría General y su ejecución presupuestaria al IV trimestre de 2023. (Ref.: Oficio SJDN-048-2024)

El director Sr. Espinoza Guido señala que se ha aclarado que se trata del PAO 2023 de la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano opina que esa es una buena observación.

El director Sr. Espinoza Guido manifiesta que ya el secretario general Sr. Lizano Muñoz lo había aclarado, tomando en cuenta que ayer vieron el PAO correspondiente al Banco.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz explica que este tema se presenta ante este órgano con base en lo establecido en la normativa interna. Detalla que todas las metas se han cumplido. Por ejemplo, en la meta 0101 se ve el resultado de la autoevaluación de control interno, así como la meta de la evaluación de riesgo operativo. Cabe recordar que estas son metas institucionales que la Secretaría General debe cumplir.

La última que mencionó, por ejemplo, tiene que ver con los exámenes de riesgo y con las evaluaciones a las que se somete el personal de la Secretaría que, como dijo, son temas institucionales.

La meta sobre la calificación de la Oficialía de Cumplimiento se cumplió al 100% y, en cuanto a las actividades de capacitación, ya se había reportado el resultado a este órgano para lo cual se tramitó la solicitud de capacitación a los integrantes de la Junta Directiva y que, según lo planeado, se cumplió.

Señala que en los requisitos de asignación de la Secretaría para la atención de las tres metas que se habían propuesto, relacionadas con las Juntas de Crédito Local, los servicios que debe cumplir la Secretaría a las Sociedades Anónimas, la elaboración de agendas, envíos de convocatoria y sesiones fueron cumplidos también.

En cuanto al plan de capacitación a los miembros de las juntas de crédito local se detalla lo que se impartió y el día en el que se impartieron las capacitaciones.

Además, en cuanto a la ejecución presupuestaria, se tiene una ejecución del 84%. Recuerda que el año pasado, cuando se presentó una propuesta, se llegó a la decisión de mantener y no devolver algunas partidas que podría ser posible que se fueran a utilizar, pero al final no se salió tan mal y se tuvo un 84% de ejecución y no se terminaron de usar esas partidas.

Así pues, la propuesta es dar por recibido el informe mediante el cual se remite el informe de cumplimiento de las metas PAO y la ejecución presupuestaria al IV trimestre de 2023.

La directora Sra. Palomo Leitón indica que ella es de formatos y le llama la atención que se hablará de un resultado de 0%, excelente, y este es un efecto inverso, por lo que lo menciona a efectos de estandarizar. Un tema de forma. Señala que todo se ve en esos términos y ahí se aprecia una evaluación inversa.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz indica que ese formato es institucional, sino que es de autoevaluación de control interno.

La directora Sra. Palomo Leitón explica que ella vio la autoevaluación de la Auditoría y no era en ese formato.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz externa que revisará eso.

La directora Sra. Palomo Leitón solicita al secretario general que se refiera al tema de las subejecuciones, pues nota que las subejecuciones más fuertes están en el tema de capacitación y en el tema de los servicios de ciencias económicas y sociales.

Así pues, en el tema de capacitación su consulta es si en el 2024 se ajustó ese presupuesto para efectos de la Junta Directiva o se dejó en esa partida para que, si hay oportunidad de capacitar más a los directores que se tome en cuenta, y si se limitó también sería positivo, pues se está en una cultura de contención del gasto.

Además, solicita que se le explique el rubro de ciencias económicas, pues no sabe de qué se trata.

El secretario general Sr. Lizano Muñoz indica que el tema de ciencias económicas se refiere a los miembros externos de los comités y se tiene contenido, pues de lo contrario no podrían haber sacado a Sicop los concursos.

Si bien solo se tiene miembro externo en el Comité de Riesgo, se tenía propuesto para los otros comités. Comenta que el único miembro externo que no se contempla en esa partida es el miembro externo del Comité de Tecnología de Información, pero todos los demás miembros están en ese rubro. Explica que por normativa debía tener contenido para poder salir en Sicop.

Indica que el rubro de capacitación se subejecutó y la presidencia tiene interés de que este año se pueda tener una mejor ejecución en el sentido de brindar a los directores una capacitación más diversa.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano procede a leer la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el oficio SJDN-048-2024, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite para información, el detalle del cumplimiento metas PAO 2023 de la Secretaría General y su ejecución presupuestaria al IV trimestre 2023.

Todos los directores muestran su acuerdo en firme.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio SJDN-048-2024, mediante el cual el Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general, remite para información, el detalle del cumplimiento metas PAO 2023 de la Secretaría General y su ejecución presupuestaria al IV trimestre 2023”. (067)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva a la Junta Directiva Nacional, para aprobación, los ajustes propuestos a los perfiles de Gerente General y el Auditor Interno de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-2-2024-Art-3)

Al ser las **diecisiete horas con cuatro minutos** ingresa la Sra. Silvia Goyez Rojas, directora a. i. de Capital Humano.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas menciona que hay una modificación al perfil del gerente de la Sociedad de Servicios Compartidos, además de un ajuste al perfil del auditor, por un tema de actualización de la documentación.

El perfil del gerente ya estaba aprobado y se hizo en un momento en el que las personas que estaban trabajando todo lo que tiene que ver con el Centro de Servicios Compartidos no tenían total conocimiento del asunto, sino que estaban empezando.

Ahora bien, a estas alturas ya existe mucha información y documentación, la sociedad está inscrita, se han tenido estudios para conocer cómo están funcionando en otras partes sociedades parecidas y en esa revisión que se hace de la implementación de la sociedad se dan cuenta de que se puede hacer un ajuste para hacer más idóneo el proceso de contratación que se genere.

Detalla que, en el perfil actual del gerente, en el apartado de la experiencia, contenido dentro de los 6 años de experiencia, también se hablaba de que tuviera 4 años de experiencia liderando equipos de trabajo y 3 años en puestos gerenciales. Ahora bien, la normativa en el artículo 5 de Conassif 15-21 habla de 3 años de experiencia comprobada, por lo que lo que se hace es ajustar el perfil del gerente a la experiencia que está estipulada en el acuerdo Conassif y se le incorpora el hecho de que sea comprobada, que sea liderando equipos de desarrollo, porque debe tener conocimiento técnico y que también haya participado en la implementación de productos tecnológicos.

Indica que de esta forma se limita la participación a personas que efectivamente estén en la industria, conozcan el proceso y hayan estado en posiciones de jefaturas a nivel de toma de decisiones o de gerencia para facilitar el proceso que va a tener a cargo.

Reitera que el primer ajuste solicitado es el de llevar la experiencia a lo que se encuentra en el acuerdo Conassif 15-21.

El segundo ajuste que se propone al perfil tiene que ver con el nivel de conocimiento de inglés. Al respecto relata que el requisito técnico exigible era que tuviera conocimiento en el idioma inglés a nivel de lectura, escritura y conversación, pero no se detalló el nivel. Así pues, se están haciendo dos ajustes: para una persona que trabaja en tecnología su nivel de inglés debe permitirle entender la normativa que está en inglés, la programación que está en inglés y algunos de esos detalles. Expresa que esto es muy técnico. Indica que no necesariamente va a ser conversacional, pues va a trabajar para el Banco Popular y esto es completamente local.

Resalta que lo importante es que el gerente pueda entender todo lo que tenga que ver con su gestión en el idioma inglés. En este sentido la modificación es para que esto quede en dos partes del perfil y se determine cuál es el nivel.

En este sentido, en el aspecto exigible debe quedar el dominio del inglés técnico en grado y lectura propio de la instrumentalización del puesto, para lo cual se aplicará una prueba.

Lo segundo tiene que ver con que, en los requisitos deseables, se incorporaría un conocimiento intermedio, demostrable, en el idioma inglés, a nivel de lectura, escritura y conversación. Así pues, se quiere dimensionar cómo se quiere que sea el dominio del inglés.

Indica que esos son los dos cambios que se están solicitando para el perfil del gerente general: el nivel de conocimiento de inglés y la experiencia alineada al acuerdo Conassif 15-21.

La directora Sra. González Cordero pregunta si esto se encuentra apegado a la Ley de instituciones financieras en cuanto los requisitos que se piden para el gerente, aunque bien el tema de la experiencia está apegado al acuerdo Conassif 15-21. Recalca que se refiere a la Ley del sistema bancario nacional, de instituciones financieras, donde se especifican los requisitos para los gerentes de entidades.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas manifiesta que le aplican las mismas reglas a las que se aplican en la institución para algún gerente en cualquier otra posición.

La directora Sra. González Cordero agradece la respuesta y señala que quería estar segura de que esto se hubiera revisado, para que no se quedara nada por fuera.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas menciona que el perfil ya estaba aprobado y sería solo modificarle ese apartado.

La directora Sra. Palomo Leitón comenta que quiere entender el tema del inglés en el sentido de si antes no se pedía requisito y ahora sí.

Ahora bien, le parece que en esto del inglés es algo muy simple en el sentido de que se puede pedir un nivel B2 o C1 para efectos de evaluación o bien B1, pues algo tan subjetivo como solo quedarse en una prueba no le parece y considera que deberían ser más puntuales en ese requisito.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas explica que el nivel intermedio existe como una calificación y eso es lo que se va a pedir.

Manifiesta que antes sí se pedía como exigible, pero no decía qué nivel. Ahora se está diciendo que sea intermedio, al menos en el aspecto deseable.

Ahora bien, como aspecto exigible lo que se pide es que pueda manejar el inglés técnico, pues podría hablar inglés, pero tomar un libro de tecnología y no entender nada. Manifiesta que lo que se desea es que entienda el nivel técnico, porque va a ser una persona que va a revisar programación.

Indica que esto se hace con una prueba. El tema del nivel general de inglés se demuestra, mientras que el inglés técnico se prueba.

El director Sr. Espinoza Guido expresa que tener un conocimiento técnico del inglés o tener un nivel de inglés técnico no existe en el mercado. La única forma de que se compruebe lo anterior es con una prueba.

Su recomendación es que se establezca un nivel que el mercado entiende y acepta y tener una referencia, porque se puede tener un nivel determinado dependiendo de distintos marcos de referencia, por lo que sugiere incluir en el perfil un nivel intermedio C1 o C2 o B1 o B2, eso es lo más sencillo y después se pediría una prueba técnica al candidato.

La directora Sra. Palomo Leitón recalca que ya hay pruebas como el Toefl y el Toeic y otras, las cuales se pueden aplicar y son universales y de estas se obtiene el resultado de si una persona es nivel B1 o B2 o C1.

Asegura que un nivel C1 es poder asumir todo lo técnico.

Considera que deben apegarse a los términos universales y no a la subjetividad.

Recuerda que en otra sesión de Junta Directiva había mencionado al respecto, don Raúl lo acaba de decir y en esta ocasión ella lo vuelve a indicar de igual manera. Espera que se realice con mayor especificidad y con términos universales.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano manifiesta que en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones esa fue una discusión, la cual versó sobre la definición de cuál término usar para medir el nivel de inglés.

Además, comenta que don Freddy Leiva indicó que ha tenido personal al cual se evalúa y cuando deben programar ese personal ha presentado limitaciones para leer información técnica.

Cree que la solución para que este órgano quede satisfecho es incluir un nivel de inglés básico para filtrar el mercado y de ese modo puedan ingresar y después a quienes entran se haga la prueba técnica e instrumental de inglés.

Expresa que discutieron ese tema en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, pues pensaban que, si subían el nivel de inglés a intermedio, no era consecuente porque están buscando un especialista en lenguaje de computadoras.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agrega que la discusión dentro del Comité es si pedir que el candidato tuviera un proceso.

En el Banco se debe pensar en procesos de construcción hacia el futuro no de estancamiento o de retroceso.

Solicita que se apruebe la propuesta del perfil del Gerente General de Popular Servicios Compartidos S. R. L.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y de asamblea de socios de Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L., acuerda por unanimidad:

“Aprobar los ajustes propuestos al perfil de Gerente General de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L., a saber:



MANUAL DE CARGOS
Popular Servicios Compartidos SRL

Dependencia:	Popular Servicios Compartidos SRL	Área:	Gerencia General
Código del Cargo:	001	Código del Cargo Homologo BP:	SH
Nombre del Puesto:	Gerente General Popular Servicios Compartidos SRL	Reporta a:	Asamblea de Cuotistas
Objetivo del Cargo:	<p>Planear, organizar, coordinar, dirigir y controlar las operaciones y objetivos de Popular Servicios Compartidos SRL, esbozados en el Pacto Constitutivo y el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero mediante la práctica del enfoque sistémico y estratégico. Velar por que se cumplan todos los principios del buen Gobierno Corporativo, Control Interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmersa la Sociedad. Propiciar un clima organizacional en el cual se obtenga la máxima productividad del recurso humano de la Sociedad, según los lineamientos estratégicos del Conglomerado y que permita generar una gestión que se traduzca en excelentes resultados financieros, así como, brindar información oportuna y confiable al Órgano de Dirección para la toma de decisiones. Debe mantener una coordinación permanente en su gestión con la Gerencia General Corporativa, con el propósito de garantizar el alcance de los fines corporativos, sinergias de negocio, economías de escala y eficiencia operativa en concordancia con el cumplimiento normativo. Coordinar y reportar a la Gerencia General Corporativa todos los aspectos Presupuestarios, Planes Estratégicos, PAO y demás variables que determinen la gestión, cumplimiento de los fines de la empresa, cumplimiento corporativo y su gobernanza.</p>		
MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			<p>1 Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la gestión y cumplimiento de los objetivos y actividades de Popular Servicios Compartidos SRL, esbozados en el Plan Estratégico del Conglomerado Financiero. Buscar la integración de planes y programas que le aseguren obtener los resultados financieros que se proponen en</p>
			<p>los respectivos Órganos de Dirección, así como, desarrollar con las áreas a su cargo las metas y objetivos a cumplir.</p>
			<p>2 Desarrollar con las áreas a su cargo, las metas y objetivos a cumplir asegurando que los mismos estén alineados al Plan Estratégico, planes operativos y de contingencia para la debida aprobación de Asamblea de Cuotistas de la Sociedad, así como, evaluar periódicamente los resultados.</p>
			<p>3 Liderar, coordinar, controlar y desarrollar el Plan Anual Operativo, junto con su equipo de trabajo.</p>
			<p>4 Presentar los informes financieros, presupuestarios y de seguimiento del Plan Anual Operativo con la periodicidad programada para los efectos, a la Junta Directiva, Comisiones y Comités, según corresponda.</p>
			<p>5 Desarrollar los procesos con un enfoque de economía de escala, la implementación de negocios <u>intra-conglomerado</u> que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
			<p>6 Establecer y coordinar la ejecución de procedimientos financieros, contables, de control interno, de recursos humanos, de tecnología moderna y adecuada, así como, de servicio al cliente para que integrados sean competitivos y de alta productividad.</p>

			7	Planear, organizar, dirigir y controlar la gestión comercial del Popular Servicios Compartidos SRL conforme a las estrategias definidas, con el fin de negociar y consolidar las alianzas.
			8	Promover en la cultura organizacional un cambio de calidad en todos los procesos de la sociedad que motive
				al funcionario a desarrollar su trabajo con un enfoque de procesos y mejora continua en cumplimiento de los objetivos establecidos e incremento de la productividad comercial.
			9	Establecer normas, procedimientos y prácticas con visión Conglomerada, evaluar y dar seguimiento a las estrategias, planes, programas y actividades de la gestión de la Administración Activa, con el fin de promover los ajustes o cambios que se requieren para lograr mayores niveles de efectividad, así como, eficiencia de los resultados financieros y cualitativos.
			10	Proponer iniciativas de mejora relacionadas a la gestión con el objetivo de agilizar los procesos en pro del servicio al cliente, utilizando tecnologías innovadoras que propicien la eficiencia y rentabilidad además de participar y apoyar de forma activa la implementación de todos los programas de mejoramiento y desarrollo impulsados por el Conglomerado Financiero.
			11	Desarrollar propuestas de programas y planes en procura de la adaptación de la sociedad anónima en el mercado y manteniendo competitiva la oferta de servicios, procurando siempre la excelencia en el servicio al cliente y dentro del marco de la normativa aplicable.
			12	Generar información estratégica y resultados para la toma de decisiones por la Junta Directiva y la Gerencia General Corporativa, relacionada con su gestión.
			13	Brindar según sea requerido por los órganos superiores la información necesaria en cumplimiento con las responsabilidades tales como los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad.
			14	Asistir a las sesiones de la Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos SRL y de la Junta Directiva Nacional cuando corresponda en apego a sus funciones, así como, a las Comisiones y Comités, en los casos que sea convocado.
			15	Asegurar la existencia de planes de continuidad en las operaciones y servicios que permitan la respuesta inmediata ante posibles eventos no previstos en el corto, mediano y largo plazo con un enfoque de desarrollo de la madurez en la gestión de la continuidad de negocios.
			16	Atender de forma oportuna las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa, entes reguladores y supervisores, así como, los acuerdos emanados de la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad y Junta Directiva Nacional.
			17	Garantizar la gestión del recurso humano promoviendo el cumplimiento de las normas y deberes definidos por la institución, asegurando eficiencia, productividad y la excelencia en el servicio al cliente y el cumplimiento de las metas.
			18	Participar como miembro en diversos comités y comisiones que por la índole de sus funciones le haya sido asignada su participación por parte de la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad y/o Junta Directiva Nacional, así como, facilitar los informes que le sean requeridos para la toma de decisiones por parte de los mismos.
			19	Revisar y ajustar periódicamente el Gobierno Corporativo para que se adapte a los cambios del entorno, de la entidad o de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros bajo su responsabilidad.
			20	Garantizar el cumplimiento del marco jurídico aplicable, sus políticas y/o procedimientos acordes con la naturaleza del puesto.

			21	Implementar la gestión integral de los riesgos a los que se expone la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como, la atención de los requerimientos de los Órganos de Control y de Supervisión.
			22	Revisar, validar y autorizar, las órdenes de pago, firma de cheques, transferencias interbancarias, transferencias SINPE, o similares que sean requeridas para atender la gestión financiera administrativa de la Sociedad.
			23	Aprobar las ejecuciones y liquidaciones presupuestarias, así como, cualquier otra información que deba ser suministrada a la Contraloría General de la República o al ente Supervisor.
			24	Establecer, implementar, evaluar y perfeccionar el Sistema de Control Interno de la Sociedad (ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, sistemas de información y seguimiento), de acuerdo con la regulación aplicable.
			25	Gestionar las actividades de la entidad de forma coherente con la estrategia empresarial, el Apetito de Riesgo y las políticas aprobadas por la Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos SRL o Junta Directiva Nacional, según corresponda.
			26	Propiciar un clima organizacional en el cual se obtenga la máxima productividad del recurso humano de la Sociedad y en articulación con el Conglomerado Financiero, que permita generar un excelente servicio al
				cliente, traducido en óptimos resultados económico-financieros, sociales y ambientales.
			27	Promover la innovación como parte de la estrategia para fortalecer la gestión de la Sociedad.
			28	Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.
			29	Representar a Popular Servicios Compartidos SRL ante instituciones gubernamentales, entes reguladores, instituciones nacionales e internacionales y clientes de acuerdo con el ámbito de sus funciones y atribuciones legales.
			30	Velar por el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a la actividad de Popular Servicios Compartidos SRL.
			31	Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo que le sean asignadas por el Órgano de Dirección dentro del ámbito de sus funciones y responsabilidades, según lo indicado en SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.

			32	Implementar y propiciar un adecuado gobierno de la seguridad de la información que proteja los activos informáticos de manera eficiente y rentable.
			33	Velar por el aprovechamiento de las plataformas tecnológicas a su disposición que <u>considere</u> pero no se limite a uso renovación, capacidad entre otros.
			34	Proveer recursos humano especializado con las competencias y habilidades para desarrollar las funciones requeridas.
FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO				
			35	Asegurar el uso de la metodología corporativa de administración de riesgos en programas, proyectos e iniciativas.
			36	Gestionar los riesgos en los proyectos, a nivel departamental e institucional.
			37	Gestionar el proceso de seguimiento y control de riesgos dentro de los proyectos.
			38	Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre los proyectos a los cuales se encuentran asociados.
			39	Participar cuando sea convocado en reuniones de alto interés para conocer el proceso de identificación, valoración y planes de acción de los riesgos de los proyectos.
			40	Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo conforme a la declaratoria de apetito de riesgo, políticas y límites de riesgo definidos por la Junta Directiva Nacional.
			41	Promover en su área de trabajo la cultura de riesgo institucional orientada al logro de resultados y a la medición del desempeño considerando el apetito de riesgo.
			42	Fomentar una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de riesgo, control interno y cumplimiento, para lo cual deberá realizar entre otras labores las siguientes: Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas. Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos. Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable. Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar. Ejecutar los planes de mitigación que se establezcan para gestionar los riesgos de su área. Reportar periódicamente a la División de Riesgo Operativo los eventos de riesgos materializados. Asegurarse que el personal a su cargo conoce la normativa de riesgo, control y cumplimiento aplicable.
CÓDIGO		REQUISITOS EXIGIBLES		
	Formación Académica:	Licenciatura Administración Pública, Administración de Negocios con algún énfasis en Banca y Finanzas, Gerencia, Contabilidad; Contaduría Pública o Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Ciencias de la Computación , Informática o Sistemas. Preferiblemente con Maestría en Administración de Negocios en Sistemas de Información.		

	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo, con estatus activo y deberá mantenerse en estatus activo por el periodo de su nombramiento.
	Experiencia:	Con experiencia comprobada en al menos 3 años de experiencia práctica y profesional en puestos de Alta Gerencia o en un nivel inmediato inferior a éste (según reglamento sobre Gobierno Corporativo del acuerdo CONASSIF 15-22) y con experiencia comprobada de al menos tres años liderando equipos de desarrollo e implementación de productos tecnológicos en industria de alta transaccionalidad.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y su normativa, Ley General de Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Control Interno, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y otras leyes aplicables.
	2. Conocimiento de la Normativa CONASSIF 05-17
	3. Conocimiento de Cobit e Itil 5.0 o Superior.
	4. Conocimiento de metodologías ágiles.
	5. Conocimiento en toma de decisiones, organización y procedimientos.
	6. Conocimiento en análisis de presupuestos y estados financieros.
	7. Dominio de inglés técnico en grado de lectura y propio de la instrumentalización del puesto

* Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Cursos de alta gerencia y manejo de equipos de alto desempeño.
	2. Conocimiento sobre tecnología de sistemas informáticos.
	3. Conocimiento de gestión y mejora de procesos y procedimientos.

	4. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente del Conglomerado Financiero.
	5. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	6. Conocimiento del Código de Conducta del Conglomerado Financiero.
	7. Conocimiento en los Productos y Servicios del Conglomerado Financiero.
	8. Conocimiento en herramientas de desarrollo.
	9. Conocimiento intermedio en el idioma Inglés a nivel de lectura, escritura y conversación.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	Sistemas de Información Gerencial (CRM, ERP, etc.)

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
PERFIL DE COMPETENCIAS	PERFIL: ALTA GERENCIA

Código	Competencias de Resultados	D	C	B	A
RES-01	Orientación al Logro				
RES-02	Seguimiento de procedimientos (Integridad)				
Código	Competencias Interpersonales	D	C	B	A
INT-01	Orientación al Cliente				
INT-02	Comunicación Efectiva				
Código	Competencias Intrapersonal	D	C	B	A
ITR-01	Manejo Emocional				
Código	Competencias Cognitivas	D	C	B	A
COG-01	Toma de Decisiones Estratégicas				
COG-02	Apertura a la Experiencia				
COG-03	Innovación y Creatividad				
COG-04	Planeación				
Código	Competencias de Dirección	D	C	B	A
DIR-01	Delegación				
DIR-02	Desarrollo de Otros				
DIR-03	Seguimiento de Gestión				
DIR-04	Dirección de Equipo/Liderazgo				

Observaciones:	
-----------------------	--

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC y el artículo 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado del Banco Popular". (068)
(Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-2-2024-Art-3)

ACUERDO FIRME.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas manifiesta que el siguiente perfil es del auditor interno de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L.

En este caso se realizó una actualización de las certificaciones que requieren en los requisitos.

Se había pedido como requisito técnico exigible algunas certificaciones que, para efectos del trabajo que esa persona realizará en la Sociedad no son obligatorias; es decir, no se requieren en el mercado.

Sin embargo, decidieron descartar esos requisitos, sino que queden como un valor adicional que los candidatos pueden demostrar.

Entonces, se cambia de exigible a deseable ese par de requisitos, específicamente la Certificación CISA (Auditor certificado en Sistemas de Información) y la de auditor certificado en Fundamentos de COBIT 5 o versión superior.

Ya estaban dentro del perfil, pero solo cambiaron que no sea exigible, sino deseable.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano confirma que el escenario ideal era tener un auditor certificado CISA, pero la pregunta realizada es cuántas personas hay en el mercado con esa certificación y que se puedan conseguir con ese perfil de salario.

Dice que la pregunta es si con ese perfil de salario pueden conseguir un auditor con certificado CISA y comenta que don Freddy Leiva planteó que era complejo conseguir un auditor con esa característica y que acepte ese salario.

La instrucción que quedó en el Comité Corporativo de Nominaciones es que ojalá se pueda conseguir a una persona que cuente con esos requisitos, pero no descartar un proceso si ya cuentan con un buen candidato y esta persona no tiene esa certificación.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja considera que para evitar procesos sin resultados como sucede cuando han querido contratar miembros externos es clasificar esos requisitos como deseables.

La directora Sra. Solano Brenes asegura que en el mercado hay muy pocos auditores cuentan con esas certificaciones de CISA y de COBIT 5 y, efectivamente, se limitaría bastante la participación. Habría pocas opciones de donde escoger, además, eso no elimina la opción de que alguna persona cuente con las certificaciones.

La directora Sra. Palomo Leitón pregunta si dentro del sondeo interno encontraron personas quienes cumplan con esos requisitos.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas responde que sí, pero están consultando las posibilidades de que ellos participen.

El director Sr. Espinoza Guido comenta que en Popular Valores están contratando a un auditor en tecnologías de información, porque la persona que estaba se acogió a la pensión y esos requisitos de certificación son exigidos, por ejemplo, la certificación CISA.

El salario de la propuesta de contratación es de $\text{C}\$2.8$ millones y asegura que sí hay oferentes. De hecho, don Carlos Cortés, auditor interno de Popular Valores contactará a la Dirección de Capital Humano para aplicar una homologación.

Le parece que es una condición necesaria, pero no complementaria; sin embargo, considerando que el inicio de la compañía será relativamente tranquilo, entonces, en un mediano o largo plazo, la persona podría ir creciendo en ese sentido.


La directora Sra. Palomo Leitón opina que se podría incluir como un requisito deseable y si no cuenta con ese requisito, incluir un plazo para que la persona logre la certificación.

La directora a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas cree que, entonces, no se incluirá dentro del perfil, sino dentro del contrato.

La directora Sra. González Mora expresa que las personas quienes actualmente tiene la Auditoría Interna en relación con tecnología de información son bastante buenas desde la perspectiva técnica y cuentan con mucho conocimiento.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., y de asamblea de socios de Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L., acuerda por unanimidad:

“Aprobar los ajustes propuestos al perfil de Auditor Interno de la Sociedad Popular Servicios Compartidos S. R. L., a saber:

 MANUAL DE CARGOS Popular Servicios Compartidos S.R.L			
Dependencia:	Popular Servicios Compartidos SRL	Área:	Auditoría Interna
Nombre del Cargo:	Auditor Interno	Reporta a:	Asamblea de Cuotistas
Objetivo del Cargo:	Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos técnicos y administrativos de la Auditoría Interna, asegurando una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporcione seguridad a Popular Servicios Compartidos S.R.L, mediante la práctica del enfoque sistémico, estratégico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.		
<u>MACRO PROCESO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONES PRINCIPALES</u>
			1 Ejecutar las potestades establecidas en el Artículo 20 del Reglamento de Organización y de la Auditoría de Popular Servicios Compartidos S.R.L.
			2 Ejercer como máxima autoridad de la auditoría, las funciones que le son propias en la administración de personal, de acuerdo con el marco jurídico que en la materia rige para la Sociedad.
			3 Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos en función de los objetivos institucionales.
			4 Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría conforme a los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República y presentarlo a conocimiento del jerarca. Así como, velar por el control y cumplimiento del mismo, brindando los informes que le sean solicitados por la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad.
			5 Autorizar el nombramiento, remoción, sanción, promoción, concesión de licencias, disminución de plazas, así como, de cualquier otro movimiento de personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 28 de la Ley General de Control Interno.
			6 Asignar funciones a cualquier funcionario idóneo bajo su cargo, quienes, sin menoscabo de la responsabilidad, deberán cumplir con la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, para tal asignación el Auditor Interno debe implantar los mecanismos formales pertinentes.
			7 Gestionar los requerimientos de personal ante la Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos S.R.L, para cumplir con los plazos estipulados en el artículo 28 de la Ley General de Control Interno cuando corresponda.
			8 Velar porque los perfiles de los puestos de la Auditoría Interna se mantengan actualizados, conforme a los requerimientos normativos.
			9 Informar a la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad cuando resulte pertinente para su resolución respecto aquellos casos en los que no haya recibido la debida respuesta de los diferentes componentes de la organización, sobre solicitudes de información, de asesoría o de colaboración.
			10 Proveer e intercambiar información con la Contraloría General de la República, así como, con otros entes y órganos de control que conforme a la Ley corresponda, sin perjuicio de la coordinación que al respecto proceda acorde a la Ley y en el ámbito de sus competencias, sin que ello implique limitación para la efectiva actuación de la Auditoría Interna.

			11	Definir, establecer, divulgar y mantener actualizadas las políticas, lineamientos, directrices, procedimientos y prácticas requeridas para cumplir con sus competencias, así como, las prácticas de administración, acceso y custodia de la documentación de la Auditoría Interna en especial de la información relativa a los asuntos de carácter confidencial establecidos en los artículos 6 de la Ley General de Control Interno y 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
			12	Preparar y remitir a la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad un informe anual (artículo 22 inciso g) LGCI) de labores de fiscalización y uso dado a los recursos asignados, así como aquellos informes especiales que considere necesarios y los que le sean requeridos por la misma.
			13	Establecer la organización que tendrá la Auditoría Interna, así como, la visión, misión y valores que regirán las actuaciones del personal de la Auditoría Interna entre sí, en su relación con la administración activa, con las autoridades de fiscalización superior de la Hacienda Pública en general y de las entidades financieras en particular, así como, con cualquier otro ente ajeno a la Sociedad como parte del Conglomerado Financiero Banco Popular.
			14	Mantener actualizado el universo auditable que incluye el ámbito de acción respecto de los fondos públicos sujetos a competencia institucional, así como, fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar y fondos y actividades privadas de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
			15	Determinar los criterios técnicos y jurídicos mínimos y necesarios para establecer, divulgar, aplicar las herramientas de la Contraloría General de la República para mantener un programa de aseguramiento continuo de la calidad y mejora de los procesos principales de la auditoría, incluyendo la aplicación de las disposiciones jurídicas y técnicas.
			16	Establecer las condiciones formales mínimas que debe reunir cada uno de los documentos utilizados por la Auditoría Interna de la Sociedad, para comunicar el resultado de sus servicios de auditoría y de sus servicios preventivos, de conformidad con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector público y demás normativas conexas.
			17	En cumplimiento de la Ley General de Control Interno, comunicar a la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad las situaciones irregulares o infracciones que haya comunicado a la Gerencia, si ésta no dictase dentro de un plazo de Ley las medidas correctivas correspondientes, lo mismo que las situaciones de incompatibilidad entre sus dictámenes y las soluciones dadas por la Gerencia.
			18	Informar a la Gerencia y/o a la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad de cualquier hecho que se determine y afecte el patrimonio de Popular Servicios Compartidos S.R.L, conducta impropia de algún colaborador o de otra irregularidad grave que conozca como resultado de su labor.
			19	Presentar ante el Ministerio Público las denuncias de presuntos delitos en perjuicio de la Sociedad de conformidad con las Directrices sobre la Comunicación de Relaciones de Hechos y Denuncias Penales por las Auditorías Internas del Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República (Resolución R-CO-9-2008 del 19 de febrero del 2008 y sus posteriores reformas).
			20	El Auditor Interno deberá establecer y mantener como parte vital y permanente de la actividad de la Auditoría Interna, un programa de seguimiento a las recomendaciones, observaciones y demás resultantes de su gestión para asegurarse de su oportuna, adecuada y eficaz atención por parte de la administración.
			21	Establecer las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones de los funcionarios de la auditoría con los auditados, las autoridades de fiscalización superior de la Hacienda Pública en
				general y de las entidades financieras en particular, así como, cualquier otro ente ajeno a la Sociedad.
			22	Rendir los informes que le solicite la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad, las autoridades de fiscalización superior de la Hacienda Pública en general y de las entidades financieras en particular, las autoridades judiciales, así como, cualquier otra autoridad competente para ello de conformidad con la legislación vigente.
			23	Supervisar y disponer las medidas necesarias para procurar que los Auditores guarden la confidencialidad de la información sobre la que tengan acceso.
			24	Difundir entre el personal de la Auditoría y poner en operación, según proceda, las herramientas que aporta la Contraloría General de la República para fortalecer la actividad de Auditoría Interna.
			25	Mantener un programa de capacitación y autoaprendizaje para el desarrollo propio y del personal a su cargo.

			26	Asumir un rol activo de asesoría preventiva al jerarca a solicitud de éste en las materias de su competencia, con el fin de que contribuya a evitar actos que atenten contra la legalidad y la eficiencia en el manejo de los fondos públicos.
			27	Presentar un informe de fin de gestión de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
			28	Podrá asistir a las sesiones de la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad y sus Comisiones cuando esos órganos colegiados así lo soliciten para brindar asesoría en temas de su competencia, y cuando él así lo estime necesario y conveniente para el desempeño de sus funciones, ejerciendo la asesoría adecuada y con independencia.
			29	Cumplir con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.
			30	Cualesquiera otras funciones inherentes al cargo, las que le señalen las Leyes, reglamentos y las disposiciones de la Asamblea de Cuotistas de la Sociedad.
			31	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para la Sociedad.
			32	Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO	
			33	Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo conforme a la declaratorio de apetito de riesgo, políticas y límites de riesgo definidos por la Junta Directiva Nacional.
			34	Promover en su área de trabajo la cultura de riesgo institucional orientada al logro de resultados y a la medición del desempeño considerando el apetito de riesgo.
			35	Fomentar una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de riesgo, control interno y cumplimiento, para lo cual deberá realizar entre otras labores las siguientes: Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas. Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos. Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable. Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar. Asegurarse que el personal a su cargo conoce la normativa de riesgo, control y cumplimiento que es aplicable al área.
			36	Conocer la metodología institucional de administración de riesgos en programas, proyectos e iniciativas.
			37	Conocer la exposición que tienen los riesgos en los proyectos, a nivel departamental e institucional.
			38	Conocer el proceso de seguimiento y control de riesgos dentro de los proyectos.
			39	Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre los proyectos a los cuales se encuentran asociados.
			40	Valorar la participación en algunas reuniones de alto interés para conocer el proceso de identificación, valoración y planes de acción de los riesgos de los proyectos.
			Perfil de Relaciones	
			41.	Debe poseer cualidades que le permitan relacionarse de manera apropiada con diversas instancias dentro de la organización y así como con los órganos supervisores, fiscalizadores, autoridades judiciales y demás entidades gubernamentales en materia de su competencia.
			Marco referencial de desempeño	
			42.	El Auditor Interno será la máxima autoridad de la Auditoría Interna y es el responsable del logro de los objetivos de la unidad, por lo que requiere compromiso con las políticas y directrices emanadas del nivel superior dentro del marco de independencia funcional y de criterio.
			Competencias	
			43.	Corresponde al Auditor Interno la planificación, coordinación, supervisión y dirección de la Auditoría, con el objetivo de dar cumplimiento a las competencias atribuidas por la Ley General de Control Interno en su artículo 22.
			Otras características Normativas y Legales del Puesto	
			44.	Los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Control Interno, definen los deberes, las potestades y las prohibiciones del Auditor Interno, las cuales son de acatamiento legal para el puesto.
CODIGO		REQUISITOS EXIGIBLES		
	Formación Académica:	Licenciatura en Contaduría Pública o Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública. Preferiblemente Maestría en una disciplina de las Ciencias Económicas.		
	Legales:	Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y estar al día con sus obligaciones.		

	Experiencia:	Experiencia mínima de seis años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado a nivel profesional con responsabilidad en la dirección o coordinación de equipos profesionales en una entidad financiera, supervisada por CONASSIF, del sector público o privado. El participante deberá demostrar mediante documento idóneo los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia.			
	Otros requisitos de ley:	La Ley General de Control Interno artículo 29 de la LGCI establece los siguientes requisitos: 1. Ser costarricense. 2. Tener título de Contador Público Autorizado. 3. Ser de reconocida honorabilidad, capacidad y experiencia personal. 4. Carecer de antecedentes penales y no tener, a la fecha de su nombramiento, causa penal pendiente ante los respectivos tribunales. 5. Rendir garantía mediante póliza de fidelidad a favor del banco, por la suma que se establezca según la normativa vigente. 6. No estar ligado por parentesco, por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado, inclusive, con ninguno de los miembros de las Juntas Directivas o con el Gerente General, Subgerentes, Auditor General o Subauditor, en su caso.			
CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES				
	1. Conocimiento de la Ley General de Control Interno.				
	2. Conocimiento de los conceptos de valoración de riesgos, herramientas y técnicas en un contexto de auditoría.				
	3. Conocimiento de técnicas de planificación de la auditoría y de gestión de proyectos de auditoría.				
	4. Conocimiento de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público				
	5. Conocimiento en las Normas Internacionales de Auditoría.				
	6. Conocimiento en la Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y Privado.				
	7. Conocimiento en la gestión del ciclo de vida del desarrollo de sistemas e infraestructura tecnológica.				
	8. Conocimiento en gestión de controles de seguridad de la información y ciberseguridad.				
	9. Conocimiento sobre prácticas de gestión de la capacidad, disponibilidad y uso de herramientas y técnicas de monitoreo relacionadas.				
* Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.					
CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES				
	1. Certificación en marcos de gestión y control de las tecnologías de información (ITIL v3, ISO / IEC 27001, TOGAF).				
	2. Conocimiento y dominio de Microsoft Project.				
	3. Conocimiento y dominio de software de diseño de diagramas de flujo de procesos.				
	4. Conocimiento de herramientas de análisis de datos mediante técnicas de auditoría asistida por computadora (CAATs), por ejemplo, ACL o IDEA.				
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 7786.				
	6. Conocimiento en Inglés Intermedio.				
	7. Certificación CISA (Auditor certificado en Sistemas de Información).				
	8. Auditor certificado en Fundamentos de COBIT 5 o versión superior.				
CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS				
	ACL Analytics.				
	Pro-Audit Advisor.				
	Word, Excel, Power Point, Outlook.				
	Sistema Nacional de Firma Digital.				
	Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).				
COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL AUDITORIA NIVELES SUPERIORES			
Código	Competencias Cardinales	D	C	B	A
CAR-01	Orientación al Cliente				
CAR-02	Innovación y Creatividad				
CAR-03	Orientación a Resultados				
CAR-04	Seguimiento de procedimientos (Integridad)				
CAR-05	Inteligencia Emocional				
Código	Competencias Gerenciales	D	C	B	A
GER-01	Liderazgo				
GER-02	Desarrollo de Otros				
Observaciones:					

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC y el artículo 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado del Banco Popular". (069)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con veintitrés minutos**, se retira la directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Goyez Rojas.

ARTÍCULO 7

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el periodo 2024. (Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-3-2024-Art-4)

Al ser las **diecisiete horas con veinticuatro minutos**, inicia su participación virtual el subauditor interno, Sr. Marco Chaves Soto.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto menciona que presentará el Cuadro de Mando Integral de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo 2024.

Recuerda que el Cuadro de Mando Integral contempla cuatro perspectivas, una de gestión, una de clientes, una de procesos y una de todo lo relacionado con el personal.

En la perspectiva de gestión se tiene un total de tres indicadores, los cuales son llaves de pago y esa perspectiva tiene un peso del 10% y uno de los indicadores es cumplir con el plan de trabajo de la Auditoría Interna y la meta es que sea igual o mayor a 95%. Si ese indicador no se cumple como tal, constituye una llave de pago y, por lo tanto, no procede el reconocimiento del *Balance Scorecard*.

El otro indicador es cumplir el plan estratégico, el cual es una llave de pago y la meta es que sea mayor o igual al 90%.

Del plan estratégico es lo que se tenga planificado para el 2024.

Añade que el tercer indicador tiene un peso del 10% y es velar por el seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y la meta es que sea mayor o igual al 85%.

Al ser las **diecisiete horas con veintiséis minutos**, inicia su participación virtual la jefe de Aseguramiento de Calidad, Sra. Ericka Rivera Pla.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto comunica que la siguiente perspectiva es la de cliente, la cual tiene un peso de 29% e igual contempla tres indicadores. Uno es medir el nivel de satisfacción del jerarca, o sea, de la Junta Directiva Nacional con un peso del 10% y la meta es que sea igual o mayor al 80%.

Recuerda que esto se realiza a través de una herramienta donde se recoge la opinión de cada uno de los directores de la Junta Directiva.

El segundo indicador con peso del 10% es medir el nivel de satisfacción de las instancias auditadas y la meta es que sea igual o mayor al 90%. Explica que para realizar esto se utiliza una herramienta en donde después de cada una de las auditorías por riesgo que ejecuta la Auditoría Interna a las instancias auditadas, se remite a esas instancias un formulario para que califiquen la gestión de la Auditoría Interna durante el desarrollo del trabajo.

El tercer indicador es atender los acuerdos de la Junta Directiva Nacional y comités en tiempo y la meta es un 100%.

La siguiente perspectiva es la de procesos, tiene dos indicadores, ambos suman un 20%. Uno de los indicadores es realizar la coordinación estratégica de Auditoría Conglomerada con un peso del 9% y la meta es 100%; para esto la Auditoría ha creado un procedimiento de coordinación entre las auditorías del Conglomerado en el cual hay reuniones periódicas, se toman acuerdos que se deben ir cumpliendo y que buscan mucho la estandarización de la forma de trabajo de las auditorías internas del Conglomerado.

El segundo indicador es evaluar la calidad de la Auditoría Interna, tiene un peso del 11% y la meta es obtener una nota del 95%. Es necesario recordar que para este 2024 le corresponde a la Auditoría Interna una evaluación externa de la calidad, una firma de auditores externa y se está haciendo la gestión respectiva para que esta contratación se haga a nivel conglomerado para que incluya a todas las auditorías del Conglomerado excepto la Auditoría de la SAFI que la están manejando por aparte. En este ítem sería lograr una calificación del 95%.

La otra perspectiva que tiene un peso del 16% es la de aprendizaje y crecimiento, donde uno de los indicadores es contribuir a cerrar las brechas de capacitación del personal con un peso del 8% y la meta es que el 50% del personal con un curso del plan de cierre de brechas para el 2024. Y el segundo indicador es sobre la capacitación al personal con un peso del 8% y la meta que han establecido es lograr al menos 30 horas de capacitación por funcionario de la Auditoría Interna como tal.

Estos serían los indicadores en las cuatro perspectivas. Adicionalmente a esto tienen, apegándose a toda la metodología institucional, los objetivos institucionales, que también les aplican con un peso del 25% y son tres indicadores:

1. Realizar todas las actividades relacionadas con la Ley 7786, con un peso del 12%, la meta es que la nota sea igual o mayor a 80 en la prueba de la Ley 7786 y completar la política Conozca a su empleado.
2. Evaluar la gestión de la ética para el año 2024, con un peso del 8%, con dos metas: que existan 0 suspensiones del personal de la Auditoría y en la prueba de la ética obtener una nota de 90 o mayor.
3. Aprobar el examen de cultura de riesgo en la fecha del año indicada para el 2024, con un peso del 5% y la meta es una nota igual o mayor a 80 en la prueba de cultura de riesgo.

Como lo mencionaba, estos indicadores que acaba de señalar son los objetivos institucionales que se definieron para toda la entidad. En términos generales, esta sería la propuesta de cuadro de mando integral, queda a disposición para cualquier consulta.

La directora Sra. González Cordero manifiesta una duda respecto al plano general ya con los pesos, pues como se vio por fragmentos no le quedó clara la ponderación que llevaba cada uno, desea ver la suma total del 100%.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto explica que no lo tiene resumido, pero que sí suma el 100%.

La directora Sra. González Cordero aclara que lo que quiere saber es a qué se le dio más peso y solicita que se devuelva en la presentación para poder verlas de nuevo.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto se devuelve en la exposición e indica que gestión es un 10%, pero hay dos indicadores que son llaves de pago, a esas no se les da demasiado peso porque hay una obligatoriedad de cumplimiento para poder acceder a cualquier incentivo. La siguiente es la perspectiva de clientes, con un peso del 29%. Procesos un 20%. Aprendizaje un 16%. Y, los objetivos institucionales tienen un 25%

La directora Sra. González Cordero indica que ya tiene el marco completo y agradece la explicación del subauditor interno.

El director Sr. Espinoza Guido señala que en la perspectiva de clientes tienen tres ítems, el de satisfacción del jerarca, el nivel de satisfacción de las instancias auditadas y la atención de los acuerdos de Junta Directiva y comités, debido a esto pregunta si podría explicar el por qué la diferencia entre la meta del nivel de satisfacción del jerarca que está arriba de un 80% y el nivel de satisfacción de las instancias auditadas está un poco más arriba del 90%. Esto, en función de entender la justificación.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto argumenta que desde la conformación de la Junta Directiva anterior cuando estaba don Abel, una de las observaciones que se les hizo en la medición del nivel de satisfacción del jerarca era que estaba muy elevado y que una nota razonable era un 80%, sobre todo que tenía que ver con la opinión con cada uno de los directores. En realidad, ellos lo tenían similar, a un 90% y se acordó en ese momento por parte de la Junta Directiva reducirlo a 80% porque tiene que ver con la opinión de cada uno de los directores.

La jefa de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna Sra. Rivera Pla agrega, como complemento a lo que menciona el subauditor interno, que la mayor diferencia es que la encuesta al jerarca se aplica únicamente una vez al año, es una sola calificación que impacta tanto el cuadro de mando integral como la evaluación de calidad. Y, las mediciones de satisfacción a instancias auditadas es un promedio de todas las evaluaciones que se hacen a lo largo del año.

Entonces hay una holgura que les permite ir midiendo cómo se comporta en el tiempo, por lo tanto, también pueden ir accionando y tomando medidas en caso de que observen que pasa algo.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto afirma que lo que menciona la jefa Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna es correcto y que esto fue parte del análisis que se hizo en ese momento con la Junta Directiva.

El director Sr. Espinoza Guido hace notar que su intención en esto es que estadísticamente los dos factores son distintos, porque en el factor uno son menos los calificadores o los evaluadores y más baja la ponderación, mientras que en el factor dos son más los evaluadores y más alta la ponderación. Solo lo deja como comentario, pues si ya fue analizado por el Comité, para él está bien.

La directora Sra. Palomo Leitón asevera que siente que las metas con ese porcentaje de evaluación están bajas, en su opinión, están exigiéndole poco a la Auditoría en ese sentido y es una de sus dependencias directas, son ellos como directores son quienes deberían evaluarlos más porque deben darle apoyo a este órgano.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos**, sale el presidente Sr. Sánchez Sibaja.

Cree que es evaluación, si la preocupación es que se hace solo una vez al año se puede proponer que se haga dos veces al año y se sube al 90% para que la muestra sea mayor a la hora de que se pondere. Pero sí cree que deberían subirlo al menos al 90%.

En segundo lugar, ella nunca los ha evaluado, no sabe cuándo se envía esa evaluación, pues a ella nunca le ha llegado.

El director Sr. Espinoza Guido asegura que esta llega en diciembre.

La directora Sra. Palomo Leitón pregunta a la directora González Cordero si ella realizó la evaluación

La directora Sra. González Cordero responde que este diciembre no realizó la evaluación, pero que el diciembre pasado sí.

La directora Sra. Palomo Leitón plantea si será que se hizo de forma tan automatizada que la Auditoría tiene esa evaluación.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto consulta a la jefa de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna si ella tiene este dato.

La jefa de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna Sra. Rivera Pla contesta que generalmente se tramita vía oficio y sube con la herramienta de los documentos que llegan a Junta Directiva; expresa que va a corroborar, pero que, si se hizo llegar vía oficio, va a corroborarlo.

La directora Sra. Palomo Leitón solicita al subauditor interno que se devuelva a donde está la evaluación de la Ley 7786 en los objetivos institucionales, a ella le preocupa este tema y sabe claramente que la Auditoría no es la responsable del cumplimiento de esta Ley, lo que está haciendo es evaluar el cumplimiento de esta. Hay una parte que le gustaría que le quede clara, ya que se ha dicho en cuanto a normativa que en la Ley 7786 no se debe tener un margen de incumplimiento alto porque es muy delicado, entonces pide que le expliquen cómo se hace la evaluación.

Lo último es en el tema de cultura de riesgo en cuanto a aprobar el examen de cultura de riesgo en la fecha indicada del año 2024, este examen también tiene un 80, entonces pide que le expliquen cuál es la gestión que ellos tienen que realizar al respecto o cuál es el tipo de auditoría que ellos realizan al respecto.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y un minutos**, regresa el presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

La directora Sra. González Cordero señala que estaba buscando cuáles de los cinco componentes del cuadro de mando integral son los que corresponden a llave de pago, uno es gestión, el subauditor dijo que eran dos, pregunta cuál es el otro.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto acota que dentro de gestión está el cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría y también el cumplimiento en el avance del plan estratégico.

La directora Sra. González Cordero enuncia que entonces solo esos dos son llave de pago.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto especifica que esto en cuanto a Auditoría, pero recuerda que también hay unos institucionales que le aplican a toda la institución.

La directora Sra. González Cordero refiere que de todo ese cuadro de mando integral que tiene casi 15 ítems solo dos con llave de pago no le parece. Además, a ella le gustaría conocer los resultados tanto de la gestión como de los procesos de clientes de la Auditoría, ella no ha visto informes de esta gestión y es importante que ellos como Junta Evaluadora del proceso que lleva a cabo la Auditoría tengan informes de cómo ha salido en estas calificaciones del cuadro de mando integral, que se rinda informe anual de estos resultados.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto observa que todos los años, precisamente para la época del informe anual de labores se presentan los resultados del cuadro de mando integral, una vez al año; mañana se firma el informe anual donde viene el avance en el plan estratégico. Recuerda que se trata un poco del informe de gestión de la Auditoría y la rendición que cuentas que deben darle a la Junta Directiva Nacional.

En cuanto a lo que preguntaba la directora Palomo Leitón, la Auditoría se apega a los indicadores que son llamados objetivos institucionales, que son obligatorios y son los tres señalados en la presentación. Las actividades relacionadas con la Ley 7786, que son un 80, se refiere a la prueba que se aplica a todos los funcionarios del Banco, incluyendo a la Auditoría. Deben tener un examen y pasarlo con nota de 80 o más y así está definido a nivel institucional. No es una evaluación de la Auditoría Interna de esta ley, es un examen para todos y se pasa con 80.

Lo mismo sucede con la gestión de ética, en esta prueba hay que obtener una nota de 90, está definido de esta forma a nivel institucional y el examen de cultura de riesgo es igual, otra prueba, que los auditores también tienen que realizar y sacar una nota de 80 o más. Esto no son auditorías, sino exámenes institucionales.

La directora Sra. Solano Brenes expresa que en su caso son dos dudas, ella cree que ellos que son sus colegas, los auditores, los contadores públicos, hacen el trabajo basado precisamente en la auditoría basada en riesgos, entonces cree que la nota para la Auditoría debería ser de al menos un 90. En su opinión, pensar en un 80 le parece muy bajo. Lo deja ahí porque ella la parte de riesgo para Auditoría la entiende como una parte esencial de la labor que ellos realizan.

Respecto a los objetivos de aprendizaje, aquí hay un tema que ha visto como una debilidad y es que ella estuvo en el Banco cuando cada sociedad tenía su propio Comité de Auditoría, ahora es un comité conglomerado. Piensa que hay que ver si en la parte de aprendizaje se puede evaluar el conocimiento que se tiene en Auditoría de la actividad sustancial de las sociedades, qué es lo que se hace en cada una de estas y los negocios sustantivos que realizan.

Lo anterior, porque a nivel conglomerado se trabaja en esas líneas de conocimiento y esa es una recomendación para que la Auditoría se capacite más en lo que se hace y se pueda trabajar en términos más armoniosos a nivel de Conglomerado.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano menciona, para claridad de todos, ya que en esta sesión este es el primer cuadro de mando integral que van a empezar a conocer y van a venir todos. Entonces, metodológicamente lo primero que hay que decir es que Planificación del Banco a nivel de Conglomerado emite una directriz como un bloque con un objetivo institucional que es el que presentaron y los diferentes pesos para cada ítem los define Planificación Institucional.

El otro 75% de los diferentes procesos, los pesos relativos, los ítems que se miden y la nota son un tema de cada área y esos criterios de definición de porcentajes son de acuerdo con la experiencia que cada área tiene sobre el abordaje de esos indicadores. La discusión que han tenido en Nominaciones es que esa misma experiencia sirva para ir subiendo la métrica.

Un ejemplo de lo anterior es el ítem de clientes hay un tema del que ellos no tienen el control, que es la evaluación que hacen los externos sobre ese servicio, pero hay otros que una de las preocupaciones es que, aunque sean un indicador, parecen muy subjetivos, no solo en el caso de la Auditoría, sino en todas las otras áreas: es número de informes emitidos entre número de informes planificados, se centra solo en la elaboración del informe, pero no necesariamente en lo que se anda buscando en el informe.

Pide disculpas por hacer este comentario hasta el final, pero es el marco de referencia de la discusión que metodológicamente también ven en Nominaciones.

El director Sr. Espinoza Guido refiere que van a venir varios CMI, la pregunta cuál es el plazo de aprobación de estos cuadros de mando de integral, porque de lo que él recuerda eso tiene que estar aprobado antes de que termine el año para que se aplique al año entrante.

El gerente general de Operaciones Sr. Mora Mora acota que tiene que estar antes de cerrar el primer trimestre.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si así está en el acuerdo, según él recuerda, el plan como tal tiene que estar antes del 31 de octubre y hay tiempo a diciembre para hacer cualquier tipo de enmienda o ajuste, porque se parte de la premisa que los que van a ser evaluados deben conocer con tiempo cuáles serán las condiciones de la evaluación.

Evidencia que hay un desfase que podrían achacar al corte que hubo de la Junta Directiva, sin embargo, piensa que sería bueno que busquen base legal para esto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone que el asesor legal lo examine y se los informe el martes.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano pone de manifiesto que en Nominaciones han dedicado dos sesiones para ver este tema, porque saben que la lógica es que arranca el año y todos deben saber con qué van a ser evaluados y ya han visto varios, pero todavía les falta.

La directora Sra. Palomo Leitón comenta que ayer en Auditoría hablaban del CMI 2024 y el tema del PAO, ayer lo dijeron y la gerente general corporativa les contestó que seguían con el PAO del 2023 el primer trimestre, porque todavía no se ha confeccionado el PAO con las nuevas metas en función de la nueva ruta que se estableció y que por eso iban a seguir viendo en el primer trimestre evaluaciones muy buenas. Del PAO se desprenden los objetivos para el CMI, por lo tanto, por eso se habló del primer trimestre para establecer el nuevo CMI con los nuevos retos para el Banco.

La directora Sra. González Cordero acota que eso se traduce en que todavía no van a tener llaves de pago el primer trimestre.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja asegura que siempre van a realizar la consulta jurídica y se le adjuntará.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: *1. Aprobar el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el periodo 2024. Lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 27 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal.*

2. Solicitar a la Administración que informe acerca del estado de la planificación del año 2024, dada la aprobación del plan estratégico 2.0.

3. Solicitar a la Asesoría Legal que revise e informe a esta Junta Directiva el plazo para aprobación de los CMI institucionales.

El subauditor interno Sr. Chaves Soto aclara respecto a lo que dijo la directora Palomo Leitón y recordar que el Banco sí tiene un PAO 2024, que se le estén haciendo ajustes es un tema distinto, pero ese PAO se envió junto al presupuesto a la Contraloría.

El director Sr. Espinoza Guido indica que así fue como él lo entendió y que no cree que estén arrastrando un PAO 2023, tienen un PAO 2024 aprobado en consonancia con el presupuesto y eso tenía que ser enviado a la Contraloría General de la República. Los ajustes que se le están haciendo son tema aparte.

La directora Sra. González Cordero sugiere que tal vez es un tema de nomenclatura, pues se sigue trabajando con la estructura del PAO del 2023 para el 2024, es decir, ya tiene denominación en la Contraloría de PAO 2024, pero tiene la misma estructura que el del 2023 porque se está trabajando en la modificación con la hoja de ruta. Eso fue lo que se les aclaró y tal vez es un error de términos.

La directora Sra. González Mora agrega que se dijo que iba a estar vigente por el primer trimestre y a partir de ahí rige con cambios, obviamente se tiene que enviar nuevamente a la Contraloría.

La directora Sra. Solano Brenes observa que lo que le dijo al subauditor acerca del conocimiento de las sociedades fue basado en el tema de riesgos de contagio a raíz de lo que ha sucedido en otros bancos, en marcado en la parte de riesgos de contagio, sin embargo, tiene clara la independencia de cada una de las auditorías.

El gerente general de Operaciones Sr. Mora Mora formula que a lo que la gerente general corporativa se refirió con la metodología, las 2000 metas, entonces lo que se está cambiando es la metodología. En el primer trimestre van a arrancar con la metodología anterior, pero las metas sí son de acuerdo con las que se presentaron a la Contraloría General de la República. En el segundo trimestre lo que se va a traer es una metodología más práctica.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el periodo 2024.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 4 y 27 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”. (070)

(Ref.: Acuerdo CCNR-1-ACD-3-2024-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Asesoría Legal que revise e informe a esta Junta Directiva el plazo para aprobación de los CMI institucionales”.
(071)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y siete minutos**, finalizan su participación virtual la Sra. Ericka Rivera Pla, jefa de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna y el Sr. Marco Chaves Soto, subauditor interno.

ARTÍCULO 8

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DCNT-0030-2024 de la División Centro Nacional de Tarjetas, mediante el cual se remite el documento denominado “Directriz Interna Protocolo para la atención de fallas en el servicio POS”, en atención al acuerdo JDN-6068- Acd-1446- 2023 inciso 2. (Ref.: Oficio GGC-043-2024)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone que, debido a que no está la persona expositora, este punto sea pospuesto y sea visto en la próxima sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dejar pendiente, para la próxima semana, el conocimiento y análisis del oficio GGC-043-2024, mediante el cual la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DCNT-0030-2024 de la División Centro Nacional de Tarjetas, mediante el cual se remite el documento denominado “Directriz Interna Protocolo para la atención de fallas en el servicio POS”, en atención al acuerdo JDN-6068-Acd-1446-2023 inciso 2”. (072)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

9.- Asuntos varios.

La directora Sra. González Mora indica que tiene dos temas puntuales. El primero se refiere a las juntas de crédito local, en el sentido de que, en materia de rendición de cuentas, cree que la Junta Directiva debe medir los réditos de ese dinero, pues si bien en términos nominales es un monto muy pequeño lo que los directores reciben por concepto del pago de dietas, en el país son muchas las juntas de crédito local que poseen objetivos y metas específicas.

Por lo tanto, es una responsabilidad de esta Junta Directiva determinar cuáles beneficios están generando esos recursos. Según recuerda, el total desembolsado asciende a los **Ø42 millones** anuales, que reitera no se trata de un monto importante, pero son órganos dispuestos por ley y le parece que esta Junta Directiva tendría que llevar cierto control sobre eso.

En consecuencia, desea sugerir que se establezca algún mecanismo de control y medición de aquello que las juntas de crédito local están generando al Conglomerado. Lo externa como una humilde recomendación porque es la responsabilidad del órgano de dirección.

En segundo lugar, reconoce que insistirá en el proceso de estandarización de informes que han ido recibiendo. Por ejemplo, opina que la presentación de la Gerente de Popular Valores Iloes, Sr. Ulate Murillo, y de la Gerente de Popular Seguros, Sra. Montero Araya, aunque ambas eran muy completas, contenían elementos distintos.

A manera de ilustración, señala que la Sra. Montero Araya habló del personal, capacitaciones, cumplimiento y materia reglamentaria, es decir, el estado de la Sociedad; mientras que la Sra. Ulate Murillo se refirió más a cuestiones de la industria en general.

Debido a ello, le parece que deberían recibir de todas las subsidiarias la misma información, desde luego cada una en su industria incluirá lo que las diferencia, pero cree que se hace imperativo recibir información estandarizada para que tengan una claridad de Conglomerado uniforme.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que justo el día anterior tocó ampliamente ese tema en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y ese mismo día temprano en la Comisión de Pautas y Banca Social, en el sentido de que esta Junta Directiva tiene pocos brazos, en realidad solo dos que salen del propio seno del órgano de dirección: la Dirección Corporativa de Riesgo y las juntas de crédito local.

Concuerda en que necesitan evaluarlas, pero primero deben revisar muy bien en qué las están apoyando. Detalla que la discusión del día previo fue extensa porque él planteó una serie de informes paralelos a los que ya reciben a fin de conocer el nivel de capacitación que se les brinda, además de que se externaron quejas de que algunos gerentes de sucursales no las convocan, e incluso varias no sesionaron durante todo diciembre.

Advierte que existe una obligación de convocarlas, haya o no solicitudes de créditos para revisión porque también poseen un plan de trabajo y asesoramiento que va aparejado a sus metas de cumplimiento. Recuerda que quien convoca es el gerente de cada oficina.

Asimismo, le parece importante saber qué les aporta la Junta Directiva Nacional. Informa que algunos días atrás se comunicó con dos asesores para solicitarles que elaborasen un plan de capacitación, dirigido a examinar en cuánto ayudan las juntas de crédito local respecto de lo que no colocan los gerentes, dado que los Fondos Especiales no son un "adorno" de respaldo, sino un negocio, si bien medido de otra forma, pero un negocio al final.

Debido a ello, se hace imprescindible que las juntas de crédito local los dominen para que se conviertan en los agentes multiplicadores, en especial porque sus integrantes representan a sectores y tienen acceso a sus necesidades, pero no es clara la potestad de la que disponen para tratar de vincular cooperativas, cuentas de asociaciones solidaristas o de sindicatos en el Banco.

En resumen, se encuentra esperando esos informes que pidió para luego elevarlos a esta Junta Directiva, junto con la medición en cada una de las sucursales de los montos de colocación que han alcanzado las juntas de crédito local dentro de sus parámetros de funcionamiento.

Considera bastante relevante entonces esa pregunta de cuánto apoyo se les ha brindado, sobre todo porque opina que para la Administración sería más fácil eliminarlas; sin embargo, eso no se alinea con el modelo que posee el Banco.

Recuerda que muchas de las personas que mantienen relación con la institución son hijas de los productores a los que las antiguas juntas de crédito rural fueron quienes los apoyaron con un tipo de banca distinto.

Le parece que se ha descuidado ese instrumento que la entidad tiene, el cual además la ayuda a contribuir con el tema de los sectores, porque estos perciben que cuentan con un servicio de apoyo en cada una de las localidades del país.

Así, secunda el comentario de la directora, Sra. González Mora, en la línea de primero pedir los informes para después analizar en qué está faltando la Junta Directiva en esa colaboración que brindan a las juntas de crédito local.

Desea que conste en actas que lo menciona especialmente porque existen elementos internos que creen que son un estorbo, y no han visualizado algo que él siempre ha pensado: que este Banco contiene en realidad tres bancos, de manera que no se puede enseñar solo una cara.

Advierte que todas representan negocios y, por ejemplo, tal como en la presente sesión se ha felicitado el trabajo de las subsidiarias, no querría imaginar lo que sucedería si a la institución se le quitara ese apoyo de las sociedades anónimas.

Finalmente, reitera que avala las observaciones de la directora, Sra. González Mora, y le toma la palabra a fin de que, a partir de los informes que solicitó, se llegué a crear una política de alcance integral.

Subraya que esa sucursal es una de las más deficitarias, y el Banco como Administración no la ha ayudado a ofrecer productos de la zona porque se le instruye a que deben ser los mismos que se tienen en el resto del país. Entonces, en palabras del director, Sr. Espinoza Guido, no es posible que se le mida igual, pues los desiguales no pueden ser tratados como iguales.

Piensa que la conclusión es que las juntas de crédito local son otro instrumento incluido en el origen de la Ley Orgánica que están subutilizando, y no se imagina ver a esta Junta Directiva propiciando que una herramienta de la Asamblea de Trabajadores quede sin uso. Agradece que se haya tocado el tema para informar sobre sus propias gestiones al respecto.

La directora Sra. González Mora considera que se debe crear una estructura de apoyo para las juntas de crédito local, a las cuales les percibe un gran potencial. Recuerda que en un banco estatal donde estuvo no lo logró, y ambos bancos estatales terminaron eliminando esos programas.

No obstante, por la naturaleza del Banco Popular sería un contrasentido que eso sucediera, así que necesitan protegerlas y mantenerlas, pero concuerda en que, eso sí, dándoles los recursos pertinentes, ya que siempre les ha visto potencial. Advierte que tienen que trabajar, con toda la seriedad, en diseñar la estructura para manejarlas y sacarles el provecho.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja aclara que, con el objetivo de no intervenir solo a partir de la intuición, primero está solicitando los informes estadísticos para examinar en cuáles áreas deben enfocarse.

Incluso, pidió a los dos asesores que programasen actividades de capacitación adicionales a las que se les han brindado virtualmente, enfocadas desde luego en materia normativa, pero en realidad la que más le interesa es en temas de negocios, para que las juntas de crédito local busquen las oportunidades en sus comunidades.

Desde luego, comprende que disponen de montos mínimos y máximos dentro de los que pueden actuar en cuanto a solicitudes de créditos; sin embargo, si no las asesoran acerca de los productos de pymes, de asadas o exclusivos para mujeres, no lograrán promocionarlos, aunque por supuesto todo ello con base en un soporte de competitividad que debe darle la Administración a nivel local.

La directora Sra. González Mora piensa que un plan piloto con una sola junta de crédito local podría funcionar para replicarlo después si resulta exitoso.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja desea finalizar con las palabras del Banco Mundial, en el sentido de que cualquier banco público o estatal que no maneje fondos especiales para el desarrollo no tiene razón de existir, pues entonces se trataría de actividad privada. Con ello quiere decir que las juntas de crédito local son el instrumento idóneo para catapultar los fondos especiales como negocios, aunque diferenciados, pero como negocios.

De seguido, solicita que se vote la ampliación de la sesión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6076 hasta las 19:12 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(076)

ACUERDO FIRME.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que esta es la segunda ocasión en la que la directora, Sra. González Mora, se refiere al tema de las sociedades. Por lo tanto, no piensa que se necesite acuerdo, pero podrían instruir a la Gerencia General Corporativa para que le solicite a la División de Planificación Estratégica diseñar un estándar de presentación para los informes de las subsidiarias.

La directora Sra. González Mora reitera la sugerencia de aplicar primero un plan piloto en cuanto a las juntas de crédito local, porque en lugar de dedicarse a un programa grande, un plan inicial exitoso luego solo se replicaría, así que no se incurre en costos elevados ni lapsos extensos.

La directora Sra. Palomo Leitón respecto de la estandarización, recuerda que en la última ocasión también hicieron esa misma solicitud a la Administración. En ese momento, Popular SAFI fue la que ofreció la peor exposición, y de ahí surgió su solicitud de que el modelo debía cambiar.

Indica que ella preguntó a la nueva gerente general de la Sociedad si recibió un formato para presentaciones a la Junta Directiva Nacional, pues no se cumplía con requerimientos básicos, y la respuesta fue que sí, que el Banco le remitió un formato.

No obstante, sí le gustaría que la Gerencia General Corporativa revise el asunto porque en definitiva se continúan observando diferencias, como lo mencionó la directora, Sra. González Mora.

La directora Sra. González Mora agrega que también debe establecerse para los comités, ya que se trata de informes que se replican en todos. Considera que es posible lograrlo, y se ha avanzado mucho, porque se siente muy satisfecha con la calidad de la información y de las presentaciones, que ha venido mejorando en aspectos como su extensión y la forma en que los expositores las explican. Sin embargo, necesitan mantener el proyecto para llegar al 100% de lo que se busca.

La directora Solano Brenes como parte del proceso de reflexión que están haciendo, si bien están iniciando el año, aún se siente muy alejada de todo el Banco, en el sentido de que ni el personal ni las juntas de crédito local los conoce bien y percibe una cierta distancia.

Recuerda que en otras experiencias que ha tenido en el sistema bancario, lo que se estilaba era organizar una actividad en las cabeceras de provincia con la junta directiva y los jefes de agencias para crear acercamientos con las personas, se presentaban los directores y se conversaba con los funcionarios para que detallaran las labores que realizaban, todo lo cual colabora para generar esa sensación de pertenencia que menciona el presidente, Sr. Sánchez Sibaja.

Entonces, su propuesta consistiría en que valoren en algún momento de 2024 llevar a cabo actividades, ya sea una sesión de la Junta Directiva en las cabeceras de provincia o algún otro evento en el que puedan reunirse con las juntas de crédito local de cada región y los gerentes de las sucursales para escucharlos, y que a la vez ellos conozcan al Banco.

Considera que ya se encuentran en condiciones para decir que no solamente están presentes en la Junta Directiva o en las oficinas centrales, sino que están en todo el Banco.

La directora Sra. González Mora secunda la idea. Asimismo, comenta que un banco estatal en el que ella estuvo celebraba la sesión de la junta directiva más cercana al 15 de setiembre en Cartago, la más cercana al 25 de julio en la sucursal más grande de Guanacaste, y era algo lindo porque las personas se motivaban, se generaba una relación más estrecha y los directores se daban a conocer.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General